

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 36

Celebrada el día 2 de septiembre de 2020, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2020)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, SC/000179, ante el Pleno de la Cámara a fin de informar al mismo sobre: "Asuntos abordados en las conferencias de Presidentes celebradas en el presente año".
- 2. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000062, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 3.2. Interpelación, I/000133, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 145, de 1 de septiembre de 2020.
- 4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/000107, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de julio de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 28 de agosto de 2020.



4.2. Moción, M/000129, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de julio de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 28 de agosto de 2020.

5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL/000669, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas iniciativas encaminadas a luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 28 de agosto de 2020.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL/000692, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias y articular los procedimientos oportunos para que se proceda al cese de la actividad de los denominados clubes de alterne o prostíbulos, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 145, de 1 de septiembre de 2020.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL/000693, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en el curso académico 2020-2021 en aras de que el derecho a la educación pueda ejercerse con la máxima seguridad desde el punto de vista sanitario, tanto para el profesorado como para los estudiantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 145, de 1 de septiembre de 2020.
- 5.4. Proposición No de Ley, PNL/000694, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al rechazo manifestado por las Cortes de Castilla y León al acuerdo suscrito entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios sobre cesión de remanentes de tesorería de las entidades locales; e instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que respete y garantice la autonomía y suficiencia financiera de las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 145, de 1 de septiembre de 2020.
- 6. Convalidación del Decreto-ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 148, de 24 de julio de 2020.



SUMARIO

SUMARIO	
	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	2478
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	2478
1/000133	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la interpelación.	2478
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2478
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta.	2481
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	2483
En turno de dúplica, interviene el Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta.	2485
Cuarto punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2487
M/000107	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	2487
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2487
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2489
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2490
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	2491
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	2493
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2495
M/000129	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	2497



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la moción.	2497
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	2499
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	2501
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista).	2502
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2505
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 107. Es rechazada.	2506
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 129. Es rechazada.	2506
Quinto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	2507
PNL/000669	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2507
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	2507
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2509
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2509
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	2510
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	2513
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2515
Intervenciones del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y de los pro- curadores Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) y Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	2516



	<u>Páginas</u>
PNL/000692	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2518
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2519
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2520
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2521
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	2523
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	2524
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2526
PNL/000693	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2528
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2528
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2530
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2530
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2532
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	2532
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	2534
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2536
PNL/000694	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2538
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2539
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2540



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2541
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2542
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	2544
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2546
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada por bloques los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 669. Es aprobado el punto 3 y rechazados los puntos 1 y 2.	2548
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 692. Es rechazada.	2549
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada por bloques los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 693. Es rechazada.	2549
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 694. Es aprobada.	2549
Sexto punto del orden del día. Convalidación DLEY/000007 (Decreto-ley 7/2020).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día.	2550
Intervención de la consejera de Sanidad, Sra. Casado Vicente, para presentar el decreto-ley.	2550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos).	2554
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	2555
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	2557
Votación Convalidación DLEY/000007 (Decreto-ley 7/2020)	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la convalidación del Decreto-ley. Es aprobada.	2559
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	2559
Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.	2559



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2478

CVE: DSPLN-10-000036

[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda interpelación.

1/000133

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Interpelación 33 [sic], formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de uno de septiembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Hace algo más de veinticinco años, en mil novecientos noventa y cuatro, las Cortes de Castilla y León celebraron unas sesiones en comparecencias en las que se abordó, con cierto entusiasmo y por primera vez, la cooperación de la Comunidad con Portugal y se instó... y se insistió en el significado tan trascendental de las relaciones transfronterizas para todo el oeste peninsular, y particularmente para las dos provincias limítrofes con las regiones Centro y Norte de Portugal, más concretamente con los distritos de Guarda y de Braganza.

Podríamos decir que aquellos años fueron decisivos para establecer con verdadero espíritu y con... y con fraternidad compartida las relaciones entre españoles y portugueses, entre castellanos y leoneses, beiranos o trasmontanos. El mercado, el intercambio ibérico, se multiplicó y se creó un ambiente transfronterizo de confianza mutua en las propuestas y acciones a uno y a otro lado de La Raya.

Las grandes esperanzas puestas en la cooperación transfronteriza a partir de nuestro ingreso en la actual Unión Europea, con una participación activa y firme desde los protocolos en los años noventa entre España y Portugal, y entre las regiones Centro y Norte de Portugal y Castilla y León, lograron animar el futuro de las comarcas fronterizas de Salamanca y Zamora.

Desde entonces nuestras inquietudes y encuentros apenas si han mejorado a pesar de los programas Interreg y de los fondos europeos invertidos, más bien han entrado en una triste atonía o un... o han retrocedido, convirtiéndose con frecuencia en simples captadores de fondos y una mera justificación burocrática, lejos de las comarcas rayanas y de sus gentes.

Los ricos entrecruces humanos y paisajísticos culturales que van desde las tierras zamoranas y montañosas de Sanabria hasta las sierras de Gata o El Rebollar



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2479

en Salamanca, pasando por el Duero internacional, con valles remotos escondidos... y escondidos en los bordes fronterizos, merecen por parte de Castilla y León una mayor atención.

De los 1.234 kilómetros que van desde la desembocadura del Miño hasta la desembocadura del Guadiana, 320 pasan por Castilla y León, concretamente en las provincias de Zamora y Salamanca. De ellos, los más significativos son los que configuran el Duero internacional, algo más de 100 kilómetros que configuran la base de La Raya húmeda histórica, junto a algunos afluentes y los aprovechamientos hidroeléctricos. Asimismo, la base de los espacios naturales protegidos a uno y a otro lado.

La Raya de Portugal es uno de los territorios más deprimidos económica y demográficamente de Castilla y León. En las últimas décadas hay comarcas que han perdido entre el 40 y el 60 % de la población e importantes lugares que se encuentran entre una pérdida entre un 22 y un 50 % de pérdida: Ciudad Rodrigo, San Felices de los Gallegos, Lumbrales, Vitigudino, Fermoselle o la Puebla de Sanabria. Por ejemplo, la comarca de Ciudad Rodrigo pierde anualmente el 2 % de su población.

El libro de *El Puente de Alcántara*, del alemán Frank Baer, comienza en el castillo de Sabugal; libro interesante de aquella península ibérica en la que convivían aún las tres culturas. Y empiezo con esta pequeña anécdota, ya que en el contexto del libro las fronteras no estaban todavía definidas, y a su salida del castillo de Sabugal algunos de los protagonistas del libro no sabían si ir a servir al rey de León, en Salamanca, recientemente pasado al bando cristiano, o ir a Coimbra, todavía en manos musulmanas.

Preparando esta intervención, leí unas declaraciones del antecesor que llevaba estas materias en el cargo, donde afirmaba con solemnidad que la frontera, La Raya, había desaparecido. Pero, sin embargo, la pandemia que estamos padeciendo, y sobre todo el cierre de las fronteras europeas los meses más duros de la misma, nos han mostrado la cruda realidad de que la frontera está ahí, que existe y que a pesar de todo, de los lazos económicos, sociales familiares y de amistad, las trabas administrativas y las diferentes competencias no han sabido estar a la altura de las circunstancias, porque la microeconomía que existe en los pueblos rayanos... porque a lo largo de estos años pues sí se creó esta economía, donde de un lado estaban las tiendas de comestibles, por ejemplo, y en el otro lado pues las de servicios, que se complementaban.

Pero, como he dicho anteriormente, no se ha tenido en cuenta estas circunstancias. La rutina de pasar la frontera para ir a la tienda, al médico o a la farmacia se quebró de una manera tan abrupta y ninguna Administración ha tenido en cuenta estas circunstancias.

También en el año dos mil dieciséis se solicitó por escrito a las diferentes Consejerías que se diera traslado al Grupo Socialista sobre las acciones o medidas en materia de cooperación; y, salvo los proyectos financiados, fundamentalmente por el Interreg, no hay nada de cooperación entre Castilla y León y las regiones Centro y Norte de Portugal con fondos propios. El Interreg I y, sobre todo, el Interreg II sirvieron para crear una red de carreteras que permitieron lo que se denominó en su momento la permeabilidad de la frontera. Así, los caminos históricos que unían los pueblos a ambos lados de La Raya se asfaltaron, desaparecieron las puentes para construir puentes para poder pasar con vehículos, etcétera.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2480

Afortunadamente, gracias al espíritu positivo de participación de uno y otro lado, de los fondos Feder y de Interreg, se lograron mejoras notables en infraestructuras, equipamientos y recuperación de las riquezas patrimoniales. Tenemos buenos ejemplos en Ciudad Rodrigo, en Puebla de Sanabria o en el Duero Internacional, aunque también algunos fracasos, como el puente de la Fregeneda o el muelle de Vega Terrón, o el papel que han cumplido o están cumpliendo la animación cultural y en el intercambio transfronterizo las experiencias y personas, como la fundación Afonso Henriques de Zamora o el Centro de Estudios Ibéricos de Guarda.

Pero después se dejó de invertir en las zonas fronterizas propiamente dichas y pasamos al debilitamiento de la cooperación transfronteriza a partir de la crisis de dos mil ocho y, sobre todo, a partir del dos mil doce con las políticas de austeridad de los Gobiernos del PP hasta prácticamente hoy.

La lejanía de Valladolid de los problemas de La Raya ibérica han sido una constante y se han agravado en los últimos tiempos, cuando la despoblación y la ausencia de servicios claves, como los sanitarios, reclaman una mayor presencia de los poderes y acciones públicas, y, por supuesto, una mayor sensibilidad política y social.

Del fracaso y retórica de los Gobiernos de la Junta nos habla bien aquel alarde de despilfarro regional que se llamó con grandilocuencia fatua las Cúpulas del Duero. Habría que revisar con objetividad a dónde se fue tal despilfarro y tanto... tal despilfarro, como la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, en la cabecera del Duero, y que iba a terminar con obras monumentales en el área fronteriza del Duero internacional. Nunca más se supo de ello y nunca se contó con el parecer y el sentir de Portugal en relación con estas fantasmas... fantasmagóricas cúpulas. Como resumen fundamental del principal instrumento financiero utilizado en estos últimos años, yo llegaría a estas conclusiones:

Se han realizado demasiados estudios, cuyos resultados no se implementan; y los estudios rigurosos y comprometidos con las comarcas rayanas, o bien no se han tenido en cuenta, o bien no se han impulsado sus propuestas. Se ha pasado del interés por la realidad y la necesidad al interés por el mantenimiento de personal.

No hay un verdadero espíritu de colaboración transfronteriza fuera de lo que es el territorio fronterizo en sí. No hay una verdadera necesidad, no está en Valladolid... la verdadera necesidad, perdón, no está en Valladolid, está en las zonas fronterizas.

Mala publicidad sobre el Interreg, o nula; nadie sabe qué es y para qué sirve; los resultados aparecen dando imagen de un partenariado simplemente de caza-subvenciones. Todos los consultores que participan cobran, enseñan a pescar, pero nadie te da la caña. No hay un seguimiento real y efectivo porque no se trabaja en el territorio. Puede ser una herramienta, o pudo ser una herramienta en cuanto a la despoblación transfronteriza, y nadie nos... y nadie nos hemos dado cuenta. Proyectos enfocados a las grandes urbes olvidaron, como siempre, el ámbito rural.

Pero no me quiero centrar solo en los proyectos europeos -que han sido importantes-, sino de la misma política de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación con las regiones limítrofes con Portugal. Por ejemplo, en qué se ha avanzado en el compromiso o memorando firmado el veintiséis de julio del dos mil diecinueve entre la Administración de la Comunidad Autónoma del Reino de España y la Cámara Municipal de Braganza de la República Portuguesa para la realización del estudio técnico para la variante de *Rihomar* en Castilla, o *Río Omar... Omar* en Portugal.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

X

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2481

CVE: DSPLN-10-000036

La Junta de Castilla y León ha renunciado a la lengua portuguesa se convierta en el segundo idioma extranjero más cursado en los colegios de la Comunidad, o que en la actualidad solo se ofrezca en un centro educativo la lengua y la cultura portuguesa, y encima en Burgos.

No habrá desarrollo de La Raya si no está... si no está cosido el territorio con comunicaciones tanto terrestres como digitales. Castilla y León ha estado a espaldas de Portugal, como lo demuestra la paralización o la falta de impulso de las clases de lengua o de cultura portuguesa, como he dicho anteriormente.

Las comunicaciones dejan mucho que desear, fundamentalmente en la provincia de Zamora, en Sanabria, en Aliste o en Sayago. Es importante para La Raya de Portugal, tiene oportunidades. Es fundamental un centro logístico en Ciudad Rodrigo, porque se puede considerar la puerta de Portugal. Las comunicaciones digitales ya hemos hablado. las comunicaciones turísticas... perdón, el tema turístico es fundamental.

Y quería concluir también con cosas positivas, porque sí que se están haciendo cosas: la cooperación, interesante, entre Foz Coa y Siega Verde en el tema del arte paleolítico; los trabajos avanzados, sobre todo por el lado de Almeida, para la declaración del Patrimonio de la Humanidad de las ciudades abaluartadas de la muralla; la creación de la Agrupación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Cepa, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

(Sí, termino). ... la Agrupación Europea de Cooperación Territorial la Eurociudad Puerta de Europa, por los municipios de Ciudad Rodrigo y Fuentes de Oñoro y por Almeida por parte portuguesa; la declaración de parte... por parte de España del Bien de Interés Cultural de la línea Fuente de San Esteban-Barca de Alba; o la permeabilidad de la frontera a nivel de las carreteras.

Creo que son muchas y variadas las cosas que podemos hablar sobre la cooperación entre España y Portugal, y fundamentalmente lo que no ha hecho la Junta de Castilla y León hasta ahora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. [Aplausos]. Para su contestación, tiene la palabra el vicepresidente de la Junta y consejero de Ordenación del Territorio y Acción Exterior, el señor Igea Arisqueta.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Buenos días. Muchas gracias, señor Cepa, por no haber seguido el consejo de su compañera de bancada y no haber salido a darme duro. La verdad es que es de agradecer que en este Parlamento, pues haya gente con tono tranquilo y que hace intervenciones propositivas; y la suya así lo ha sido. Y estoy muy de acuerdo, muy de acuerdo, en gran parte del diagnóstico que usted ha hecho sobre la situación de nuestra colaboración con Portugal y de la situación de La Raya.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2482

Ha hablado de muchas cosas: ha hablado de los programas Interreg, que, efectivamente, son programas con un presupuesto muy corto, y que se han dedicado básicamente a acciones culturales, a intercambios, y -bueno, yo creo que usted lo ha definido bastante bien- con un presupuesto que no llegaba ni siquiera a los 800.000 euros en los últimos dos años, me parece.

Tenemos que hacer cosas, evidentemente que sí; tenemos que centrar el asunto en la demografía, evidentemente. Que sí, por eso nosotros, en la comunicación que hemos mandado para la preparación de la Cumbre Hispano-Lusa, una de las cosas que les decimos es que centremos, que volvamos a centrar el problema en el asunto de la demografía.

Mire, en nuestra primera comparecencia, en la presentación del programa de la Consejería, ya dijimos, efectivamente, que este era un asunto esencial; por tanto, le agradecemos la... la presentación de esta interpelación. Pero no es esencial solo porque seamos vecinos, sino porque es un territorio, efectivamente, muy deprimido, de los territorios más deprimidos de esta Comunidad. Porque La Raya ha funcionado -y se ha visto además durante la crisis con más intensidad- como una auténtica frontera, como una auténtica barrera, porque tiene un problema de permeabilidad muy serio. Y el cierre de la frontera durante la crisis del coronavirus, efectivamente, ha generado innumerables problemas.

Ha hablado de infraestructuras, de conectividad. Nosotros estamos muy de acuerdo con ese asunto. Se han planteado por parte del Gobierno, en la nota de prensa que ha sacado sobre la próxima Cumbre Hispano-Lusa, la necesidad de potenciar el 5G; probablemente, con la densidad y la situación que tiene La Raya, eso sea incluso excesivo, nosotros ya nos conformaríamos con que tuviéramos una buena cobertura 4G y que pudieran funcionar las cosas que funcionan. Pero no vamos a renunciar a ninguna de las cosas que se plantean en esa... en esa cumbre.

Tenemos que aprovechar -y así lo estamos intentando hacer- el futuro de los fondos europeos, el futuro del dos mil veintiuno-dos mil veintisiete. Y para eso tenemos que alinear nuestras políticas, nuestras políticas de cooperación, con las líneas que van a marcar los fondos de la Unión Europea para los próximos años. Así se lo hemos comentado también a la Secretaría de Estado en el documento de estrategia que nos ha enviado y que nosotros hemos devuelto con nuestras aportaciones.

Nosotros trabajamos en estas tres vías: en los fondos europeos, en intentar disminuir el daño producido por la pandemia, pero además creemos -como usted muy bien ha dicho- que hay que tener estrategias de cooperación propias fuera de los fondos europeos, que tenemos que conseguir tener una estrategia a largo plazo con fondos propios. Así lo hemos comentado con la vicepresidenta de la Región Norte. Y nuestra intención es hacer... y en eso quedamos en la última reunión que tuvimos en Miranda de Duero, en hacer un plan estratégico muy parecido al que se ha hecho en Galicia (ha funcionado muy bien), a largo plazo, que no dependa solo de los fondos europeos, sino que tenga también un horizonte de financiación propio y estrategias propias.

¿Qué herramientas utilizamos para esto? Pues mire, utilizamos las comunidades de trabajo -que usted conoce bien-, la financiación europea del Interreg, los mecanismos institucionales de los Ministerios, y también el Comité de las Regiones, que sabe que tengo el honor de representar a esta Comunidad, y esperamos que sea también una herramienta de cooperación en Europa, una herramienta de cooperación en Bruselas, con nuestros aliados, nuestros socios, nuestros vecinos.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2483

Hemos continuado trabajando a pesar de la crisis del coronavirus. La crisis del coronavirus ha echado numerosos proyectos pequeños abajo, pero hemos mantenido reuniones vía telemática, *e-mail*, videoconferencias, y seguimos trabajando mediante el intercambio de herramientas telemáticas.

Las comunidades de trabajo se han reunido a pesar de la crisis: el diecinueve de mayo con la comunidad... con la Región Centro y el nueve de junio con la Región Norte. Hemos tenido un encuentro de autoridades el siete de julio, con la vicepresidenta Ester Silva, donde salió este acuerdo de realizar este plan estratégico en el que ya estamos trabajando. Y las conclusiones de ese encuentro son bastante parecidas a las que usted ha reseñado aquí -no me duelen prendas decirlo-: necesitamos otra estrategia, había... hay un malestar, que así se nos comunicó por parte de la vicepresidenta de la Región Norte. Pusimos el ejemplo de Galicia, creemos que es un buen ejemplo. Y tenemos la intención de repetir este encuentro, si las circunstancias nos lo permiten, en el mes de septiembre con la Región Centro de Portugal.

Por tanto, vamos a poner el foco en recabar fondos, fondos alineados con la estrategia de la Unión Europea, fondos de transición, fondos de digitalización. Y también una cosa que para nosotros es muy importante, que es que se considere a estas regiones, a las regiones en crisis demográfica como es toda La Raya, destinatarias de fondos propios por parte de la Unión. Así se lo comunicamos a la vicepresidenta en su visita a la Comunidad, a la vicepresidenta de Reto Demográfico, y así estamos trabajando también en el Comité de las Regiones y también con los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo.

Hemos trabajado con la Comisión Mixta preparatoria para la cumbre del día diez de septiembre; a pesar de que aún no tenemos el orden del día formal, se nos entregó el documento de estrategia. Hemos dado respuesta al Ministerio de Política Territorial insistiéndole en volver al espíritu de dos mil dieciocho, que se ponga el foco, que se ponga el centro en el reto demográfico.

Se han hablado también de muchas otras cosas, de infraestructuras, de conectividad. Quizás... ha hablado usted del Duero, pero pensé que iba a hablar de la comunicación de la A-11 con Braganza, y me ha hablado de las cúpulas de Soria, que están un poco alejadas de la frontera, ¿eh? Quizás sería bueno, en vez de hablar de las cúpulas, a ver si podemos llevar al Gobierno desde Zamora a Braganza para que vean la necesidad de acabar esa autovía.

Pero, le insisto, estoy muy de acuerdo en gran parte de las cosas que ha dicho: estamos dispuestos a colaborar, estamos abiertos también a su colaboración, y estoy seguro que, si las circunstancias nos lo permiten, bueno, pues vamos a abrir un nuevo período de colaboración con la Región Norte y la Región Centro de Portugal y con una manera de aproximarnos al problema completamente distinta a la que hemos tenido hasta el momento. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Gracias, señor vicepresidente, por su intervención. Hombre, es normal que mis compañeros pues me animen cuando salgo al debate. Es





DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2484

más, además me aplauden; no como usted ayer, que no aplaudió al señor Castaño cuando intervenía. *[Aplausos]*. Pero bueno, son cosas... aplaudía el señor Mañueco cuando contestaba al señor Castaño, pero no al revés. Entonces, bueno; pero bueno, eso... son cosas normales, no vamos aquí ahora a...

Es decir, el problema está que en el año dos mil veinte sigamos hablando de los mismos problemas que en el año mil novecientos noventa y seis (la despoblación, el abandono de las áreas fronterizas, de las áreas fronterizas de la Comunidad Autónoma), y que aquí no se haga nada, y que usted esté apuntalando un Gobierno de treinta y tres años que ha tenido abandonado durante todos estos años esa zona fronteriza tan importante.

El año pasado, la víspera de la cumbre que se celebró en Valladolid, el primer ministro portugués, cuando firmó el acta de replanteo de la carretera para unir ya la A-62, dijo que no se entendía que cómo podía ser que si en toda Europa las fronteras eran focos de desarrollo, cómo podía ser que nuestra frontera sea un foco de despoblación y de pobreza, posiblemente sea de las zonas más pobres de la... de Castilla y León sin duda alguna, y posiblemente de España.

Yo obviamente, como usted comprenderá, la interpelación es al Gobierno de la Comunidad Autónoma y solamente he hablado pues de sus competencias, pero si usted ha leído ya la... o tiene conocimiento del plan estratégico de desarrollo transfronterizo que se quiere aprobar el próximo dos de... el próximo dos de octubre en Guarda, sabe pues que la carretera de Braganza está ahí... está ahí incluida; ahora, lo que no nos dicen nada son de todas las carreteras que tiene que hacer la Junta de Castilla y León en la zona de Sanabria y en la zona de Aliste y en la... y en otras zonas, sobre todo de Zamora, o los puentes en Salamanca, que son competencia de la Junta de Castilla y León, para mejorar esa interconexión. Es decir, están metidas todas las infraestructuras de ferrocarriles que se quieren movilizar tanto por parte de España como por parte de Portugal.

Pero yo quiero ir a lo mejor a cosas un poco más... más sencillas, más sencillas, que es lo que he querido un poco explicar esta vez. Las reuniones son importantes, pero lo que queremos son acciones. Y usted no puede decir que los presupuestos son pequeños, los presupuestos del Interreg son de... pues de 500, 600 millones de euros, no de 800.000 euros, 800.000 euros será un proyecto concreto, que a lo mejor son esos los de... los que he dicho yo antes para mantener salarios o para... o para hacer más estudios. Hay proyectos muy potentes.

Pero lo que no se puede hacer... y yo no estoy en contra que se hiciera el Mercasalamanca en Salamanca capital, que es un tema importante, pero no se pueden utilizar fondos europeos, con la disculpa de una pequeña inversión en Guarda de... de 100.000 euros, otra pequeña inversión ya no me acuerdo en qué zona de Portugal, de 50.000 euros, 800.000 euros en Ciudad Rodrigo, para justificar una inversión de más de 10 millones de euros en la... en Salamanca capital. Eso es lo que tenemos que entender, que la frontera está muy concreta y es donde están las zonas desfavorecidas; y no podemos hacer todas las grandes inversiones que se están haciendo, ¿eh?, es en las ciudades y no en los municipios, municipios cada vez más pequeños, con despoblación.

No estamos haciendo nada con el... con el área fundamental de entrada a Portugal, que es Fuentes de Oñoro-Vilar Formoso, que es importantísimo, y como vamos viendo que se va despoblando poco a poco. E igual podemos hablar de otras zonas

CVE: DSPLN-10-000036



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2485

de Sanabria o de Aliste o de Fermoselle. O sea, tenemos que tener en cuenta esta microeconomía, que era de la que yo he empezado a hablar inicialmente, que es la que puede mantener la población.

Y después cosas que a los que vivimos al lado de la frontera pues nos sorprenden. No es normal que en mi pueblo estén montando una antena para el 5G y a 800 metros, que el pueblo ya es portugués, Vale da Mula, estén poniendo otra. Todo eso lo tenemos que evitar. O sea, no es normal que una persona de Vale da Mula que tenga que ir a la farmacia a mi pueblo, en vez de andar 800 metros haya tenido que hacer 24 kilómetros para ir a buscar sus medicinas. Son ese tipo de cosas en las cuales las Administraciones, porque lo ven desde la lejanía de los despachos y de las capitales, no ven la realidad del mundo rural y sobre todo la realidad de las zonas fronterizas.

Luego nos dirá, como suele decir cuando... de que a todo el mundo lo... se le da igual, pero tendríamos que tener una discriminación positiva en todas las inversiones de la Junta, no que todos somos iguales.

Nosotros habíamos pedido -y perdone, que está ahí la consejera de Industria y Empleo- que este año en el ELTUR no se tenía que haber obligado, sobre todo a los pueblos pequeños, a que si tenías un segundo trabajador, obligar a que los ayuntamientos contrataran a otro por su cuenta. En esta situación de crisis no se lo pueden permitir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Cepa, tiene que ir terminando ya.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... y los municipios pequeños cada vez menos, pero creo que las políticas desgraciadamente se hacen desde la ciudad, se olvidan del mundo rural y sobre todo se olvidan de la periferia y de la frontera. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para finalizar, tiene la palabra el vicepresidente y consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, el señor Igea Arisqueta.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Cepa. Pues solo tengo que corregirle una de las cosas que ha dicho al principio. Mire, nosotros no apuntalamos un Gobierno de treinta años, nosotros participamos en un Gobierno que lleva un año, porque esto es un Gobierno de coalición. [Aplausos]. Hemos explicado esto muchas veces, ¿eh?, y creo que ustedes han notado el cambio, como lo han notado todos los ciudadanos. [Murmullos]. "Pues no". Bueno, pues yo creo que sí, ¿eh? Pero insisto: nosotros participamos de un Gobierno de coalición. Nosotros no somos Podemos en Madrid, nosotros no apuntalamos a un señor si no gobernamos, nosotros tenemos un Gobierno de coalición, con competencias, con Consejerías, y no somos la marioneta

CVE: DSPLN-10-000036



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2486

de nadie. Por lo tanto, quede bien claro que este es un Gobierno de coalición y no un Gobierno del PP apuntalado por Ciudadanos.

Dicho esto, insisto, estoy muy de acuerdo. Dice usted que la frontera, efectivamente, aquí no ha funcionado como funciona en otros territorios de frontera. Es una frontera bastante especial, como usted bien sabe, ¿eh?, porque hay una barrera física, que es el Duero, que no permite la conectividad que ha tenido, y por eso la situación es la que es. Y estamos de acuerdo en que hay que hacer esas inversiones y estamos de acuerdo que hay que hacer una política especial para esa zona, por eso pedimos una fiscalidad especial, por eso pedimos una fiscalidad especial para las zonas en riesgo demográfico, cosa con la que supongo que usted estará de acuerdo y supongo que el Gobierno también y nos ayudará a conseguirlo, como hemos llegado a acuerdos con las Comunidades de Aragón y de Castilla-La Mancha para las zonas de la serranía celtibérica. Esa es nuestra intención.

Y es verdad que hay una frontera hidrológica que ha perjudicado, con grandes infraestructuras hidroeléctricas que no benefician a la gente de la... de la tierra, cuyo beneficio, cuya fiscalidad se va íntegramente fuera. Y nosotros vamos a proponer que se haga una reforma que nos permita que esos beneficios que se producen ahí, esos beneficios, que son beneficios para todo el país, también beneficien a quienes más se perjudican de esas infraestructuras. Y supongo que en eso vamos a estar de acuerdo y que en eso vamos a poder trabajar conjuntamente.

Me alegro de que esté el asunto de la A11, y yo solo espero verlo. Yo no desconfío de nadie, pero... nosotros no es que no nos fiemos de las promesas, es que esperamos verlo. Como esperábamos ver Montelarreina, como esperábamos ver otras cosas en la zona. Esperamos verla. No, si los papeles nos los enseñan ustedes, pero lo que tiene que enseñarme es la foto de la autovía cuando esté acabada, ¿eh? [Aplausos].

Miren, cuando... cuando hablan de sanidad y hablan de... de sanidad, mire, le voy a decir una de las cosas, por ejemplo, que venía en el documento estratégico que se nos ha enviado sobre sanidad, para que vean que efectivamente, como usted dice, a veces se hacen las cosas desde el desconocimiento. Porque se pedía una tarjeta de sanidad, identidad sanitaria única, para las... ambas zonas; eso solo se puede hacer desde el desconocimiento, desde el desconocimiento de quien no sabe que hay una tarjeta sanitaria europea que hace esto completamente innecesario.

También se nos hablaba... se nos hablaba en ese documento de la necesidad del intercambio de historias clínicas, de un sistema informatizado de intercambio de información clínica. Eso también solo se puede hacer desde el desconocimiento de quien no sabe que ese proyecto ya está en marcha, que la Gerencia Regional del Sacyl está participando en él, y que en noviembre habrá ya un período de pruebas. Eso ya está funcionando, la tarjeta ya está funcionando; y el documento de historia clínica informatizada, documento en el que se lleva trabajando en este país mucho tiempo, también está trabajando.

Entonces, no tengo más que darle toda la razón, hay muchas veces que se dicen las cosas desde el desconocimiento. Pero para eso están las Comunidades Autónomas, para intentar ayudar al Gobierno a corregir los errores que se producen desde el desconocimiento.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2487

Dicho esto, nosotros -insisto- queremos cambiar la estrategia. Estamos de acuerdo con usted, queremos cambiar la estrategia; queremos una estrategia más ambiciosa, queremos un plan estratégico que se parezca mucho más al plan que ha tenido la Región Norte con Galicia: evaluación, indicadores, proyectos concretos, financiación propia. En eso vamos a trabajar, en eso estamos trabajando, y estoy seguro de que vamos a poder contar con el ánimo, el apoyo y la información de su grupo. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: Mociones.

M/000107

Moción 107, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de julio de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veintiocho de agosto de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. Hace prácticamente dos años, Mercedes Martín, entonces portavoz de Sanidad del Grupo Socialista, se subió a esta tribuna y, en un debate similar, dijo: "Ustedes -refiriéndose al anterior Gobierno del Partido Popular- además de malos son lentos". Pues bien, se quedó corta. Dos años más tarde, las infraestructuras sanitarias de Castilla y León están exactamente en el mismo punto; así que tengo que repetir su sentencia y añadir: señores del Gobierno, además de malos y lentos, son torpes, mienten y demuestran muy poca sensibilidad por los problemas de la gente. *[Aplausos]*. Lo vemos cada día en cada comparecencia y en cada Consejo de Gobierno; se les debería de caer la cara de vergüenza. En la sanidad de Castilla y León todo lo que depende de su gestión va mal, y las infraestructuras no son una excepción.

Su pésima gestión de las inversiones está determinando que las garantías del Sistema Público de Salud no sean iguales para todas las personas de Castilla



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2488

y León, y siga aumentando la brecha sanitaria entre territorios diferentes de esta Comunidad. Es curioso; a ustedes se les llena la boca hablando de la igualdad o de la supuesta desigualdad entre españoles, pero se les vacía cuando se trata de reducir los desequilibrios territoriales de nuestra Comunidad. Cinco de cada seis infraestructuras incluidas en el plan de la Junta no verán la luz en el período dos mil dieciséis-dos mil veinte; cinco de cada seis. Es decir, la inmensa mayoría no están. Pero es que, de esas cinco que están sin incluir... sin concluir, en más de la mitad la Junta no ha colocado ni una sola piedra; es decir, ni están ni se les espera.

Conclusión: el Plan de Infraestructuras Prioritarias de la Junta es un auténtico fiasco, humo, y una herramienta electoralista.

Ahora sus promesas... [aplausos] ... ahora sus promesas van a tres años vista, como la radioterapia del Bierzo; así pueden volver a prometerlo en la próxima campaña electoral sin ponerse colorados.

Y, mientras ustedes juegan con las expectativas de la gente, Castilla y León tendrá que esperar otra década para disponer de una red de centros adecuada, capaz de atender sus necesidades sanitarias y, sobre todo, de hacerlo de forma equilibrada en todos los territorios de la Comunidad.

Ustedes, señores procuradores del Partido Popular y de Ciudadanos, son responsables del proceso galopante de despoblación que asola Castilla y León. Lo saben bien: malos servicios sanitarios, como los que presta la Junta en muchos puntos de esta Comunidad, hace que las familias huyan del medio rural, y mañana será demasiado tarde.

Además, la Junta parece olvidar que estamos inmersos en una pandemia que hace unos meses ya puso a prueba nuestro sistema sanitario y dejó en evidencia su mala política de inversiones. ¿A qué espera este Gobierno para ponerse manos a la obra y evitar una segunda catástrofe? A estas alturas, deberíamos tener encima de la mesa un análisis que estime la capacidad de respuesta de nuestro sistema sanitario público en caso de una nueva oleada de la epidemia del coronavirus y un plan de acción que incluya inversiones, para mejorarla, en cada una de las provincias y de los territorios que componen esta Comunidad; sin embargo, la Junta no lo ha hecho, y la Comisión de Sanidad de este Parlamento lleva dos meses sin reunirse, ¡dos meses nada más y nada menos!

Señores y señoras procuradoras, el Grupo Socialista presenta esta moción para sacar a la Junta de su letargo y exigirle que acometa de forma prioritaria y urgente aquellas infraestructuras que no pueden esperar mucho más. Algunas de estas infraestructuras y equipamientos sanitarios fueron olvidados en el actual plan, pero son fundamentales para reducir los desequilibrios territoriales. Un ejemplo son los aceleradores lineales de Ávila, Palencia, Segovia, Soria y el Bierzo, comprometidos por el señor Mañueco para esta legislatura, pero que -ahora ya sabemos- son carne del próximo programa electoral del Partido Popular.

Hay actuaciones prioritarias y actuaciones urgentes. Las ampliaciones de las ucis de los hospitales, por ejemplo, no pueden esperar mucho y deben acometerse ahora, de forma urgente. No puede volver a darse una situación en la que un paciente no sea trasladado a un hospital por falta de espacio para su ingreso. Por eso en provincias como Soria y Segovia, que demostraron tener una menor resistencia al virus, no podemos conformarnos con ampliar las camas hasta... las camas ucis hasta la media, sino que necesariamente necesitamos procurar un mayor número.

CVE: DSPLN-10-000036

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2489

La epidemia del coronavirus ha dejado al descubierto que Segovia y Soria tienen una infraestructura hospitalaria muy precaria, incapaces de asumir una sobrecarga sanitaria. Para empezar, Segovia, sorprendentemente, no tiene ni siquiera un complejo hospitalario. Todavía a estas alturas falta el compromiso serio de la Junta, más allá de una vaga declaración del señor Mañueco, para proyectar una infraestructura hospitalaria adecuada a las necesidades de esta provincia. En el caso de Soria, que sí que dispone del Hospital Virgen del Mirón, la Junta ha... ha permitido que se deteriore sin hacer nada para remediarlo.

Para finalizar, esta moción recoge también la necesidad de que por una vez la Junta de Castilla y León se haga responsable de la red de consultorios locales de esta Comunidad. No puede ser que los ayuntamientos sean los paganos de las competencias que la Junta no asume. Es inadmisible que los alcaldes y alcaldesas de nuestra Comunidad carguen con la responsabilidad de tener que destinar parte del presupuesto municipal al mantenimiento, la mejora y el equipamiento del consultorio o los consultorios de su municipio bajo la amenaza –ahora ya hecha realidad– de que la Junta les retire la consulta médica de sus pueblos.

En definitiva, es necesario un impulso de las infraestructuras sanitarias de nuestra Comunidad y la Junta ha demostrado sobradamente que no tiene ni la intención ni la capacidad para realizarlo. Solo nos queda esperar un milagro o un cambio de Gobierno. Mientras tanto, aquí presentamos nuestro programa de infraestructuras sanitarias prioritarias. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo. Un momento, señor García-Conde.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, señor presidente, señorías. En cuanto al punto primero de la moción, creemos necesario ejecutar con carácter inmediato y con cargo al Presupuesto vigente los proyectos no finalizados incluidos en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Las medidas de ejecución que ya han sido aprobadas vía Presupuestos deben exigirse por una cuestión de legalidad.

En lo referente a incluir en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2021-2025 lo recogido en el Pacto para la Recuperación Económica, tengo que señalar que Vox no se adhirió a este Pacto y que este Pacto tenía... al ser este Pacto un acuerdo absolutamente extraparlamentario. Reiteramos que nuestra posición es que hay que mejorar las infraestructuras, aumentar las prestaciones, sobre todo en el medio rural, y ampliar los equipamientos tecnológicos, pero que para ello es urgente realizar una mejora en la planificación de las inversiones en los centros sanitarios.

Estamos a favor del último punto, siempre que -como dicen- se prioricen los centros que requieran realizar adaptaciones con respecto a la situación epidemiológica del COVID. Nuestro voto al final será la abstención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2490

CVE: DSPLN-10-000036

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Las infraestructuras sanitarias son el esqueleto del sistema sanitario, y no podía estar más de acuerdo con esta afirmación. Ya lo dije una vez y lo vuelvo a decir hoy: el déficit en infraestructuras sanitarias en la Comunidad es muy grave. Y ustedes mencionan en su moción algunos proyectos iniciados y no finalizados. Otros que precisan equipamientos archiprometidos, pero ni son todos los que están ni están todos los que son.

Hace ya casi un año teníamos el honor escuchar la comparecencia del señor Mitadiel contándonos cuál era la situación de la Comunidad en materia de infraestructuras sanitarias. Su visión fue bastante optimista, algo que sin duda aguda... alguna -perdón- no comparto. Ese día, señorías, yo le hablé del centro de salud de Las Hervencias, que es un barrio de Ávila en el que viven unas 15.000 personas, que necesitan, como es lógico, un centro de salud al que acudir si se ponen enfermos; pero Las Hervencias, al igual que muchos otros proyectos, es una de tantas promesas incumplidas. Hasta ahora, todas esas personas acuden al centro de salud de Ávila Estación, que es insuficiente, pero es lo que tenemos.

Pues bien, el señor Mitadiel dijo que, siempre que se pudiese, se realizarían ampliaciones y adaptaciones de centros de salud, refiriéndose a otro centro de salud que hay en Ávila, que es el Ávila Estación, en lugar de recurrir a la construcción de nuevas infraestructuras. Que a mí me parece bien si eso fuera viable, pero no es viable. Pues ni una cosa ni la otra, señorías.

Además, me gustaría recordar que la construcción de Las Hervencias era una promesa que data del año dos mil nueve. Más de 10 años esperando por algo totalmente necesario, pues la solución que plantea la Consejería no es viable. Y no es viable porque Ávila Estación, como les digo, aun con la ampliación prevista -pero de momento inexistente-, no solucionaría los problemas de masificación de los demás centros de salud.

Además, uno de los objetivos de la construcción de Las Hervencias era precisamente descongestionar los demás centros sanitarios de la ciudad, algo que no ocurrirá.

Comenzaba hablando de promesas incumplidas, y voy a seguir por el mismo camino, porque con la implantación de los aceleradores lineales pasa lo mismo que con el tema de las infraestructuras: incumplimiento tras incumplimiento. Y esto es triste, pues estamos hablando de una realidad que afecta a muchas personas. Ya he comentado aquí en muchas ocasiones la odisea de los pacientes oncológicos para recibir su tratamiento radioterápico.

Y, para terminar, voy a volver a las palabras del señor Mitadiel, que dijo que los aceleradores lineales se implantarían en aquellas áreas de salud que no contasen con esta prestación. En su moción hablan de Ávila, de Segovia, de Palencia, del Bierzo, de Soria. Para el acelerador lineal de Ávila llevamos esperando más de once años; creo que para el del Bierzo doce.

Además, contamos con el compromiso firme de la Junta, o, más bien, de la consejera de Sanidad, la señora Casado. Primero se habló del año dos mil diecinueve, después del dos mil veinte, y, finalmente, parece ser, y digo parece ser, que en el año dos mil veintiuno tendremos implantada la unidad de radioterapia. Seguiremos esperando y recordando estos compromisos, no les quepa duda. Muchas gracias.

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2491

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. La propuesta que trae aquí el Partido Socialista sorprende de forma negativa por dos motivos: el primero, por su profundo desconocimiento en cuanto a los procedimientos que guían la contratación y construcción en el sector público; y el segundo, por la forma en la que ustedes, señorías del PSOE, han retorcido la realidad de esta Comunidad. Por estas dos razones, desde Ciudadanos nos vemos en la obligación de presentar una enmienda a la propuesta de resolución.

Empecemos por el principio. Cuando hablamos de un proyecto sanitario, tenemos que ser conscientes de su repercusión. Hablamos de inversiones vitales, de gran trascendencia para la calidad de vida de los castellanos y leoneses, pero también complejas en su desarrollo. Construir un hospital es un procedimiento durante el cual pueden surgir multitud de problemas, alegaciones y recursos. Para que los castellanoleoneses nos entiendan, resultaría similar a una reforma en nuestra vivienda: es posible encontrarnos con dificultades a la hora de solicitar los permisos o en el momento de ejecutar una obra; y, dada la magnitud de cualquier centro hospitalario, es presumible que estas posibilidades aumenten de forma considerable. Es, por tanto, una realidad que cualquier responsable público conoce o debería conocer.

Lo mismo sucede con la valoración de estas infraestructuras. Miren, los centros sanitarios son el esqueleto de nuestro sistema público de salud, en eso estamos totalmente de acuerdo. Representan uno de los recursos materiales más potentes que habla de nuestra capacidad cuantitativa a la hora de prestar este servicio básico para la ciudadanía. Pero un hospital nunca hablará sobre la calidad de nuestro sistema de salud pública, nunca ofrecerá por sí mismo una mejora en la atención a los pacientes. Y resulta decepcionante que en el texto de su moción no se mencione ni una sola vez a las piezas más importantes, las más vitales y las más representativas de cualquier proyecto en este ámbito: los profesionales sanitarios. [Aplausos]. Son a ellos a quienes debemos poner...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, señorías...

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... en el centro de nuestra acción política. Lo han demostrado y lo siguen demostrando en todos y cada uno de los hospitales y centros de salud de Castilla y León. Porque, señorías del Partido Socialista, un edificio vacío sin profesionales que lo llenen y trabajen en él no sirve absolutamente para nada, para nada. [Aplausos].

La Junta de Castilla y León cumple de forma escrupulosa con los procedimientos establecidos en las normas de contratación del sector público, porque ajustarse a la legalidad de proceso es sinónimo de seguridad y es sinónimo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señora Bermejo. Por favor, señorías... señorías Hernández Martínez y compañía, por favor...

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2492

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Los corrillos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Adelante, señora Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... porque ajustarse a la legalidad de proceso es sinónimo de seguridad y es sinónimo de garantía legal.

Ustedes califican como oportunidad perdida que algunas de esas infraestructuras se encuentren todavía en proceso de construcción; pero ser coherente con el ordenamiento y ofrecer seguridad jurídica tanto a la Administración Autonómica como a los agentes involucrados solo puede ser sinónimo de solvencia y rigor.

En cualquier caso, creemos que la pandemia ocasionada por la COVID-19 debe ser, ante todo, una oportunidad, una ocasión para que en el corto y medio plazo seamos capaces de llevar a cabo reformas que potencien nuestra capacidad en la atención sanitaria. Así se está realizando desde la Consejería de Sanidad en cuanto a la ampliación de camas de las unidades de cuidados intensivos de Castilla y León. El objetivo es que a finales de este otoño se puedan extender las ucis hasta un 41 % más de su actual capacidad, y, de forma paralela, seguir trabajando en el desarrollo de las actuaciones tanto de Atención Especializada como de Atención Primaria en nuestra Comunidad.

Por todo ello, señorías, paso a exponerles las enmiendas de nuestro grupo parlamentario.

Con respecto a la propuesta de resolución, les proponemos la siguiente redacción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar trabajando para que las infraestructuras sanitarias finalicen en la fecha estimada de finalización de las obras que consta en el proyecto de ejecución.

Uno. Concluir las obras incluidas en el Plan de Infraestructuras Sanitarias Prioritarias 2016-2020 a la mayor brevedad posible, respetando los períodos establecidos en la licitación y adjudicación, así como las asignaciones presupuestarias ya establecidas.

Dos. Presentar un Plan de Infraestructuras Sanitarias Prioritarias 2021-2025, recogido en el Pacto de la Recuperación y el Empleo y la Cohesión Social de Castilla y León, en el que se recojan actuaciones con una necesidad asistencial acreditada, salvando siempre el consenso entre los grupos parlamentarios, así como la disponibilidad presupuestaria.

Y tres. Incluir en el próximo Proyecto de Presupuestos un fondo específico de ejecución plurianual para subvencionar la adecuación y equipamiento de los consultorios locales de Castilla y León, siempre que dichas actuaciones estén incluidas en el Plan de Infraestructuras Sanitarias Prioritarias 2021-2025".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Bermejo. Tiene que ir terminando.





DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2493

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

(Un segundito, sí). Esperamos que acepten esta propuesta para contar con el voto favorable de nuestro grupo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso. *[Murmullos].* Señorías, por favor, silencio. Señor Delgado, señor Cepa... No, no. Si tengo que volver a llamarles la atención, les llamaré al orden a los dos... a los dos. Por favor, silencio. Adelante, señora Bermejo... Sí, perdón, señora Esteban.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. El objeto y la finalidad del sistema público de salud es prestar asistencia sanitaria a la población de Castilla y León, y que la misma se preste con el máximo grado de calidad posible. Para ello es necesario conjugar recursos humanos y materiales, infraestructura y tecnología.

Hoy debatimos una moción presentada por el Grupo Socialista sobre infraestructuras sanitarias. En el primer punto de su moción solicita se ejecute de inmediato y con cargo al Presupuesto vigente proyectos que ya están finalizados, o a punto de finalizar, o en mero trámite.

De igual manera, solicitan incluir en el Plan de Inversiones Prioritarias 2021-2025, recogido en el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social de Castilla y León, una serie de infraestructuras y equipamientos sanitarios. Enumeran infraestructuras y equipamientos de los cuales algunos de ellos ya están ejecutados, están comprometidos o iniciados los trámites para... para su ejecución, comprometiendo con ello el Presupuesto.

Y, por último, solicitan incluir en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad un fondo específico para subvencionar -y resalto la palabra, subvencionar- la adecuación y el equipamiento de consultorios locales de Castilla y León.

Es una moción argumentada en la base de la demagogia, de las que nos tienen acostumbrados el Partido Socialista, y con el único objetivo de enturbiar y sacar rédito político o limpiar las vergüenzas de la más absoluta irresponsabilidad del presidente del Estado, Pedro Sánchez, irresponsabilidad que evidencia la nula visión de Estado y de compromiso con nuestra tierra para combatir lo que él mismo denominó la peor crisis sanitaria del siglo.

Como bien saben, infraestructura y tecnología dependen de un modo directo de las disponibilidades presupuestarias, y estas de la financiación autonómica; financiación autonómica insuficiente, injusta, discriminatoria, que no cubre con suficiencia los servicios públicos básicos. Desde dos mil dos, con la asunción de las transferencias sanitarias por la Comunidad, se ha hecho un importante esfuerzo inversor, que ha permitido en pocos años contar con unas buenas infraestructuras sanitarias. Debemos recordar la situación de nuestros hospitales y nuestros centros de salud en el año dos mil dos para ser conscientes del gran esfuerzo que se ha realizado para mejorar dichas infraestructuras en nuestra Comunidad.

A mayores, no podemos olvidar que en el año dos mil ocho se vivió la más importante crisis económica de nuestra historia, crisis internacional, pero que en España fue



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2494

más grave debido a las nefastas políticas económicas de un Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero. Se convirtió en el presidente que ejecutaría el mayor recorte social de la historia de la democracia: congeló las pensiones, bajó los sueldos a los funcionarios y aprobó recortes en la inversión pública por valor de 6.025 millones de euros. Las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos vieron como su financiación mermaba en más de 1.200 millones de euros. Esta crisis obligó a priorizar la asistencia sanitaria sobre la inversión, y varios de los proyectos planificados, es cierto, ni siquiera pudieron realizarse. Gobernar en tiempos de crisis es priorizar necesidades.

A pesar... a pesar de la financiación autonómica insuficiente e injusta y de la crisis de estos años, se han realizado obras en 143 centros de salud de los 247; se han construido 48 centros nuevos; 73 se han realizado obras de ampliación. En el ámbito hospitalario hay que recordar que se han construido 4 hospitales nuevos: Río Hortega, Universitario de Burgos, Provincial de Zamora, Clínico de Salamanca. Se han realizado obras en reforma integral en Complejo Hospitalario de León, Virgen de la Concha (Zamora); obras de ampliación y reforma en Hospitales de Ávila, Benavente, Miranda de Ebro, Segovia, El Bierzo, Medina del Campo. Actualmente se encuentran en diferentes fases de... de ejecución el Hospital Río Carrión de Palencia, Hospital Santa Bárbara de Soria y la reforma del Clínico de Valladolid. Se han ampliado camas ucis en toda la Comunidad, muchas finalizadas y otras prevista su finalización para finales de otoño.

Pero, repito, gobernar es priorizar, y hemos vivido, y seguimos viviendo, uno de los momentos más duros y críticos de la humanidad, con gran afección a la mayoría de los aspectos ordinarios de nuestra vida, entre ellos el sanitario. Nos estamos enfrentando a situaciones límites jamás pensables, y por ello tampoco son previsibles. Nos encontramos con una insuficiente respuesta del Gobierno de España hacia nuestra tierra, hacia Castilla y León. El reparto de fondos extraordinarios para afrontar los sobrecostes ocasionados por la COVID es injusto para nuestra tierra: el cambio de criterios del reparto castiga a las Comunidades que más han sufrido la pandemia. Ello genera desequilibrios, pero entre territorios, genera desequilibrios entre Comunidades Autónomas, y esto lo está permitiendo el Gobierno de España.

Reivindicamos una revisión de reparto de fondos con criterios justos y solidarios para nuestra tierra. El Gobierno de España maltrata de forma sistemática nuestra Comunidad. No podemos olvidar los 80 millones de formación, los 182 millones de IVA y otros fondos del Estado que nos ha quitado o no ha aportado. Hace tan solo un mes ustedes aportar... votaron a favor de la modificación de la Ley 2/2006, del tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Esteban, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

(Sí, señor). ... con el objeto de flexibilizar el régimen presupuestario ante situaciones excepcionales de emergencia... de emergencia de salud pública. Reconocieron esta situación que nos encontramos con la pandemia.

Y, por otro lado, el acuerdo entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios sobre cesión de remanente de tesorería resulta indignante. Ustedes hoy nos plantean que en el último punto de una moción para... para incluir en



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2495

CVE: DSPLN-10-000036

el Presupuesto un fondo específico para subvencionar la adecuación y equipamiento de consultorios locales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Esteban, ya tiene que terminar.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

(Sí, señoría. Acabo en un muy poquito). ... consultorios de los que son titulares los ayuntamientos, pero no asume... no nos plantean asumir sus competencias. El Gobierno socialista, por un lado, quiere quitarle los ahorros y, por otro lado, quiere subvencionarlos. En este marco, no podemos aceptar su moción tal y como la plantean. Todos queremos las mejores infraestructuras... [El presidente retira la palabra a la oradora].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora... señora Esteban, se acabó su tiempo. Gracias, gracias. [Aplausos]. Por favor, retire la mascarilla que deja en el estrado. Señora Esteban, señora Esteban, recoja la mascarilla que ha dejado. Gracias. Para cerrar el debate y fijar posición, en definitiva, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que la capacidad de asombro no tiene límite en esta... en este Parlamento. Es increíble que traigamos a este Parlamento una moción sobre infraestructuras sanitarias que alude directamente a un Plan de Infraestructuras Sociales Prioritarias, entre las cuales estaban incluidas estas infraestructuras sanitarias, y nos vayamos por los cerros de Úbeda.

Los hechos son los hechos, y yo creo que los hechos son muy claros y no pueden ser contestados. De hecho, no han podido ser contestados por la portavoz del Partido Popular, que es el partido que ha sostenido este Gobierno, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, durante muchísimos años. Y los hechos son claros: en ese plan están... están reflejadas 28 infraestructuras sanitarias, de las cuales, a día de hoy, tan solo 5 han sido finalizadas y puestas en servicio; 23 están sin finalizar. Y el plan finaliza a finales de este año. *[Aplausos]*. Los hechos son los hechos, y son absolutamente incontestables. Está puesto por escrito, aprobado en una Junta de Gobierno; con lo cual, si ustedes han puesto en un papel... -que parece más un panfleto electoral que... que un plan de infraestructuras prioritarias sanitarias- han puesto algo que no era correcto, en cualquier caso, lo que tendrán que venir es aquí y explicarlo claramente. Porque los hechos son los hechos.

La verdad es que es increíble. Decía usted que los proyectos están... y me hacía mucha gracia, porque decía "están finalizados, a punto de finalizar o comprometidos". Es decir, que están... del blanco al negro en todo tipo de gamas de colores. Estoy de acuerdo. *[Aplausos]*. Pero es que tendrían que haber estado finalizados en el año dos mil veinte, y estamos apenas a cuatro meses de que finalice ese año y parece ser que no van a conseguirlo. Asuman sus responsabilidades, estamos en Castilla y León, hablemos de Castilla y León, y hablemos de qué está haciendo el Gobierno de la Junta de Castilla y León en Castilla y León.

CVE: DSPLN-10-000036



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2496

Y a ustedes -les he dicho en la primera intervención- se les llena mucho la boca cuando hablan de desigualdades, presuntas desigualdades entre españoles, pero parece que no les importa cuando hablamos de desequilibrios territoriales dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Y decía... me hacía también mucha gracia lo que decía la señora portavoz, la señora Bermejo Santos, portavoz de Ciudadanos, acerca de los... el desconocimiento de los procedimientos de contratación. Yo creo que quienes desconocían los procedimientos de contratación eran ustedes, los han debido desconocer absolutamente porque, cuando entraron en el Gobierno, las expectativas eran unas, y un año más tarde se han dado cuenta que las expectativas son otras muy diferentes. [Aplausos]. Con lo cual, no tenían absolutamente ni idea de lo que significaba, desde luego, gestionar, y lo estamos viendo claramente, porque cada año van moviendo más la fecha de finalización de las diferentes infraestructuras. A este paso no sé dónde acabaremos, acabaremos en el año dos mil treinta.

Construir un hospital desde luego que tiene muchas dificultades, nadie lo niega. Pero es que hay un factor, que es el factor tiempo. No me voy a poner filosófico, pero es que es una... el tiempo es importante, es una variable muy importante, porque, lógicamente, si un proyecto que hacemos hoy no lo ejecutamos hasta dentro de 20 años, como ha sucedido con algunas de esas infraestructuras incluidas en ese plan, dentro de 20 años es claro que ese proyecto no tiene ningún sentido y que hay que volver a rehacerlo y, por lo tanto, se retrasan mucho más los planes.

Ya no le voy a contestar a lo de los profesionales porque es una moción de infraestructuras. Casi prefiero no... no contestarle. [Aplausos].

En cualquier caso, desde luego que agradezco también el tono de las intervenciones de los portavoces de Vox y de Por Ávila, porque, efectivamente, son intervenciones constructivas y algunas de ellas o alguna... o parte de ellas podemos compartirla.

Pero, en cualquier caso, lo que sí que me gustaría dejar verdaderamente claro es que esta Comunidad Autónoma no ha asumido su responsabilidad o su competencia de sanidad de una forma absoluta, y hacía referencia a que fue, efectivamente, en el dos mil uno cuanto tuvo que recoger esa competencia y tuvo que desarrollarla, y no la ha asumido completamente –y a las pruebas me remito– puesto, como decía en mi primera intervención, todo lo que tiene que ver, todo lo que en sanidad tiene que ver con la gestión de la Junta de Castilla y León está muy mal y no parece que... que vaya a arreglare en los próximos años.

En esta moción hemos incluido, efectivamente, un fondo para... para ayudar a los ayuntamientos a mantener los consultorios en buen estado porque, efectivamente, eso es una competencia de la Junta de Castilla y León, que la Junta de Castilla y León, de alguna manera, ha descargado en los alcaldes que muchas veces han tenido que hacer un esfuerzo con sus propios presupuestos municipales para mantenerlos, y que, además, ahora, en plena epidemia, ustedes les han amenazado con quitarles la consulta médica -que al final se la acaban quitando- si no tenían los consultorios unas determinadas características; lo cual es injusto y cruel, muy cruel, porque hay muchas personas... [aplausos] ... muchas personas que viven en el mundo rural a las que ustedes les están empujando a marcharse y a buscar vida en otros lugares.

X

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2497

En definitiva, desde luego, no podemos aceptar la enmienda que propone el Grupo Ciudadanos, aunque le agradecemos, desde luego, la propuesta, pero no podemos aceptarla porque para nosotros es fundamental que todas las infraestructuras -por lo menos, la mayoría que consideramos que son prioritarias- consten en esta moción, y queremos que se vote en este sentido. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Moreno. Rogaría a los señores procuradores que tengan que realizar debates entre ellos que lo hagan fuera del hemiciclo porque, si no, molestan al que está interviniendo. Gracias.

Por el señor secretario se dará lectura a la segunda moción.

M/000129

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 129, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dichos procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de julio de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veintiocho de agosto de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. En la interpelación de la que emana esta moción pusimos sobre la mesa las graves carencias sanitarias que existen en Castilla y León: desde el hecho de que hemos perdido un 6 % de inversión sanitaria en nuestra Comunidad en los últimos diez años hasta que esta tierra ostenta el *ranking* de estar entre las últimas en ratios de quirófanos o de especialistas por habitante.

Lo que pretendemos hoy con esta moción es, por un lado, denunciar que existen déficits estructurales que arrastramos desde que tenemos las competencias en materia sanitaria, y, por otro lado, proponer en positivo un giro a las políticas que durante décadas ha llevado a cabo el Partido Popular y nos han llevado hasta la situación actual.

Tenemos clara una realidad: la crisis del COVID ha puesto de manifiesto lo que desde Podemos ya denunciábamos antes, y es que, aunque nadie estaba preparado para esta situación, tener una situación de partida en que la sanidad estaba herida por años de recortes, de infrafinanciación y de mala planificación ha aumentado el impacto negativo de esta crisis.

Años sin planificar la gestión de los recursos humanos, que nos ha llevado a tener una media de edad de cincuenta años entre los médicos de Atención Primaria y las enfermeras de Castilla y León. No tenemos relevo generacional.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2498

Años de denostar las condiciones laborales del personal sanitario, con bajos salarios y sin complementos para quienes desarrollan su actividad en el medio rural. La mejor fórmula para mantener profesionales en nuestros pueblos nunca la hemos llevado a cabo.

Años en que se ha privatizado el transporte sanitario y la limpieza, la lavandería, la esterilización de nuestros hospitales, sin ningún tipo de criterio y sin supervisión, provocando una menor calidad de estos servicios y la merma de las condiciones laborales de las personas que trabajan en esos sectores.

Y, tras tanto años de... tantos años de desgobierno del Partido Popular, el supuesto cambio que traía Ciudadanos no lo hemos visto todavía por ningún lado. Este es un buen momento para repensar en la gestión, en la financiación y en la planificación sanitaria.

En Podemos les tendemos la mano, pero tampoco esperen cheques en blanco si no se habla de financiación y de planificación. Por eso hoy esperamos un debate profundo y sosegado sobre estas propuestas. Propuestas que llevamos defendiendo desde nuestra entrada en esta Cámara, y que, insisto, hoy, ante la crisis sanitaria, son más necesarias que nunca.

En primer lugar, el refuerzo de la Atención Primaria -nosotros vamos a seguir defendiendo que tiene que ser un 25 % del global de todo el presupuesto de la Consejería de Sanidad-, para prevención y promoción de la salud, principalmente, que hoy es más necesario que nunca, pero también, por ejemplo, para una adecuada atención de la salud mental o de servicios como fisioterapia. Fíjense, desatascaríamos hasta un 30 % de las consultas de Atención Primaria simplemente teniendo psicología clínica en nuestros centros de salud.

A largo plazo, planificación de los recursos humanos. Nos quedamos sin médicos de familia, nos quedamos sin enfermeras en el medio rural, nos quedamos sin especialistas en los hospitales comarcales y de menor tamaño. Este problema generalizado, que hay en todo el país, está más agudizado y es insostenible en Castilla y León. Y hay causas, esto no es una cosa que llueve de repente: por las bajas retribuciones salariales –y volvemos a denunciar en esta Cámara que las enfermeras de Castilla y León son las que menos cobran de toda España, y los y las especialistas de nuestra Comunidad están entre las Comunidades Autónomas, también, que menos cobran de toda España–; un sistema de concurso que secuestra a los profesionales en plazas –en vez de garantizar una movilidad, que sería buena para tener médicos en nuestros pueblos, lo que hacemos es secuestrar a los profesionales en sus plazas–; o unos complementos por pago de kilometraje en el medio rural que son irrisorios.

En tercer lugar, nos preocupa sobremanera la situación de privatización del transporte sanitario, que ha degenerado hasta tal punto que ya ni se cumple la prevención de riesgos laborales en los locales donde están las ambulancias y donde descansan estos profesionales. Pueden pasearse por mi provincia y ver cuántos cumplen con la prevención de riesgos laborales. Por no hablar de la falta de recursos materiales y humanos. Idéntica situación en los servicios no sanitarios privatizados, que hoy también se han hecho más necesarios que nunca. Ahora todos hablamos del personal de limpieza, cuando se han olvidado del personal de limpieza durante años en nuestros hospitales públicos y en nuestros centros de salud, poniendo a las empresas privadas como gestoras de un servicio tan esencial aunque no sea sanitario.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2499

Y, por último, no me voy a olvidar del Hospital de Burgos, porque parece que con la situación de crisis nos hemos olvidado de que el Hospital de Burgos se lleva los recursos de toda la Comunidad Autónoma, de que cada año les pagamos una media de 80 millones de euros a la empresa concesionaria y que además ahora, en forma de litigios, nos sigue costando gestión en la administración y dinero, lucrando a empresas privadas con el dinero de la sanidad de todos. Así que queremos saber, al menos, qué pasa con las reuniones que la Consejería de Sanidad está teniendo con la empresa concesionaria. Basta de secretismo. Ya hubo aquí una Comisión de Investigación la legislatura pasada, y ustedes siguen dedicándose a ocultar lo que pasa con la empresa concesionaria y con sus reuniones con la Consejería de Sanidad. Hoy están discutiendo con la empresa concesionaria sobre el PET-TAC, pero es que mañana igual discuten porque la empresa ya no quiere comprar gasas, y esto no es ninguna metáfora exagerada.

Por lo tanto, recuperen el Hospital de Burgos para los burgaleses y las burgalesas, y, sobre todo, informen a los grupos parlamentarios y a toda la ciudadanía, sobre todo, de lo que está sucediendo con el Hospital de Burgos.

Voten hoy a favor de nuestras propuestas en aras de mejorar la salud de nuestra tierra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Todos los aquí presentes, a día de hoy, dos de septiembre, somos conscientes de que estamos sufriendo la peor crisis sanitaria de las... de los últimos cien años. Todos sabemos que en algo se diferencia esta pandemia a la anterior pandemia que sufrimos, que fue la de la gripe española, es en que contamos con un sistema público de salud que está dando respuesta.

Por supuesto, señora Domínguez, que la sanidad pública de nuestra Comunidad debe mejorar y por supuesto que las peticiones que usted realiza en esta moción son compartidas en parte por nuestro grupo parlamentario. Pero he de decirle, señora Domínguez, que quizá no estemos tan de acuerdo en cómo están redactadas y, desde luego, en los antecedentes de esta moción. Hay argumentos que no compartimos por no ser ciertos, no se ajustan a la realidad.

Por ejemplo, el informe que usted de cita de Amnistía Internacional. Pues bien, este informe realmente cita que en Castilla y León el gasto per cápita ha recuperado los niveles previos a la anterior crisis económica que sufrimos, la del dos mil... la de dos mil ocho. También le tengo que indicar que en Sacyl se han seguido incrementando las plantillas y existen más profesionales que en el dos mil catorce. De hecho, en lo que se refiere a los médicos de familia, el número de tarjetas individuales sanitarias asignadas a los profesionales apenas han tenido variaciones. Y en el ámbito hospitalario ha habido, además, un incremento en el número de médicos: en el dos mil quince había 4.334, mientras que en el dos mil diecinueve eran 4.625.

Usted también nos indica que algunos servicios que han sido privatizados, como la limpieza, la esterilización o la cocina, han perdido calidad al pasar a ser



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2500

gestionadas por una empresa privada. Pues tengo que decirle que esto no es del todo cierto. Hay servicios que funcionan correctamente y llevan siendo de gestión privada desde hace décadas. Abandone esa manía, tanto usted como su partido, señora Domínguez, de demonizar constantemente lo privado.

Sabemos que en la actualidad los dos grandes problemas a los que se enfrenta nuestro sistema sanitario son la COVID y el envejecimiento y falta de profesionales. Los expertos designados por los diferentes grupos, incluido Podemos, están debatiendo y trabajando en numerosas propuestas, en este aspecto, en el grupo de trabajo para desarrollar un Pacto por la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social. Por lo tanto, el debate riguroso y técnico que se está haciendo en dicho grupo recogerá estas y otras muchas propuestas.

También cabe destacar que Castilla y León tiene uno de los sistemas sanitarios con mayor reconocimiento de toda España según los barómetros sanitarios del propio Ministerio de Sanidad. Le aseguro que la Junta de Castilla y León seguirá trabajando para que el Sacyl siga siendo referencia en calidad, pero también en excelencia y seguridad.

Por lo tanto, señora Domínguez, le queremos presentar la siguiente enmienda para que lo tenga en cuenta.

El primer punto que le proponemos sería aumentar el presupuesto de Atención Primaria hasta el 20 % del gasto sanitario, a fin de reforzar este nivel asistencial, potenciando la salud pública a través de estrategias de prevención y promoción de la salud y adaptando su estructura a las necesidades surgidas de la pandemia COVID-19, así como valorar la incorporación de nuevos profesionales sanitarios a este ámbito.

Punto número dos. Como solución de los problemas de recursos humanos y el envejecimiento de la plantilla de médicos y enfermas de Atención Primaria: a) trabajar, junto con el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Universidades, a fin de desarrollar una planificación prospectiva a largo plazo de necesidades que facilite que se creen suficientes profesionales para cubrir las necesidades y salidas del sistema; b) seguir trabajando para que existan concursos de oposición y concursos de traslados de manera anual, tal y como se viene haciendo pese a la pandemia; c) trabajar con sindicatos y colegios profesionales incentivos, tanto laborales como formativos, que premien el trabajo en hospitales comarcales, así como en centros de salud rurales.

Tres. Trabajar para que en las bolsas de empleo se contemplen las especialidades de enfermería. Para ello, además, se solicitará al Gobierno de España que agilice los procesos de acreditación y convalidación de estos profesionales pendientes.

Cuatro. Seguir trabajando para ampliar las plazas MIR, EIR, PIR, BIR, etcétera, especialmente en las áreas más deficitarias, y trabajar con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud medidas que faciliten su fidelización y permanencia en el territorio donde desarrollan su especialidad.

Cinco. Aumentar el número de quirófanos y de servicios de urgencias en la presente legislatura con la perspectiva, en cinco años, de igualarnos a la media nacional en ratios.

Seis. Revisar la contratación con las empresas que gestionan el transporte sanitario mientras no se recupere su carácter público, mejorando las condiciones de





DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2501

las mismas, los niveles de plantillas contratadas, los recursos materiales y las condiciones laborales, y establecer una radiografía sobre las carencias de este servicio en cuanto a su dotación asistencial en muchos puntos de nuestra Comunidad.

Siete. Trabajar con la empresa concesionaria para garantizar la prevención de riesgos laborales y la seguridad de los espacios de desarrollo del personal del transporte sanitario, así como de los lugares de establecimiento de los vehículos.

Ocho. Valorar desde la Gerencia Regional por establecer unas fórmulas de contratación de los servicios de limpieza, cocina, lavandería, esterilización y otros no sanitarios homogéneas, al alza, para mejorar de forma conjunta las condiciones laborales de dicho personal y la calidad de la prestación a través de una revisión general integral de los contratos establecidos en este momento.

Nueve. Informar sobre las reuniones mantenidas con la concesionaria del HUBU en relación a la revisión del contrato en el seno de la Comisión de Sanidad, y poner en marcha, en todo caso, el proceso de reversión de dicha infraestructura con la máxima celeridad posible.

Diez. Incluir la valoración de factores sociales y económicos que puedan tener influencia en la aparición de los problemas de salud, en la promoción de la misma y en la planificación y elaboración del conjunto de las políticas públicas sanitarias.

Por lo tanto, señora Domínguez, espero que lo valore porque estas son propuestas que se pueden llevar a cabo y son sensatas. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señora Montero, señora Montero, ¿me pasa la enmienda? Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Decir que la moción que usted nos presenta hoy, perdone que le diga, es una mezcla de varios temas, con una gran cantidad de puntos. Con algunos podemos estar de acuerdo; en otros usted no propone nada que no se esté haciendo, o se haya expresado ya en esta Cámara, o, más le digo, son puntos que se están debatiendo y trabajando en el grupo de trabajo de expertos designados para desarrollar un Pacto por la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social, y entendemos que es en ese debate donde se tienen que recoger, por lo cual no veo cómo tienen que debatirse hoy, por lo que le adelanto que aceptaremos la enmienda que ha propuesto Ciudadanos.

Señora Domínguez, como le he dicho, estando con algunos puntos de esta moción de acuerdo, me gustaría decirle sinceramente que creo que venden una visión falsa del sistema sanitario de Castilla y León. Ustedes saben que, con aspectos a mejorar, tenemos un buen sistema sanitario, tenemos una muy buena red de hospitales y centros de salud, con unos magníficos profesionales. La pandemia está suponiendo una prueba de carga para todo el Sistema Nacional de Salud.

Sabemos que el sistema de salud de Castilla y León viene ocupando los primeros lugares año tras año. Nuestra red sanitaria está compuesta por 3.660 consultorios, 247 centros de salud, por 14 centros hospitalarios. ¿Y sabe por qué es tan extensa,



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2502

señoría? Gracias a las inversiones que se han realizado desde que las Comunidades asumieron sus competencias. El gasto sanitario, desde entonces, se ha incrementado en nuestra Comunidad en un 63 % hasta dos mil dieciocho, y por eso tenemos un sistema sanitario potente.

¿Que pensamos que no es suficiente? ¿Que pensamos que hay que reforzarlo? Claro. Por eso lo llevábamos en nuestro programa electoral. También le digo: hay que valorar cómo se debe realizar ese refuerzo para que valga en esta situación y para los retos que se presenten en un futuro. Y también, señoría, tenemos que exigir un modelo de financiación donde se tenga en cuenta las características de nuestra Comunidad y se valore el coste real de nuestros servicios públicos. Por eso, desde mi grupo seguiremos reivindicando la presentación del nuevo modelo de financiación.

Pero mire, a pesar de la pésima financiación autonómica, y después de haber vivido una crisis anterior -que a algunos parece que se les olvida-, como para el Grupo Popular la sanidad siempre ha sido y será una prioridad, durante estos años se han realizado más de 150 actuaciones en centros de salud (construcciones o ampliaciones), cerca de 30 en hospitales (entre ampliaciones y nuevos), más de otras tantas en centros especiales.

Y usted -su grupo- habla de la defensa de la sanidad pública, pero se les olvida siempre decir que el sistema sanitario de Castilla y León está entre los mejores. Y, señoría, nosotros nunca nos hemos dejado llevar por el conformismo. Por eso en nuestro programa electoral aparece clara la apuesta por el refuerzo de nuestra sanidad. Pero, señoría, los recursos, también la digo, son finitos -se lo recuerdo, no sea que pase como con los ERTE o la renta mínima-, y la situación económica de España es pésima, tan mala que necesitamos ayuda exterior.

Ahora bien, somos conscientes de los sacrificios que la crisis está exigiendo a muchas personas, unas consecuencias humanas, sociales y económicas que no olvidaremos nunca. Están siendo momentos complicados, donde se está notando claramente unas políticas y otras -que se lavan las manos, o no aparecen-, pero la Junta siempre intentará aplicar políticas sensatas. Por parte del Gobierno se va a responder a demandas de los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades. Así lo anunció el presidente Mañueco en esta Cámara. El mismo presidente se comprometió a mejorar la atención sanitaria, a reforzar los dispositivos hospitalarios, los servicios epidemiológicos y, por supuesto, la Atención Primaria.

Y, la verdad, últimamente se han estado difundiendo mensajes sanitarios que carecen de verdad, y lo único que pretenden es alarmar a la sociedad. ¿Se precisan refuerzos y actuaciones sanitarias? Sí. Pero también se ha planteado dialogar. Dialoguen. Tenemos que trabajar juntos en este tema, que es común para todos. Si no lo hacemos así, señoría, creo que realmente no hemos aprendido nada. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Rioja.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Castilla y León lleva años arrastrando déficits estructurales en materia sanitaria debido a los continuos





DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2503

recortes de los Gobiernos autonómicos del Partido Popular en la sanidad de todos los castellanoleoneses. Esto se ha traducido en plantillas insuficientes, en la necesidad perentoria de renovar y crear infraestructuras que llevan años de retraso, y esto es una evidencia que nadie puede negar.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que la escasez de recursos, mucho más que la gestión de estos, que también hay mucho que desear, ha sido un factor determinante en la capacidad de dar una respuesta adecuada en cada territorio. Si nuestro sistema sanitario en condiciones normales ya estaba atascado, la demanda de servicios, con los recursos que se disponía, difícilmente podríamos hacer frente a esta crisis sanitaria.

Hace mucho tiempo que el Grupo Socialista en estas Cortes lleva exigiendo y haciendo propuestas al Gobierno de Castilla y León para que se tome en serio la sanidad pública, que se destine a ella los recursos necesarios. Sin embargo, hoy tiene más sentido que nunca porque esta epidemia nos ha demostrado que la sanidad pública es la garantía frente a una crisis de estas dimensiones, y nosotros hemos reivindicado sobre todo la existencia y el reforzamiento de la Atención Primaria y la necesidad de reforzar el medio rural.

Pero la realidad es bien distinta: los consultorios están cerrados, digan ustedes lo que digan, no me cansaré de repetirlo una y otra vez. Y tampoco se cansan los ciudadanos... [aplausos] ... tampoco se cansan los ciudadanos de salir a las calles, de recoger firmas, de manifestarse casi todas las semanas –ayer el último día–.

Pero, sin embargo, hemos visto que en los... en los medios de comunicación, para nuestra sorpresa, se añade esta semana que se van a cerrar más centros de salud y más consultorios. ¿Se van a cerrar más consultorios? Será porque alguno habría cerrado, digo yo.

Seguimos sin considerar las zonas de difícil cobertura. El HUBU se traga 80 millones de euros cada año del presupuesto de la Consejería, en virtud de un contrato de colaboración público-privada, sin que haya hasta la fecha... bueno, sí lo había, había el anuncio de noviembre, de noviembre, pero resulta que el compromiso de reversión no ha sido claro, no está y no se le espera, para que la gestión sea exclusivamente pública.

Padecemos un déficit estructural de médicos, porque a los Gobiernos del Partido Popular nunca les ha interesado mantener las plantillas de profesionales en el Sacyl. Tanto es así que no se han mejorado las condiciones de contratos de los médicos, de los médicos formados, y ni se han aprobado medidas para evitar su marcha. Ahora las bolsas de enfermería también están cerradas.

Desde el Partido Socialista trabajaremos siempre en la construcción de un sistema sanitario público justo, que se adapte a este territorio extenso, con esta población envejecida y con esta dispersión poblacional, que empeñen los recursos humanos y materiales necesarios y que ofrezca una respuesta apropiada a los problemas de salud de los castellanoleoneses a través del diálogo con las organizaciones sindicales, los colegios profesionales, las asociaciones de pacientes, las plataformas en defensa de la sanidad pública.

Mire, es verdad que el grupo de expertos está elaborando o tratando de elaborar un documento, pero aquí gobierna el Partido Popular y Ciudadanos, no puede gobernar un grupo de expertos.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2504

CVE: DSPLN-10-000036

Nosotros siempre hemos reivindicado la financiación suficiente de los servicios públicos blindados por el Estatuto de Autonomía. Los recortes que el Partido Popular aplicó en el dos mil doce siguen presentes en las cuentas de esta Comunidad Autónoma. Hay que reforzar la red asistencial de Atención Primaria, que efectivamente se traduce en incrementar la partida presupuestaria al menos al 25 %. Atención Primaria en el medio rural hay que seguir... hay que impulsarla; no hacen ustedes más que cargarnos a la Atención Primaria de cuestiones sin dinero, sin refuerzo, sin refuerzo de profesionales, en la más... en el más abandono... en el más abandono posible. Y aquí vuelvo a insistir en que abran ustedes los consultorios locales. [Aplausos]. Los ciudadanos de los pueblos tienen los mismos derechos que los de las ciudades.

Hay que mejorar... hay que mejorar la Atención Hospitalaria. [Aplausos]. Hay que mejorar la Atención Hospitalaria, y hay que volver a la gestión exclusivamente pública. Hay que reducir las listas de espera en sus consultas, en las pruebas diagnósticas y quirúrgicas, agravado grandemente, estas listas, por las... por la crecida del COVID.

Hay que prestigiar y fortalecer el sistema público, y seguir reteniendo a los profesionales. Pero, sobre todo, ¿saben lo que hay que hacer? Hay que recuperar la confianza de la ciudadanía, perdida en los últimos diez años.

En una Comunidad tan extensa como la nuestra, los distintos servicios de transporte sanitario tienen una importancia capital por el traslado de las personas enfermas, tanto en su forma programada como urgente. Estas carencias en el Sacyl son evidentes.

Nosotros apoyaremos siempre la inversión tecnológica. No quiero incidir en el Plan de Infraestructuras, que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora García Rioja, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

(Voy terminando). Hay que apoyar la estrategia de salud sexual y, sobre todo, la estrategia de salud mental, en este momento en que, en esta pandemia, se ha revelado como muy importante la afectación mental de nuestros sanitarios, nuestros docentes, nuestros jóvenes, nuestros adolescentes y la ciudadanía... y la ciudadanía en general; y los cuidados paliativos, y la atención geriátrica. Es decir, todo el sistema sanitario tiembla, y el sistema sanitario tiene que ser...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora García Rioja, ya tiene que terminar.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

(Termino, por favor, Luis). ... por eso apoyaremos esta moción. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

X X

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36 2 de septiembre de 2020

Pág. 2505

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, señora Montero, nuestras propuestas de hoy paliarían en gran medida las grandes carencias que Castilla y León sufre desde hace año. Su partido, que ostenta la Consejería de Sanidad, vino hace un año comprometiendo más financiación, planificación y cambios. Y más de un año después yo le realizo las siguientes preguntas.

¿Cuál es, entonces, su plan para cubrir los puestos de difícil cobertura en un hospital comarcal como el de Aranda, o en los hospitales de Ávila, o de Segovia, o de Soria? ¿Cuál es su plan? Todavía no lo he escuchado.

¿Cuál es su plan para reforzar la financiación en Atención Primaria? Ustedes, que dicen que van a comprometer el 20 % del global. Nosotros seguiremos defendiendo el 25 %. ¿Dónde estará esa mayor financiación? ¿Dónde estará la financiación para ocuparse de la salud mental, de la fisioterapia, de eso que no existe en Atención Primaria?

¿Cuál es su plan para un pueblo como el mío, Covarrubias, que tiene un médico que se va a jubilar dentro de cinco años? ¿Van a tener un relevo generacional, en mi pueblo y en los 3.000 municipios que hay en Castilla y León?

Quiero que me respondan a esas preguntas. Porque, de momento, no acepto sus enmiendas porque ustedes traen aquí una retahíla de humo, no traen una sola propuesta. Yo le he traído unas propuestas muy concretas, ustedes no me traen nada en sus enmiendas. No tienen ni un solo plan, porque es que no saben qué hacer con la Consejería de Sanidad.

Y yo les puedo reconocer que, bien, se ha generado una complicación con la COVID-19, se han tenido que destinar muchos recursos a paliar esa situación. Pero si es que precisamente lo que ha arrojado la COVID-19 sobre nuestras caras es que tenemos un sistema sanitario pésimo.

Han repetido aquí la señora García y usted: tenemos un sistema sanitario maravilloso. Bien, un sistema sanitario con 520 sanitarios menos en los últimos diez años, porque usted ha dado aquí unos datos que son mentira. Estos datos son de la Consejería de Sanidad: 520 sanitarios menos, 469 camas menos en los últimos diez años en Castilla y León. Y con eso hemos afrontado esta pandemia.

Pero es que aún hay más. Díganlo alto y claro: ustedes van a votar hoy aquí en contra de los concursos de traslados abiertos y permanentes, de no secuestrar a los profesionales en los puestos, es decir, de garantizar la cobertura de puestos en el medio rural. Ustedes van a votar en contra de eso porque no tienen plan. Nosotros tenemos uno, lo tenemos aquí encima de la mesa, y ustedes van a votar en contra. Porque su plan es cerrar consultorios, el nuestro es planificar los recursos humanos.

Pero repiten: tenemos un buen sistema sanitario, dicen el Partido Popular y dicen a Ciudadanos. Pregúntele a las enfermeras si tenemos un buen sistema sanitario, a esas que son las que menos cobran de toda España... [aplausos] ... a esas que no tienen bolsas de empleo de especialistas en Castilla y León. Pregúnteles a ellas, que no tienen relevo generacional y tienen una sobrecarga de trabajo, porque la media de edad de las enfermeras es de cincuenta años en Castilla y León. Dígaselo a los trabajadores del transporte sanitario, con plantillas recortadas en los últimos años, con recursos materiales nulos y, como he dicho antes, con lugares donde no se cumple ni la prevención de riesgos laborales. Dígaselo a los trabajadores del transporte sanitario. O dígaselo a los MIR, a las EIR, a los PIR, a los BIR, dígaselo a todos ellos, de los que se han aprovechado en esta pandemia contratándolos porque es



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2506

personal barato y disponible en estos meses, y ahora les han dado una patada y les han despedido a todos y no les han dado contratos de fidelización. Dígaselo a ellos que tenemos un buen sistema sanitario.

Y, sobre todo, y sobre todo, por último, díganselo a la ciudadanía, dígaselo a los pacientes, a los que nos llevan atendiendo meses por teléfono porque los consultorios locales siguen cerrados, a los que nos dan cita con una semana en Atención Primaria. Dígaselo a la ciudadanía. ¿Pero es que ustedes no lo sufren? ¿O es que ustedes no van a la Atención Primaria pública? A lo mejor es que no van a la Atención Primaria pública. [Aplausos].

Pero mientras, mientras, seguimos esperando un año o más para una operación de rodilla, o somos los que vemos como nuestros médicos de Primaria nos dan cita, como he dicho, para una semana. Los hospitales están todavía bajo mínimos. Todo funciona muy bien, un buen sistema sanitario es el que tienen. Pero ese buen sistema sanitario se les está cayendo a pedazos. Y ustedes siguen, como en la caverna de Platón, mirando las sombras, siguen en las sombras. No sé cuándo van a conseguir salir a la luz de ver que realmente nuestros profesionales están sufriendo, nuestros pacientes están sufriendo.

Ya veremos, cuando empiece todos los meses que han tenido los hospitales sin funcionar, los consultorios locales sin funcionar, la Atención Primaria a medio gas, cómo dentro de unos meses van a aumentar las listas de espera y vamos a tener todavía un mayor problema sanitario que el de la COVID-19, que va a ser el de las enfermedades no tratadas durante este tiempo. Pero ustedes sigan defendiendo que tienen un buen sistema sanitario, sigan estando en la caverna de Platón. [Aplausos].

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000107

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 107, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo, sustanciada en la sesión plenaria del día veintiuno de julio de dos mil veinte y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veintiocho de agosto. Comienza la votación. ¿Votos a favor? (Jota, por favor, es mano en alto). [Murmullos]. ¿Treinta y ocho? Treinta y ocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y uno. ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y uno. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

M/000129

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados también por su proponente, la Moción número 129, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia



CVE: DSPLN-10-000036



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2507

de los señores Domínguez Arroyo y Fernández Santos, de Podemos... de Podemos-Equo, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dichos procuradores y sustanciada en la sesión plenaria del veintiuno de julio de dos mil veinte y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veintiocho de agosto. Iniciamos la votación. ¿Votos a favor? ¿Treinta y ocho? ¿En contra? ¿Cuarenta y dos? ¿Abstención?

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y dos. En consecuencia, queda rechazada dicha moción.

Por el señor secretario se dará lectura al quinto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: Proposiciones No de Ley.

PNL/000669

Proposición No de Ley 669, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas iniciativas encaminadas a luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veintiocho de agosto de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En los últimos años en nuestro país asistimos a una problemática que, lejos de ser anecdótica o puntual, ha aumentado de forma considerable y, con ella, la aparición de problemas de orden social y económico. Nos referimos a la ocupación ilegal de viviendas, un fenómeno que vulnera un derecho fundamental reconocido, como es el derecho a la propiedad, provoca la inseguridad jurídica de los propietarios y de sus familias, genera barreras en el acceso al mercado de la vivienda y altera la convivencia vecinal y compromete la seguridad ciudadana.

Los últimos datos del Ministerio del Interior son claros al respecto: en los últimos seis meses del año dos mil veinte se ha registrado un aumento del 5 % de las denuncias por este problema respecto al dos mil diecinueve. El Consejo General del Poder Judicial confirma esta tendencia, el año pasado los trámites judiciales por ocupación ilegal de vivienda se han incrementado un 131 %; un 131 %, señorías.

Por detrás de todas estas estadísticas se esconden dos realidades que desde el principio queremos diferenciar: es necesario distinguir entre las personas que viven una situación de vulnerabilidad y las que se ven obligadas a buscar una vivienda para



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2508

no verse en la calle; y, por otro lado, están las que practican la delincuencia organizada aprovechándose de las personas más vulnerables. Resulta de justicia separar ambas partes si queremos proponer soluciones útiles y efectivas.

Para Ciudadanos resulta inaceptable que miles de familias se vean privadas de su hogar sin poder recuperar aquello que les pertenece y que se encuentran desamparadas por una normativa que alarga el sufrimiento durante años. Creemos que ha llegado la hora de legislar en favor de los españoles, en favor de miles de castellanos y leoneses que han pagado con su esfuerzo, con el sudor de su frente, su hogar y se han ganado por derecho propio el poder disfrutar de él con plenas garantías.

Convencidos de esta problemática, nuestra formación en el Congreso de los Diputados ha presentado una proposición de ley de garantías para la seguridad ciudadana y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas. A través de esta iniciativa gueremos modernizar la actual legislación y que, como resultado, reconozca de forma integral y completa el fenómeno de la ocupación; agilice la recuperación de la vivienda usurpada, gracias a la simplificación de la carga administrativa y el procedimiento civil; impulse las competencias de los ayuntamientos y diputaciones y el papel de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la lucha contra este tipo de delito y otros relacionados con estos casos; y, finalmente, se endurezca el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal para quienes ocupan ilegalmente estas viviendas.

Pero, como decía, también debemos tener en cuenta aquellas familias a las que la necesidad también obliga a buscar un hogar donde vivir. Por todas ellas queremos reformar la Ley 1/2013, para consolidar el Fondo Social de Viviendas y así facilitar el acceso a un hogar digno e impulsar el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, ofreciéndoles más oportunidades para conseguir deducciones o ayudar... o ayudas de alquiler o compra de vivienda.

Quiero insistir en este punto -frente a lo que algunos piensan-, la solución al problema de la vivienda nunca podrá justificar cometer un delito para evitar un mal mayor, resulta algo inmoral que genera más perjuicios que beneficios. Desde nuestra formación tenemos claro que nunca estará justificado vulnerar los derechos constitucionales si está en nuestras manos, en nuestros votos. Podemos ofrecer alternativas que garanticen la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos.

Por todo ello, presentamos una proposición no de ley impulsando a poder lograr el compromiso de todas las Administraciones públicas, la autonómica y la local, en la coordinación y la cooperación de la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas. Debemos trabajar en la defensa de la dignidad de las familias afectadas por este problema, que cada día afecta a más ciudadanos y que perjudica gravemente la convivencia y el bienestar social de muchos vecinos.

Hoy tendemos la mano a todos los grupos parlamentarios, a todos -aunque el que dice que no con la cabeza también-, para instar al Gobierno de España a llevar a cabo las reformas legales necesarias para garantizar los derechos de los propietarios de una vivienda, y también de las personas más vulnerables de nuestra sociedad. En definitiva, trabajar por el objetivo de hacer justicia sobre un problema que nos afecta a todos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, para un turno de fijación de posición compartida, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2509

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Nos parece intolerable que, bien entrado en el siglo XXI, tengamos que estar trayendo a las Cámaras que representan a los ciudadanos fundamentos tan esenciales para el reconocimiento de uno de los pilares de la libertad del individuo y del Estado de derecho, como es la inviolabilidad de la propiedad privada. Desde su nacimiento Vox ha marcado gran parte de su discurso en la defensa a ultranza de estos principios: la separación de poderes, la libertad individual, la seguridad jurídica y el respeto a la propiedad privada.

El fenómeno de la ocupación, que está amparado y asesorado jurídicamente por mafias asentadas en el Gobierno, atenta contra muchos de los principios que defendemos como partido, y somos testigos de cómo está afectando a todos los ámbitos de nuestra sociedad, da igual que se trate de gente pudiente, con dos o tres... con dos o tres viviendas, o gente humilde con una vivienda humilde. Creemos intolerable que las instituciones públicas no garanticen ese derecho, y de contemplar atónitos como son los ciudadanos los que tienen que crear plataformas ciudadanas, como hemos visto, tras las ocupaciones perpetradas por grupos delictivos en Santovenia, por las que nuestro diputado nacional por Valladolid ha mostrado su preocupación, mientras el acto delictivo queda amparado por los instrumentos a los que se ha dotado a la Justicia, beneficiando al delincuente y perjudicando a la víctima al introducirle en un laberinto judicial que puede durar meses hasta la... hasta determinar la expulsión de aquellos que han violado su domicilio. Lo llevamos en nuestro programa y lo repetiremos en cualquier punto de España: endurecimiento de las penas contra los delitos contra la propiedad privada, expulsión de los programas de ayuda social a aquellos que organicen o perpetren un acto de ocupación ilegal y, como hemos dicho de forma reiterada, expulsión, a los okupas hay que sacarlos rápida y sin miramientos y en el mismo día. Por eso votaremos a favor de esta PNL.

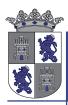
EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Ciudadanos, de Partido Popular y de Vox, se lo voy a decir muy claro: la ocupación puede que sea un problema; pero, desde luego, ni mucho menos es el problema que de forma interesada y torticera ustedes están queriendo hacer ver. Porque el verdadero problema, el auténtico drama, es que en este país se está conculcando sistemáticamente el Artículo 47 de la Constitución, que consagra el derecho a una vivienda digna y adecuada. Lo terrible es la falta de vivienda de miles de personas en este país, o, dicho en román paladino, es deleznable que en España haya más de tres millones y medio de casas vacías -la inmensa, la abrumadora mayoría de las mismas, propiedad de los bancos y de los grandes tenedores- y que existan y que hayan miles de personas sin vivienda o que tienen dificultades extremas para acceder a una vivienda digna y adecuada.

Y ese es el nudo gordiano de la cuestión, esa es la clave, para quien anteponemos y privilegiamos a las personas por delante de todo, para quienes ponemos a las personas por delante de intereses espurios de los bancos, de los fondos buitre y



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2510

de las empresas privadas de seguridad, a los que ustedes están haciendo el caldo gordo de forma vergonzante con iniciativas como esta.

Porque, señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox -derechas y ultra ultraderecha, y no me pongan esas caras porque en muchas Comunidades ustedes están gobernando con el apoyo directo del fascismo-, ustedes, ¡ustedes!, conjuntamente con una tremebunda y constante campaña mediática en los medios de comunicación, están generando un injustificable y exacerbado clima de alarma social utilizando el miedo como herramienta. Y, qué casualidad, yo no les veo azorados, ni muy preocupados, ni desvelados, por el hecho de que en los últimos años los bancos se hayan quedado con las casas de más de 600.000 familias. Y, qué curioso, yo no estoy todos los días leyendo ni viendo ni oyendo a los medios de comunicación hablar de esto. No. Ustedes emplean el miedo. Y decía Galeano que el miedo es la materia prima de las industrias de la seguridad privada y del control social. Y precisamente a esas empresas y a los fondos buitre, a los bancos, es a los que ustedes están protegiendo, desamparando a las familias más vulnerables.

Porque lo que también están haciendo ustedes, de forma más o menos soterrada, es criminalizar la pobreza y la precariedad, a la que, por cierto, han condenado sus políticas neoliberales a miles de personas en este país.

¿Quieren solucionar el problema? Es muy fácil: políticas públicas que garanticen el acceso a una vivienda digna a toda la ciudadanía; parques públicos de vivienda en alquiler y en propiedad en cuantía suficiente; ayudas al alquiler; y evitar desahucios sin alternativa habitacional.

Ustedes hablan de antisistema. Ustedes son los auténticos antisistema. En Castilla y León están conculcando y vulnerando la ley de vivienda, porque no hay un parque público de viviendas de alquiler suficiente. Desde Podemos llevamos cinco años reivindicando un parque público de viviendas de alquiler y en propiedad de al menos un 20 % del mercado (el actual no llega a un pírrico 2 %). Hagan ayudas al alquiler de forma que integren un plan integral de vivienda que priorice a las personas, y garanticen y ocúpense de que no haya un solo desahucio sin alternativa habitacional, porque no he escuchado ni una sola palabra del inquietante incremento de los desahucios provocado, entre otras cosas, por la pandemia.

Acabo ya, señorías. No se preocupen, que cuando lleguen a su casa no va a haber ningún intruso. Están ustedes manipulando a la gente. Que alguien entre en tu casa o en tu segunda residencia no es ocupación, es allanamiento de morada, y la policía interviene inmediatamente. Ocupación es introducirse en viviendas vacías, el 99 % propiedad de los bancos, y los bancos no han devuelto ni un euro de los 60.000 millones de euros que les prestamos los españoles hace años. Así que más hacer caso a la PAH y menos hacer caso a las empresas de seguridad privada. Más proteger a las personas y menos proteger los intereses de los bancos y de los fondos buitre. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señores de Ciudadanos, traen una proposición no de ley a este Plenario que está de máxima actualidad en los últimos





DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2511

meses, incluso en los últimos días, porque es constante ver en los informativos, en todas las noticias, cómo de forma ilegal se ocupan viviendas ajenas.

Está claro que la Constitución Española, en el Artículo 47, reconoce que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada, pero ello no contradice con el Artículo 33 de la Constitución Española, que garantiza el derecho a la propiedad privada. Por lo tanto, existen mecanismos nacionales para arbitrar que, efectivamente, todas esas personas vulnerables tengan derecho a una vivienda digna, pero no por ello se puede usurpar e invadir unas viviendas ajenas que no les son propias.

La ocupación es uno de los problemas fundamentales de la política de vivienda, y no puede entenderse la ocupación como una vía para adquirir una vivienda, como pretenden otros partidos políticos, que pretenden acceder a la vivienda con tres formas: la compraventa, el alquiler o la ocupación.

La ocupación ilegal hace imposible, además, e inviable esa gestión política de vivienda, porque no se trabaja con la realidad del parque de viviendas, y además supone un atentado al derecho constitucional, en concreto en el Artículo 33.

Existen dos realidades en materia de ocupación: por un lado, la desarrollada por los grupos criminales organizados, que se lucran de esa ocupación, subarrendando y alquilando esas viviendas; y por otro lado, esas personas que no tienen una vivienda y que se ven en la necesidad de tener que ocupar alguna para tener un techo... un techo donde vivir. Y este último grupo es el que merece nuestro máximo esfuerzo y nuestra máxima preocupación para que puedan recuperar esas condiciones económicas y sociales.

Según los datos del Banco de España, en nuestro país un 30 % de la población tiene una segunda vivienda, pero ese 30 % son personas jubiladas o personas que han ahorrado durante toda su vida para comprar un apartamento, una casa rural, no palacios como puede existir o como pueden haber en otras ciudades, ¿no? Pues esas personas tienen derecho a tener esas viviendas, y no por ello se le tiene que privar de su uso.

En los últimos dos años la ocupación ilegal se ha disparado en un 23 %, y en el primer semestre del año dos mil veinte, comparado con el dos mil diecinueve, la ocupación ha crecido hasta un 5 %, a razón de 41 ocupaciones por día.

El aumento de estas cifras coincide casualmente con la llegada del Gobierno socialista; incluso antes de su llegada al Gobierno, porque la vivienda fue una moneda de cambio para apoyar la moción de censura. Y las propuestas de Podemos en materia de vivienda van claramente en contra de la propiedad privada, intentando impulsar la despenalización de las ocupaciones, la expropiación privada, la expropiación de viviendas y el control de precios de alquiler. Y todo ello con la omisión del Partido Socialista y del Gobierno.

La ocupación, además, genera un grave perjuicio a barrios y municipios enteros, que pierden seguridad en su forma de vivir ante la actuación de mafias y ocupantes.

En el año dos mil dieciocho, ya por parte del Grupo Popular, se modificó la Ley de Enjuiciamiento Civil para el desalojo exprés de las ocupaciones, pero no se regularon determinadas materias que sí que se pretenden ahora regular, como es definir por primera vez lo que es la ocupación ilegal: un inmueble ocupado ilegalmente no puede tener la consideración de morada o domicilio, de manera que los ilegales no gocen de la misma protección de quien compra con sus ahorros una vivienda o está pagando



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2512

un arrendamiento; que se puedan desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo máximo de 48 horas, sin necesidad de esperar meses; que se endurezca el delito de usurpación con penas de hasta tres años de prisión; que se penalice expresamente a las mafias que se lucran alquilando viviendas ocupadas; y que se dé potestad a las comunidades de propietarios de vecinos para realizar acciones preventivas contra la ocupación y poder acudir así a las autoridades cuando, en ausencia del propietario, los ocupantes realicen actividades prohibidas, incívicas, insalubres, molestas; y que se considere nula la inscripción en el padrón municipal cuando la persona que intenta inscribirse está ocupando una vivienda de forma ilegal. [Aplausos].

Por ello, señores de Ciudadanos, nosotros vamos a apoyar su proposición no de ley, si bien vamos a formular una enmienda de adición al punto tercero, porque realmente, aunque coincide el texto con su... con su punto tercero, sí que hay que regular de forma expresa lo que se debería... lo que se debería hacer e instar al Gobierno de España a realizar, que son las modificaciones jurídicas de las leyes. Así, cito textualmente la enmienda de adición al punto tercero: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que mejore la regulación jurídica de protección de los derechos de los propietarios y legítimos poseedores de viviendas y la protección de la convivencia, impulsando, al menos, las siguientes reformas legislativas:

Modificación del Artículo 245 de la Ley Orgánica 10/1995, de veintitrés de noviembre, del Código Penal, para endurecer las penas en el delito de usurpación.

Modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, en concreto los Artículos 18 y 25, a los efectos de que la inscripción en el padrón municipal de quienes ocuparen de forma ilegal una vivienda se considere nula, y no constituya prueba de residencia o domicilio, ni atributiva de ningún derecho; y dotar de competencia a la Administración local para velar por la seguridad y convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas.

La modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los efectos de que, en las demandas sobre ocupación de vivienda -que se sustancian en todo caso por los trámites de juicio verbal-, no sea necesaria la identificación del demandado, cuando resulta imposible o de extraordinaria dificultad, y el tribunal acuerde en ese supuesto, de forma simultánea con el traslado de la demanda para su contestación mediante auto, la entrega de la posesión inmediata al demandante que así lo solicitase y que aportara un título legítimo que acredite el derecho a poseer y disfrutar de la vivienda, sin exigir caución ni concurrencia de peligro por mora procesal.

La modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, a los efectos de que las comunidades de propietarios puedan acudir a los tribunales cuando se realicen actividades molestas, incívicas e insalubres.

Y, por último, la modificación de Seguridad Ciudadana, a los efectos de prever mecanismos que permitan que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado puedan actuar cuando existan indicios de comisión de delitos en la vivienda ocupada". Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Gavilanes, un segundito, por favor. Usted ha dicho que es una enmienda de adición, pero, según el... el texto que acaba de leer, no es de adición, sino de sustitución, porque, si no, sería un punto cuarto en esta PNL.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2513

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Pues enmienda de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Podría... podría...?

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Pues modificamos, señoría, en vez de ser enmienda de adición, enmienda de sustitución al punto tercero de la proposición no de ley propuesta por el Grupo Ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. ¿Me la deja? Gracias. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez. Adelante, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y también muchas gracias a los servicios de la Cámara y los ujieres que están toda la mañana garantizando que se cumplan las medidas sanitarias en este... en este atril.

Mire, señora Sanz, yo creo que usted ha dejado atrás algunos discursos que hemos escuchado en esta... en esta Cámara que... que han querido ser más populistas, y... y creo que ha expresado la realidad, aunque le voy a puntualizar varios... varios puntos de lo que pasa, ¿no?, con la situación de las... de las viviendas.

Y quiero dejar... dejar claro, ¿no?, que el Partido Socialista es defensor de la propiedad... de la propiedad privada y queremos defender la propiedad privada de todos los ciudadanos de... de Castilla y León. Eso sí, no vamos a entrar en discursos demagógicos y populistas, como algunos grupos de esta Cámara quieren... quieren hacer.

Mire, le voy a dar un... un dato, ¿no?, y es verdad que, como usted bien ha dicho, ha habido en los seis primeros meses más de 7.000 denuncias. Habría que ver cuáles son realmente denuncias por ocupación y cuáles son por... denuncias por incumplimientos de contratos, ya sean de alquiler o ya sean de hipoteca. Pero mire, en España hay 6.440.000 segundas viviendas, viviendas no principales, pueden ser segundas viviendas, pueden ser viviendas vacías. El pasado año se presentaron alrededor de 14.000 denuncias, que ya le digo que habría que discriminar cuáles son de una y cuáles son de otra, por lo tanto, no estamos ante un problema generalizado, como algún grupo de la Cámara lo... lo quiere poner.

Y mire, en Castilla y León tenemos un parque de viviendas de 1.750.000 viviendas; de las cuales 1.053.000 son principales y 698.000 son no principales –es decir, el 40 %-. Los datos son del dos mil... dos mil diecinueve.

Y claro, aquí hay que distinguir cuando hablamos de ocupación y cuando hablamos de allanamiento, porque no es lo mismo; no es lo mismo cuando una vivienda se ocupa que cuando se está allanando la propiedad de una primera o una segunda... de una segunda vivienda, donde ya hay mecanismos que se... que se articulan.



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2514

Y lo que no podemos permitir, señora Sanz, y no está el... el vicepresidente, pero voy a usar una palabra del vicepresidente, tenemos un sistema judicial que es garantista, no podemos dejar que nuestro sistema judicial deje de ser garantista. Siempre lo dice el vicepresidente: la justicia es una garantía, pero no podemos hacer mecanismos automáticos para que ese sistema judicial no sea garantista, no se garanticen los derechos de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas de Castilla y León.

Por eso nosotros estamos, en la mayor parte, de acuerdo con su... con su propuesta de resolución, pero permítame que le pida la votación por separado del punto 3.b) y del punto 3.c).

Primero, el punto 3.b), habilitar a las juntas de propietarios para que... que inicien los... los trámites para... para el desalojo. Mire, estamos hablando de la propiedad privada, tendrá que ser el propietario de esa propiedad privada. Y es verdad que en muchos casos las propias mafias se aprovechan de propietarios que no denuncian, que no ponen los... los mecanismos, que probablemente no son propietarios particulares, sino que pueden ser empresas, fondos de inversión, bancos... Pero claro, no podemos negarnos a esa propiedad privada y que sea la propiedad privada la que inicie esos trámites de desalojo. Y si hay algún problema por encima de ese... de esa ocupación que tenga algún otro delito, los propietarios pueden denunciar, y la policía va a actuar si hay claros indicios de que hay un delito dentro de un... de un domicilio. Por lo tanto, lo que no podemos permitir es que sean terceros los que presenten denuncias sobre una propiedad... sobre una propiedad privada.

Y, la segunda, reforzar las... las competencias de los ayuntamientos para velar por la seguridad y la convivencia ciudadana y... y que ejerzan, ¿no?, potestades para... para los casos de ocupación ilegal. Yo creo que los... los ayuntamientos de esta... de nuestro país, de esta Comunidad Autónoma, ya tienen muchas competencias, ¿no?, y creo que... que esta competencia, que es una competencia de... de seguridad ciudadana, que tiene que ser ejercida por el... por el Ministerio del... del Interior, por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con la cooperación de las policías locales, pero creo que no le podemos cargar a los ayuntamientos de esa... de esa competencia más.

Por lo tanto, le pido, ¿no?, que... que esos dos puntos se voten... que se voten por separado, porque esos dos votos no vamos a poder votar a... a favor.

Y estamos, ¿no?, de acuerdo con... con ustedes en que existe algún problema con estas... con estas ocupaciones y que todos nos tenemos que poner en marcha para... para solucionarlo. Y claro, hay un problema, y se lo reconozco, ¿no?, y... y no me duelen prendas, de que al final la Justicia tarda en resolver más de lo que debería, pero está resolviendo. Y yo creo que lo que no podemos es dejar de... eliminar ese sistema garantista que tiene el sistema judicial español, porque, si no, caeríamos en una espiral muy... muy peligrosa.

Esperando que acepte esta votación por separado, nada más. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Sanz. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2515

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Bueno, para comenzar quería, antes de que se me vaya el tiempo, ordenar el voto. Acepto mantener el punto 1 y 2, la votación por separado, y luego la... la enmienda de sustitución de... en el apartado tercero del Partido Popular.

Les agradezco a todos el tono del debate. Empezamos por Vox, agradecerle el apoyo que nos va a dar y, bueno, pues realmente vamos en la línea de fondo en lo mismo, en las formas pues no siempre vamos igual. Pero le agradezco mucho el apoyo que nos da.

Voy a dejar al señor Fernández para el final.

Al Partido Popular pues, bueno, entiendo que han querido hacer esta enmienda de sustitución. Es... se basa en el proyecto que nosotros estamos llevando a cabo, queremos llevar a cabo en el Congreso de los Diputados, es la modificación de las leyes que creemos que deben de ser modificadas para llegar a un acuerdo y poder ser garantistas con la ley, que sea la ley garantista. Y, bueno, pues espero que también el Partido Popular apoye al Partido Ciudadanos en el Congreso de los Diputados cuando esto se debata allí, en las Cortes Generales. Le agradezco mucho el tono y, desde luego, la preocupación que nos acarrea a todos esta ocupación ilegal de viviendas, sobre todo en el ámbito que hablamos, delictivo.

Al señor Hernández, pues agradecerle, por supuesto, la cordura en el debate, el buen tono, y por tener los pies en la tierra, saber diferenciar entre la vulnerabilidad de muchas familias que lo pasan mal y las que quieren utilizar precisamente eso para cometer delitos. Ya sabemos que existen algunas viviendas ocupadas en donde se trafica con drogas, incluso con personas, y eso, desde luego, debería acabar.

Por supuesto, creemos en la Justicia, como usted ha nombrado al vicepresidente –siempre ha dicho que la Justicia es garantista–, y también creemos que, cuando puede ser mejorada, hay que hacerlo. Entonces, bueno, pues creo que, desde luego, en eso también usted estará de acuerdo conmigo. Y por eso la propuesta que hacía el señor Gavilanes venía acorde con las modificaciones de las leyes que deben de ser modificadas y mejoradas para poder tener esa ley... esa Justicia garantista.

Referente a los ayuntamientos, simplemente un dato, que es que la Ley de Bases del Régimen Local es la que debería de ser modificada; sobre todo, hay un apartado, que es para las inscripciones del padrón municipal del... entonces, que no se pueda empadronar un okupa ilegal y que eso le pueda dar ciertas... o apariencia de ciertos derechos que verdaderamente no son así, como propone Podemos en el Congreso de los Diputados.

Y, bueno, pues llegamos al señor Fernández. Vamos a ver, le he traído esto *[la oradora muestra un libro]*. Es *Alicia en el país de las maravillas*. Es que yo creo que usted se pasa todo el día allí, porque, desde luego, por aquí se le ve poco.

Yo, me alegra, me alegra mucho que usted haya salido, porque es que, además, ha sido previsible hasta más no poder. Vuelve con su discurso sectario, cada día aburre más, y además se repite más que la morcilla de Burgos. [Aplausos]. El hecho de que el Artículo 47 sea un derecho constitucional no ampara a que se cometa un delito –¡faltaría más!–, que además creo que usted es licenciado en Derecho. Por lo tanto, no quiere decir que el Artículo 47 ocasione o pueda favorecer a que se cometan dichos delitos, y además se pase por el arco del triunfo, como usted se lo



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2516

está pasando, el Artículo 33 de la misma Constitución Española. Es que están todos los artículos, usted va eligiendo solamente lo que le gusta, parece ser.

La verdad es que, claro, yo entiendo que con su jefe, ahora con esto de la caja solidaria, pues... pues bueno, andan un poquillo liados, pero deberían de ponerse a legislar, y deberían de llevar a cabo, efectivamente, estos cambios legislativos, y, como acaba de decir el Partido Socialista, realizar unas leyes garantistas.

Que el inmueble sea de un banco no acredita a que hagamos un delito, cometamos un delito, porque es que, de verdad, yo no sé si a veces usted se escucha. ¿Es que los vecinos tienen culpa de que el banco haya embargado un piso, y tengan que soportar a unos delincuentes en su comunidad? ¿De verdad se cree que es que eso tiene que ser así? Y además, sí, yo escucho muy bien, el que no escucha es usted, porque además ni siquiera se ha leído la PNL, ni siquiera se ha leído.

¿Sabe lo que le digo? Que está usted como Alicia en el país de las maravillas. [Aplausos]. Pero es que, además, lo he traído porque me lo imaginaba, y, como le digo, es usted muy previsible. Y, entonces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

A ver, señor Fernández.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

... el que no lee...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

... el que no lee es usted, y lo hace unas y otra vez, en Comisiones y en todas las cosas que lo tiene que hacer.

Ahora, les agradezco el apoyo de todos ustedes, salvo usted, señor Fernández, que lea un poco más y venga aquí con las cosas un poquito mejor trabajadas, no siempre con la misma cantinela. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señora Sanz. Un momentito, por favor. Un momentito. Recoja el libro.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Es para Pablo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Según se me ha transmitido... un momento, por favor, señorías. Señorías, por favor. Según se ha transmitido, usted acepta la enmienda de sustitución, entera, que le ha planteado el Partido Popular.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2517

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Del punto 3.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Del punto 3, exactamente. Es decir, lo sustituye por su punto 3, en este caso...

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

En los apartados que se sustituyen del punto 3. Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Pero es que...

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Sí, sí, sí, del punto 3.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Todo entero el punto 3 queda sustituido...?

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Se queda el 1 y el 2, y se cambia... se sustituye el 3.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Lo ha aceptado entero. Entonces, lo que tengo es que darle la palabra al representante del Partido Socialista, porque los puntos que usted ha solicitado como votación por separado no se corresponden con los puntos que usted ha aceptado como tal. ¿Acepta la votación separada de estos dos puntos? ¿Solicita la votación por separado de esos dos puntos, o todo el punto tercero? Sí, sí, adelante. Un momento.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, yo creo que los dos puntos que hemos solicitado la... la votación por separado ya no existen. Por lo tanto, es imposible solicitar la votación por separada de esos... de esos dos puntos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por eso, eso es lo que le... Correcto.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Lo que se ha hecho es extrapolar una PNL del Partido Popular a una PNL de Ciudadanos, y, por lo tanto, se tendrá que votar en su conjunto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

El conjunto entero el tercer punto. ¿Acepta el votar...?

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2518

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, no, el conjunto entero del tercer punto no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por favor, ¿acepta votar...?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, señor presidente, le aclaro que no es el punto tercero, sino que ya desaparece la votación por separado que hemos pedido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perfecto. Entonces, se vota entera toda la...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Entonces se tiene que votar entera la PNL.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... toda la... A ver, usted, señora Sanz Gilmartín. ¿Cómo ordena usted la votación?

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Votación por separado del punto primero y segundo por un lado, y el punto tercero por otro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Correcto, así se hará. Gracias. *[Murmullos]*. Por otro, exactamente. Correcto. Muchas gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000692

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 692, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias y articular los procedimientos oportunos para que se proceda al cese de la actividad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor.

DS(P) - N.º 36 2 de septiembre de 2020

Pág. 2519

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

... de los denominados clubes de alterne o prostíbulos, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de uno de septiembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señor presidente. ¿Por qué la Junta de Castilla y León no quiere cerrar los prostíbulos? ¿Por qué, ante la petición por parte del Ministerio de Igualdad a los Gobiernos autonómicos para que se procediera a cerrar los prostíbulos ante la honda preocupación por los brotes concebidos en ellos, estos aún siguen abiertos? ¿Por qué, ante el preocupante índice de contagios en Castilla y León, los prostíbulos todavía no se han cerrado?

Miren, a la Junta de Castilla y León no le ha temblado el pulso para reducir aforo, cerrar el ocio nocturno, eliminar las extraescolares e incluso decretar la fase 1 para ciudades como Valladolid, Salamanca y Aranda de Duero sin comunicación ni consenso con sus alcaldes y alcaldesa. Sin embargo, cuando ha llegado el momento de cerrar estos antros de machismo y contagio que son los prostíbulos, la Junta de Castilla y León ha rehuido su responsabilidad, se ha puesto de perfil y... se ha puesto de perfil y les ha temblado el pulso. Ellos sabrán por qué. [Aplausos]. Porque no hay excusas ni motivos ni argumentos válidos y objetivos para que a día de hoy los prostíbulos sigan abiertos.

Miren, el Gobierno de Castilla-La Mancha fue el primero en cerrarlos. Le siguieron Extremadura, País Vasco, Baleares y la Comunidad de Murcia. La Comunidad Autónoma de Madrid y Andalucía han dicho que están estudiando el encaje jurídico para poder proceder a su cierre. Pero aquí, en Castilla y León, este Gobierno nos ha dejado claro que no, que los prostíbulos no se cierran. En realidad, lo primero que nos dijeron es que no se podían cerrar los prostíbulos porque no existían. Señorías, 244 prostíbulos en Castilla y León. [Aplausos].

La segunda excusa que nos... la segunda excusa que nos dieron es que no podían proceder a cerrarlos porque estaban en una situación de alegalidad, imagino que la misma situación de alegalidad que se encuentran los prostíbulos en Castilla-La Mancha, Extremadura y en las demás Comunidades que sí que lo han cerrado. La diferencia es que allí sí que han tenido capacidad y voluntad para cerrarlo, cosa que a ustedes les ha faltado. [Aplausos].

Y posteriormente tuvimos que aguantar la tercera de las explicaciones, más aberrante, vergonzosa y vergonzante de las que habíamos escuchado, y es que las mujeres mejor en los prostíbulos que en las carreteras. No, miren, las mujeres no estamos mejor en los prostíbulos y las carreteras, las mujeres donde mejor estamos es en sitios seguros donde seamos libres, donde no se nos humille, donde no se nos explote y donde nos protejan contra el COVID; ahí es donde estamos mejor. [Aplausos].



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. **2520**

Y es que, señores de la Junta de Castilla y León, se les ha acabado las excusas para no decretar el cierre de los prostíbulos. No cierran los prostíbulos porque no quieren. No cierran los prostíbulos, no... no protegen a las más vulnerables del COVID, porque no quieren. Y no protegen a los ciudadanos de Castilla y León frente a los brotes que se puedan dar en ellos porque no quieren.

Y, frente a su desidia, este grupo parlamentario trae hoy aquí una proposición no de ley para decretar el cierre de los prostíbulos por responsabilidad y por convicción.

Por responsabilidad, para proteger a los ciudadanos de Castilla y León de los posibles brotes que pudieran originarse en estos antros. Porque a todos nos es fácil imaginar la dificultad de utilizar mascarilla y distanciamiento social en un contacto sexual; y porque, además, a todos nos es difícil imaginar cómo hacer el rastreo cuando hay brotes en estos... en estos lugares; y por responsabilidad también para proteger a las más vulnerables, a las mujeres explotadas, vejadas y humilladas en estos antros de machismo y de... y de contagio. Mujeres que a la situación dramática que viven día a día ahora tienen que añadir la preocupación de ser contagiadas por el COVID.

Pero también traemos esta proposición no de ley por... por convicción. Sí, señorías, por la convicción que tenemos los socialistas que la única alternativa a la prostitución es la abolición. *[Aplausos]*. Señorías, la prostitución no es un trabajo, la prostitución no es el oficio más antiguo del mundo, no, la prostitución es el modo de explotación y esclavitud sobre la mujer más antiguo del mundo. La prostitución no va de *Pretty Woman*, señorías, la prostitución va más de *Torrente*. No, en la prostitución no hay empresarios, hay proxenetas y chulos que explotan y esclavizan a las mujeres. No, en la prostitución no hay clientes, hay puteros, hombres que consideran que las mujeres somos objetos y que se aprovechan de la especial situación de vulnerabilidad para ser explotadas y alquilar su cuerpo. Y no, en la prostitución no hay trabajadoras, hay mujeres explotadas, mujeres que si pudieran elegir libremente nunca elegirían la prostitución. El 90 % de las mujeres explotadas lo hacen por necesidad, por encontrarse en una situación de vulnerabilidad y pobreza extrema que les hace creer que la prostitución es su única salida.

Y sí, hoy traemos esta iniciativa para que se acuerde el cierre de los prostíbulos por la crisis sanitaria que estamos viviendo; pero no les quepa duda, no les quepa duda del compromiso que tenemos los socialistas con la... para abolir la prostitución; y no les quepa dura... duda también que seguiremos luchando para que más pronto que tarde se cierren todos y cada uno de los prostíbulos de una vez y para siempre. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno de fijación de posiciones compartido entre varios grupos, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García-Conde del Castillo.

Espere un momento, que están limpiando la tribuna. Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. La PNL presentada por el PSOE es la máxima expresión de la hipocresía si consideramos las condenas que han recibido dirigentes de su partido en





Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2521

Andalucía por dedicar parte del dinero de los contribuyentes al pago de prostitutas, y hoy ese mismo partido presenta en esta Cámara una PNL para fiscalizar los negocios que bajo cualquier licencia alberguen servicios de prostitución.

Su partido, señorías, es el mismo que en Baleares vota en contra de abrir una investigación por los supuestos casos de prostitución de menores tutelados por la propia Administración que ustedes gobiernan, con los mismos socios que ustedes tienen en el Gobierno de España, por cierto. ¿Cómo van a compensar a esas niñas de la extrema explotación y esclavitud a las que supuestamente se sometió bajo una Administración que se encontraba bajo su Gobierno?

El Código Penal no castiga la prostitución cuando la ejercen mayores de edad no coaccionados que no se encuentren en situación de vulnerabilidad y a los que se les haya impuesto condiciones gravosas, pero sí son... si son menores tutelados por una Administración pública... pero sí si son menores tutelados por una Administración pública.

Que quede claro que desde Vox siempre nos hemos opuesto de forma contundente a cualquier intento de legalización de una actividad que consideramos denigrante para el ser humano y es sin duda uno de los principales potenciadores de actividad delictiva del mundo.

Sin embargo, lo que traen ustedes aquí y el trato que pretenden dar a lo que denominan prostíbulos no puede ser distinto al que se dé al resto de locales en función del... del tipo de licencia de actividad. Porque la comisión de un delito hay que demostrarla. ¿O también cerrarán de forma aleatoria todos los moteles y... y hostales de carretera bajo una mera acusación sin carga probatoria y por medidas cautelares? Porque ¿cómo pretenden ustedes probar la culpabilidad, que bajo esas licencias se ejerce la prostitución, señorías? ¿Y qué pasará con las que ejercen... las que la ejercen en su propia casa o... o visitan al cliente? Quizás hay que pensar en otras estrategias que reduzcan la transmisión, en vez de prohibiciones que trasladen el problema a otro ámbito. Y tendremos que decir también, ¿se prohibieron los lugares de alterne para impedir las múltiples enfermedades de transmisión sexual?

Por todo lo dicho, y considerando incorrecta la orientación de la PNL, nosotros nos abstendremos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Un momento. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tendrá la palabra, en un turno de fijación de posiciones, la señora Domínguez Arroyo. Sí.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... de prostitución. Aunque no me cabe duda que, a continuación, Ciudadanos y el Partido Popular van a hablar del programa Atrapadas, ese que gestionan entidades sin ánimo de lucro porque al Gobierno de esta Comunidad Autónoma la prostitución no la quieren tocar ni con un palo. Entonces no lo quieren gestionar ellos.

¿Saben por qué no se habla de prostitución en este país? Es muy importante esto: desde que Irene Montero, la ministra de Igualdad, puso sobre la mesa la necesidad del cierre de prostíbulos, hemos escuchado muchas cosas, porque, de repente, les hemos obligado a mirar a la prostitución a la cara.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2522

Y han empezado las excusas: porque las competencias -han dicho algunos miembros de este Gobierno- están en el nivel estatal; la legalización, la abolición, la legitimación se debe debatir ahí; porque no conocen dónde se ejerce esta actividad y, por tanto, no pueden actuar sobre ella; porque las licencias de los prostíbulos, sean del carácter que sean, las dan las entidades locales. En conclusión, que tiran balones al resto de las Administraciones o dicen que ustedes no saben nada de prostitución. Excusas, porque a la derecha le incomoda mucho hablar de prostitución.

Pero miren, les voy a dar una exclusiva: las competencias en materia de violencia de género y de servicios y prestaciones para las mujeres prostituidas, porque son víctimas de violencia de género, las tiene Castilla y León. Porque lo contempla la Ley de Violencia de Género de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, su competencia es dar alternativas y servicios a las mujeres que ejercen la prostitución en Castilla y León.

Si las competencias de las licencias son de la Administración local, ustedes tienen una flamante Consejería de Presidencia, que se encarga de la colaboración con las entidades locales para que puedan supervisar y rastrear aquellos lugares donde se ejerce la prostitución. Y, por otro lado, si se dan esas licencias de hotel, de bar, o me da igual de lo que sean, y ahí se está ejerciendo una actividad ilegal como es la prostitución, tendrán que trabajar ustedes con las entidades locales sobre esas licencias, porque son licencias fraudulentas.

Ahora sí surgen las excusas porque les hemos obligado a hablar de la prostitución. El problema es que ustedes no quieren hablar de este tema. Porque además conlleva muchas otras cosas: conlleva trata de seres humanos, violencia contra las mujeres, adicciones y, sobre todo, situaciones de pobreza extrema. Y por eso ustedes no quieren hablar de ello.

Por eso a mí, cuando el vicepresidente de este Gobierno, el señor Igea, literalmente pone en un tuit "La prostitución no está regulada: es ilegal o alegal. No puede prohibirse lo que no existe", no hay cosa que a mí me haya producido más bochorno por parte de este Gobierno. Y mira que dicen cosas bochornosas. [Aplausos]. Es una vergüenza que el máximo responsable, uno de los máximos responsables de este Gobierno, pueda decir que la prostitución no existe y quedarse tan ancho. Es una vergüenza. Pregúntele a las mujeres explotadas, a las que violan diez o quince o veinte días al... o veinte veces al día en los prostíbulos, si la prostitución no existe.

Es una vergüenza. No es un trabajo, no es un servicio, es vender mujeres a... a puteros proxenetas por delante, y es una vergüenza que uno de los máximos responsables de esta Comunidad Autónoma diga que la prostitución no existe. *[Aplausos].* Yo no sé si es machismo, yo no sé si es desconocimiento o simplemente es la desidia de no querer hablar de este tema; o más bien las tres: machismo, desconocimiento y desidia, la que usted tiene, señor Igea. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Domínguez, vaya finalizando.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

(Termino, termino ya. Termino ya). Dice Amelia Tiganus -a la que ustedes, por supuesto, no habrán oído ni mencionar nunca siquiera, porque de feminismos van





DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2523

muy justitos- que los prostíbulos son campos de concentración para las mujeres pobres. Porque para el PP y Ciudadanos, como ni la pobreza ni la prostitución existen, claro, los prostíbulos no se pueden cerrar. Pero es que lo que pasa es que en sus planes políticos no entra ni la pobreza ni la prostitución. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría. [Murmullos]. Por favor, guarden... guarden silencio, respeten el uso de la palabra. [Murmullos]. Sí, puede comenzar.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias. Gracias, señor presidente. Señorías del Partido Socialista, hoy nos traen a este Pleno una iniciativa que plantea cerrar los establecimientos donde se pueda practicar la prostitución. Una PNL que, desde nuestro grupo, creemos que contiene errores tanto de fondo como de forma.

En primer lugar, ustedes piden la erradicación de la explotación sexual y la esclavitud de las mujeres. Y para que no intenten hacer un uso torticero de nuestro discurso, quiero dejarlo muy claro: Ciudadanos es un partido que se encuentra total y absolutamente en contra de cualquier tipo de... [aplausos] ... tráfico de personas para el ejercicio de la prostitución.

Nosotros no queremos ocultar la gravedad del problema. De hecho, hay muchas oenegés que indican que ocho de cada diez mujeres que ejercen la prostitución lo hacen en contra de su voluntad. Estamos en contra del comercio sexual forzado. Y, si eso fuera el motivo de su iniciativa, estaríamos completamente de acuerdo. Pero es que ustedes han traído al Pleno otra cosa. Lo que ustedes pretenden prohibir no es... es la prostitución. Y si realmente quisieran hacerlo, tendrían que presentar una iniciativa, pero no en este Congreso, sino en el Congreso de los Diputados. Si verdaderamente quisieran acabar con la prostitución... [aplausos] ... dejarían el postureo y presentarían una legislación o una reforma del Código Penal. Ahora pueden hacerlo. ¿A qué espera el señor Sánchez y la señora Calvo? ¿Qué dicen ellos que dicen ser tan feministas? ¿O es que esta ley no es tan urgente? A lo mejor lo que pasa es que es un problema muy complejo.

En la primera línea de su texto ustedes se declaran totalmente abolicionistas, pero en su proposición desaparece cualquier mención al tráfico sexual y hablan de prostitución con un mensaje sectario, paternalista y con altas dosis de hipocresía. ¿Niegan ustedes la prostitución masculina? Y sin entrar en valoraciones éticas, ¿niegan que haya personas que desean practicar libremente la prostitución?

Les recuerdo que hace no tanto el Gobierno más progresista de la historia -¿le suena esta señora? *[la oradora muestra una imagen]*- se negó a reunirse con las representantes de las trabajadores sexuales. Ya está bien de estigmatizar a las mujeres en nombre del feminismo. ¡Ya está bien! *[Aplausos]*.

Además, ¿creen ustedes que la abolición conlleva la desaparición de la prostitución? ¿Saben lo que ha ocurrido en los países que han optado por el abolicionismo? Que la prostitución sigue estando ahí, y esas mujeres siguen estando aún, si cabe, en situaciones de mayor vulnerabilidad. No lo decimos nosotros, lo dice Amnistía Internacional.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2524

CVE: DSPLN-10-000036

Y luego está lo de los locales. No existe ningún establecimiento con licencia de prostíbulo, y lo saben. Pero para prohibirlos ustedes dan a entender que los clubes de alterne están reconocidos por la ley. No es tan fácil, señorías, no es tan fácil. Pese a las dificultades, las Administraciones tienen el compromiso de velar por el cumplimiento estricto de las normas de seguridad e higiene en todos los establecimientos abiertos al público, especialmente los del ocio nocturno.

Como también es firme nuestro compromiso para erradicar la trata y la explotación sexual, y proteger y asistir a las mujeres que puedan ser víctimas de esta lacra. Y le voy a poner un ejemplo. ¿Le suena la Administración de la Comunidad de Castilla y León? Pues el Gobierno de Ciudadanos y PP ha destinado 200.000 euros a la atención de estas mujeres gracias al programa Atrapadas. El proyecto se desarrolla en colaboración con las entidades de atención a víctimas de trata y prostitución, y han atendido durante la pandemia a más de 900 mujeres.

Nos apena su hipocresía disfrazada de feminismo. Hablan de abolir la prostitución y se erigen en representantes del movimiento feminista, pero utilizan la pandemia para intentar su ideario por la puerta de atrás. Sin embargo, hay muchas mujeres que no pensamos como ustedes, y muchas personas que creemos en que prohibirlo todo no es la solución, porque nosotras respetamos la libertad de las mujeres. Deberían de asumir de una vez que ustedes no representan a todas las mujeres españolas. De hecho, yo creo que cada vez representan a menos. [Aplausos].

Concluyo, señor presidente. En cuanto a su propuesta sobre el cierre de establecimientos donde se pueda practicar la prostitución, la función de la Administración autonómica debe ser la de velar, como no podría ser de otra forma, por el cumplimiento estricto de las normas de seguridad e higiene en todos los establecimientos legalmente abiertos, y ya se está haciendo.

Y sobre la lucha contra la trata de mujeres y la explotación, luchemos, señores del Partido Socialista, luchemos de verdad contra estas mafias y aprobemos medidas de inclusión sociolaboral para estas mujeres, démoslas una alternativa. Escuchen a todas las mujeres, incluidas aquellas que se denominan "trabajadoras sexuales". Legislen, señores del Partido Socialista; pero no nos hagan perder el tiempo buscando la foto o el titular, siguiendo las indicaciones -como no podría ser de otra forma- de su socio de Gobierno. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Prostitución: mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, drogas, redes de tráfico de personas, chulos, proxenetas, violadores, maltrato, vejación, humillación, pobreza, privación de libertad, esclavitud sexual, delincuencia, sufrimiento... Cada vez que pronunciamos la palabra "prostitución", nuestro pensamiento anuda todos los términos que acabo de pronunciar y que tanto cuesta verbalizar. Es dantesco que, a día de hoy, no hayamos conseguido erradicar la prostitución como forma de explotación sexual. Es un fracaso como sociedad, en el que los representantes políticos tenemos una responsabilidad añadida.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2525

Inicio de esta forma mi intervención porque es evidente que la prostitución -un tema de tanto calado y con tantas aristas- es imposible abordarlo en un margen de tiempo tan escaso. Creo de corazón que compartimos el fondo de esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y que tenemos la obligación de llegar a un acuerdo sobre la forma de conseguir un objetivo común, que es ayudar a los miles de mujeres, algunas menores, atrapadas en vidas terribles.

La prostitución, ética y legalmente, es compleja y difícil de abordar. Centrándonos en la proposición no de ley que nos presentan, se declaran abiertamente abolicionistas de la prostitución. Y parece que la inmediata es decirles "háganlo, adelante; están cogobernando con Podemos, tienen las competencias; ¿qué se lo impide?". Pero es más: es que el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve presentaron en plena campaña electoral una proposición no de ley en el Congreso y se aprobó. ¿A qué esperan?

Solicitan el cierre de los prostíbulos por la pandemia y afirman que en este momento no actuar ante la gravedad de los focos de contagio... No, en este momento no, a veintiséis de agosto que presentan esta propuesta, no. El catorce de marzo se declaró el estado de alarma con un mando único que asumió el Gobierno de España, con seis prórrogas sucesivas, y en ningún momento se contempló el cierre de los prostíbulos como tales. Legalmente es complejo, porque estos locales operan con licencias de hotel, hostal, bar de copas, o directamente ofrecen sus servicios por internet.

Cuando el once de mayo el presidente del Gobierno anuncia la apertura de hoteles y alojamientos turísticos, vuelve a olvidar u omitir los prostíbulos. Y, sin embargo, es ahora, cuando el ministro Illa y la ministra Montero, plenamente conscientes de la dificultad de poner en marcha esta medida, se acuerdan de solicitar el cierre de los prostíbulos: lo que no fueron capaces de hacer en 98 días de estado de alarma, con mando único, pretenden que sean las Comunidades Autónomas, sin competencias y sin medios, las que, saltándose el principio de presunción, cierren establecimientos que legalmente... [aplausos] ... ¡legalmente!, tienen concedida licencia de hotel, hostal, bar de copas; algo que genera enormes dudas legales y ha frenado a la mayoría de las Comunidades Autónomas a recoger este guante.

Ayer mismo, en este hemiciclo, escuchamos al presidente de la Junta cómo advirtió del error que supondría efectuar una desescalada de 17 formas distintas. Este es un claro ejemplo. Cada Comunidad Autónoma está actuando de forma distinta. Tenemos un mapa de lo más variopinto: 3 han decretado el cierre, pero ¿han conseguido que el cierre sea efectivo?; varias Comunidades han solicitado a sus servicios jurídicos asesoramiento sobre cómo pueden encajar normativamente esta medida –algunas lo han descartado y otras ni siquiera se atreven a pronunciarse–.

Señorías, las mujeres que ejercen la prostitución necesitan nuestra ayuda antes, durante y después de la pandemia. La Junta de Castilla y León, en la Ley de Violencia de Género, reconoce la explotación sexual como violencia de género e incluye medidas de ayuda y apoyo a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Durante la pandemia la prostitución no ha cesado, ni siquiera durante el confinamiento. Las prostitutas no tienen derecho a paro, ni baja por maternidad, no cotizan para sus pensiones; su extrema fragilidad la aprovechan las redes de traficantes y los proxenetas, que las trasladaron a piso... a pisos y les obligaron a aceptar condiciones



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2526

aún peores de las que tenían antes de la pandemia, algo que corroboran las asociaciones y organismos de ayuda.

La Consejería de Familia, ante el drama que estaban sufriendo, puso en marcha el programa Atrapadas, y a través de las asociaciones, pero no porque no le interese la prostitución a la Consejería de Familia, sino porque la Consejería de Familia, conocedora y sabedora, sabe perfectamente que las mujeres que están en una situación irregular se van a tener más libertad y más confianza para acercarse a una asociación de mujeres que a una Administración pública, porque saben... y siendo su situación irregular, como es lógico. Pues a través del programa Atrapadas, y a través de estas asociaciones, se ha ayudado a más de 900 mujeres, muchas de ellas en situación irregular.

En la enmienda que les presentamos somos realistas e instamos a la Junta de Castilla y León a que acometa actuaciones dentro de su ámbito competencial; pero damos un paso más, queremos luchar contra la prostitución como forma de explotación sexual, y por eso requerimos al Gobierno para que apruebe una ley y un plan que enunciaré en la enmienda que les presento.

El señor Tudanca dijo que no pretendía colgarse una medalla presentando esta proposición. Pues bien, es el momento de pasar de las palabras a los hechos: acepten esta enmienda que les presentamos y que paso a dar lectura.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Incrementar en el ámbito de sus competencias las inspecciones, controles y visitas de comprobación del cumplimiento de las medidas contra la COVID-19 en aquellos establecimientos en los que, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen, pueda sospecharse que se practica la prostitución de forma habitual, e imponer, en los casos en que se detecten incumplimientos, las sanciones que correspondan conforme a derecho.

Segundo. Reforzar la atención integral y la protección a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, garantizando a estas el acceso a recursos y servicios especializados, e intensificar el programa Atrapadas, dirigido a las mujeres en situación administrativa irregular que se encuentran en contextos de prostitución y posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual que, debido a la situación excepcional por la COVID-19, se encuentren en una situación de extrema vulnerabilidad.

Tercero. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que impulse la aprobación de una ley de lucha integral y multidisciplinar contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y elabore un nuevo Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2019-2022. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Paloma, la enmienda, ¿la tienes?

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señor presidente. La verdad, tengo que decirles a los señores de Ciudadanos y del Partido Popular que son ustedes tan, pero tan previsibles. De verdad,





DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2527

sabíamos que nos iban a decir cada una de estas cuestiones. Pero es que todavía no han entendido nada. En este debate todavía no han entendido nada. Si tan de acuerdo están en que... están con nosotros en que la prostitución es una explotación de las mujeres, y están de acuerdo que es una humillación y una vejación, ¿qué miedo tienen en aprobar esta proposición no de ley? ¿Qué miedo les da? [Aplausos].

Excusas, excusas y excusas, porque en realidad lo que les pasa es que ni creen ni quieren cerrar los prostíbulos. Vienen aquí, echan su discurso y con eso les vale. Pues no.

Mire, señora Negrete, no, la prostitución no es un trabajo. Y si considera... no, no es un trabajo. Y, si lo consideran, mira, vamos a... Usted me imagino que no tendrá ningún problema en que mañana, mañana, en un futuro, su hija la diga que quiere dedicarse a la prostitución, ¿no? Si la prostitución es un trabajo, me imagino que usted no tendrá ningún problema en que su hija sea prostituta, ¿verdad? [Aplausos]. Porque de eso estamos hablando. No creo que ninguno de los que estamos aquí entendamos que la mejor opción para nadie de nosotras es la prostitución.

Y entiendo, de verdad, señora Negrete, y entiendo, señora Vallejo, que ustedes hoy aquí pues tienen un papelón. Entiendo que es difícil venir aquí a defender algo en lo que es difícil creer. Yo lo entiendo. Pero miren, esto es muy sencillo: acepten y aprueben nuestra propuesta de resolución... nuestra proposición no de ley. Apruébenlo. Aprueben el cierre de los prostíbulos. Porque sí, es aquí donde hay que debatirlo, porque nosotros no estamos hablando de que aquí se apruebe la abolición. Evidentemente, aquí no tenemos las competencias, esas competencias le corresponden al Congreso de los Diputados; pero aquí, de lo que estamos hablando es de hoy, y debido a la situación que tenemos de pandemia, se cierren los prostíbulos, y eso es a lo que ustedes han dicho no. [Aplausos].

Y me da igual que intenten enrevesar este debate, y da igual que intenten llevarlo a su terreno. Da igual. Ustedes no creen en la igualdad. Ustedes no creen en el cierre de prostíbulos. Y a nosotros, a los y las socialistas, lecciones en esto, señores, ni una, cuando ustedes pactan con grupos parlamentarios... [aplausos] ... que están a favor de la violencia de género, que niegan la violencia de género y lo llevan al ámbito doméstico. Así que al Partido Socialista lecciones ni una.

A ver, evidentemente, los prostíbulos estaban cerrados durante el estado de alarma. Evidentemente. Es que durante el estado de alarma estaba cerrado todo. Es ahora el problema, cuando ha empezado la desescalada, cuando tenemos el problema de los prostíbulos y los brotes que allí se dan.

Pero es que lo que no entienden los ciudadanos de Castilla y León -y el mensaje, créanme, les ha quedado muy claro- es que la Junta se niega a cerrar los prostíbulos. Ustedes sabrán por qué. [Aplausos]. Se les han acabado, señorías, las excusas, da igual cómo lo envuelvan, da igual la vuelta que den; en realidad el debate es mucho más sencillo: ustedes no creen en esto, ustedes no creen en la verdadera igual, y a ustedes la prostitución en realidad les da igual; porque, si no les diese igual, si de verdad estuvieran de acuerdo, hoy aquí aprobarían esta proposición no de ley.

Miren, no tenemos, señora Vallejo, ningún problema en aceptar su enmienda número 2 y 3 de adición, pero hagamos una cosa, hagamos una votación conjunta, demuestren verdaderamente a los ciudadanos de Castilla y León que ustedes están



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2528

por cerrar... [aplausos] ... los prostíbulos, por proteger a las mujeres más vulnerables y a ellos de los brotes que se puedan dar ahí. Hágalo, nosotros aceptamos su enmienda 2 y 3, enmiendas... dos enmiendas de adición, votemos conjuntamente y que hoy salga de aquí una propuesta, una proposición no de ley, para cerrar los prostíbulos, proteger a las más vulnerables y proteger a los ciudadanos de Castilla y León. Les estamos esperando, a ver si su compromiso es firme. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000693

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 693, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en el curso académico 2020-2021 en aras de que el derecho a la educación pueda ejercerse con la máxima seguridad desde el punto de vista sanitario, tanto para el profesorado como para los estudiantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de uno de septiembre de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señor vicepresidente, señorías, estamos ante el inicio del curso escolar más difícil en muchas décadas y todos debemos estar a la altura de la gravedad de la situación que la pandemia mundial del coronavirus ha creado.

Al igual que llevamos haciendo desde el pasado mes de marzo, los socialistas estamos disponibles para arrimar el hombro, si se dejan, para ayudar a mejorar las propuestas de la Junta y también para facilitar la coherencia de los grupos políticos que sustentan al Gobierno autonómico en dos aspectos importantes: las condiciones de escolarización de las niñas y niños más vulnerables -los que tienen patologías más graves- y la sostenibilidad de las finanzas municipales.

Queremos empezar hoy nuestra intervención hablando de estos estudiantes con una situación sanitaria más difícil, con adaptación curricular y también, al mismo tiempo, con patologías graves de base, en muchos casos con gran dependencia, que somos conscientes que son casos excepcionales, pero que, si queremos un sistema educativo equitativo, el mayor esfuerzo tiene que realizarse con ellos porque son quienes más lo necesitan.

Hoy están siguiendo este debate desde fuera de las Cortes una representación de sus familias y algunos de estos estudiantes, a quienes trasladamos desde el



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2529

Grupo Socialista el mayor cordial de los saludos. Hasta ahora han sido prácticamente ignorados en la normativa elaborada por la Junta. En las diecinueve páginas de las Instrucciones de principios de curso no hay ni una sola palabra dedicada a ellos, y esto tiene consecuencias como la siguiente: que un estudiante escolarizado en un centro ordinario con respirador, en segundo de Primaria, pueda compartir clase, en mitad de una pandemia mundial, con veinticuatro estudiantes más. ¿Les parece justo? A nosotros, no.

En esta tribuna tanto PP como Ciudadanos en los últimos meses se han referido a estos estudiantes y a sus familias en aspectos opinables que no son de competencia autonómica. Hoy tienen la posibilidad de apoyarles en un ámbito que depende exclusivamente de la Junta, la organización del próximo curso escolar. Les pedimos que acuerden con sus representantes importantes reducciones de ratio en las aulas de los centros ordinarios en las que están escolarizados y también en los centros de Educación Especial, en estos centros las familias defienden un ratio de cuatro alumnos cuando ahora es de siete. Valórenlo, consensúenlo con ellos, organicen los comedores con mamparas y trasládenles certidumbres, háganlo, y tendrán todo nuestro respaldo.

También tendrán nuestro apoyo si acuerdan con la... que la Junta financie íntegramente los gastos extraordinarios que les va a ocasionar a los ayuntamientos aplicar las instrucciones sobre limpieza y desinfección de los colegios. Hemos visto que les preocupan mucho las finanzas municipales -luego lo veremos, parece ser-, pues bien, hoy también tienen ocasión de demostrarlo en este punto.

Suponemos que son conscientes que las ratios establecidas en Castilla y León son superiores a las que se han puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas, y también conocen que la dotación de profesorado (600 profesores en la enseñanza pública, 200 en la privada-concertada) apenas significa el 1,6 % del total de nuestro profesorado, una de las más bajas de toda España. Pues bien, les solicitamos que adecúen nuestras ratios a las de otras Comunidades Autónomas y que contraten el profesorado que sea necesario para ello. Y, siendo siempre importante cubrir las bajas del profesorado con prontitud, en esta ocasión lo es mucho más. Por eso le planteamos que acordemos hoy entre todos que se puedan realizar en dos días lectivos.

Los socialistas, señorías, compartimos la percepción de la comunidad educativa de que se ha perdido mucho tiempo para preparar este curso, especialmente para planificar la docencia a distancia si fuera necesario, así como para poner en marcha medidas de conciliación que deberían ponerse en marcha en ese caso.

Hoy les instamos a que lo hagan de inmediato, en consenso con el profesorado, con las familias y con los estudiantes, porque el señor consejero de todo y de nada -que no está-, el señor Igea, el trece de agosto, sí, el trece de agosto, dijo que estaban empezando a preparar un plan b sobre la educación *on-line*. Fueron declaraciones que nos hicieron a todos temblar.

Igualmente, consideramos necesario que acuerden con los sindicatos las condiciones de trabajo del profesorado más vulnerable. Es razonable, señorías, que en mitad de una pandemia mundial las medidas educativas y sanitarias sean coordinadas. Y para ello planteamos que las actuaciones sanitarias que sean necesarias se realicen en los centros escolares por personal especializado del Sacyl. Nuestra



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2530

aspiración, queremos decirlo esta mañana, a medio plazo es que haya personal de enfermería escolar en todos los centros de la Comunidad Autónoma.

Finalizamos ya esta intervención. El conjunto de las medidas que les planteamos son necesarias, realizables y se engloban en tres premisas básicas: el consenso con la comunidad educativa, la existencia de recursos suficientes para garantizar con seguridad el derecho a la educación y la coordinación con otras Comunidades Autónomas y con el Gobierno de España. Confiamos, señorías, que todas ellas sean aprobadas por el conjunto de esta Cámara. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tendrán un turno de fijación de posiciones compartido. En primer lugar, por el tiempo máximo de un minuto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes... buenos días. Señor procurador del Partido Socialista, su PNL deja en evidencia la inoperancia del Estado de las Autonomías, el caos que generan y la excusa perfecta para no acatar responsabilidades de unos y otros, pasándose la pelota continuamente, no centrándose en dar soluciones a los ciudadanos. Las diferencias entre Comunidades Autónomas se han hecho más patentes con la COVID-19, con diecisiete sistemas educativos y sanitarios que crean ciudadanos de primera y de segunda.

Ni el Gobierno central ni el autonómico han sido capaces de tener preparada con suficiente antelación una vuelta a las aulas segura, ni siquiera para los niños con discapacidad. Desde el Gobierno del señor Fernández Mañueco anuncian una reducción de ratios en las aulas que no pueden cumplir, porque no tienen profesores; ni dar una enfermera por centro educativo, como propusimos en Vox, porque tampoco tienen enfermeras suficientes (también se ha reducido la ratio de enfermeras por mil habitantes de 6,9 en dos mil dieciocho a 4,3).

Por otro lado, exigen financiar a los ayuntamientos los gastos de limpieza y desinfección justo después de haberse apropiado de forma ilegal del superávit de los ayuntamientos en un pacto con la FEMP.

En definitiva, si no hay votación por separado, nuestro voto será la abstención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora, también en un turno compartido por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Bien, permítanme en dos minutos intentar comprimir toda mi intervención y dejar clara cuál es la posición de la UPL. Y permítanme que lo haga con cuatro términos, hablando de esta proposición no de ley que presenta el señor Pablos.

El primero, falta de liderazgo -y aquí no solo me voy a centrar en lo que es la Comunidad Autónoma, aunque prácticamente toda la proposición no de ley va a ser





DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2531

de ella-, falta de liderazgo porque incluso el propio Grupo Podemos a nivel estatal habla de esa falta de liderazgo de la ministra de Educación; y porque seguramente que, si le preguntáramos al Partido Socialista, también diría lo mismo del ministro Castells. Por lo tanto, falta de liderazgo. Falta de liderazgo también de la Consejería de Educación, por supuesto.

Falta de diálogo, señora consejera, falta de diálogo, y eso es algo que se lo están diciendo todos los agentes educativos, no han sido capaces de sentarse absolutamente con todos para realmente escucharles lo que ellos tenían que aportar. Y así las cosas, al final se produce lo que es la improvisación. Y miren, aquí me voy a centrar, me voy a centrar.

Fíjese, la improvisación de la Consejería de Educación. Ustedes mandan este documento [el orador muestra un documento]: "Guía de realización del plan de inicio del curso 2020-2021", y lo mandan, lo mandan, a finales de julio. Y se les pide a todos los institutos, a todos los centros educativos, que planteen un protocolo en base a unas medidas. Y lo hacen, fíjense, con un término sencillo, vamos a coger un ejemplo, dicen ustedes en un punto para disminuir las ratios, dice: "... procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5". Procurando, procurando. Y después, ustedes ahora, en mitad del partido, han cambiado las reglas, ya dicen que no es procurando, sino que es obligatorio.

Fíjese, lo que esto ha producido en todos los centros educativos es que a partir de ahora lo que usted decía ayer -que prácticamente en todos los centros educativos estarían separados los pupitres un metro y medio- no va a ser posible. No va a ser posible, señora consejera, y usted lo sabe; y no va a ser posible porque no hay espacio en la mayoría de las aulas de determinados colegios, y usted lo sabe tan bien como yo, y se lo está diciendo ahora, a diez días de iniciar el curso, a diez días de iniciar el curso.

Por lo tanto, ustedes, su improvisación, va a traer consigo que no seamos capaces de tomar las medidas en las que todos coincidimos: reducir las ratios, reducir las ratios de los alumnos e incrementar la... la contratación de docentes. Una contratación de docentes para la que ustedes han pedido unas previsiones en base a unas reglas y ustedes ahora...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Santos, debe ir finalizando.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Acabo ya, señor... acabo ya, señor vicepresidente). ... y ustedes han cambiado las reglas a mitad de partido.

Por lo tanto, dentro de diez días veremos en qué va a acabar su improvisación. Pero ya se lo adelanto yo: probablemente en la incertidumbre que ahora mismo los padres están expresando en cualquier sitio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2532

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Seguramente no se nos va a olvidar en nuestras vidas el inicio de curso dos mil veinte-dos mil veintiuno. Pero es que quizá el problema es que nos hemos pasado muchos años olvidando de la educación, tanto en España como en esta Comunidad Autónoma. Profesorado, alumnado, padres y madres están, con razón, muy preocupados ante una vuelta a las aulas llena de incertidumbre y de medidas a medias. El problema es que toda la comunidad educativa ya llevaba años alertando de una situación deficitaria en nuestras aulas que, ante la crisis sanitaria, pues simplemente se ha agudizado.

Pero algunas no nos hemos olvidado de la educación, y durante muchos años hemos defendido mayor financiación para las escuelas y para las universidades públicas; hemos exigido bajar las ratios de alumnado en numerosas ocasiones en esta Comunidad, con el voto siempre en contra del Partido Popular; hemos reivindicado reforzar las plantillas; hemos reivindicado reformar colegios e institutos que están en edificios obsoletos; o hemos hablado de ampliar los recursos materiales de los colegios públicos. Esto lo hemos presentado muchas veces. Insisto, el Partido Popular y Ciudadanos siempre han votado en contra. Y, paradojas de la vida, ahora todas esas propuestas se vuelven más urgentes, más vitales que nunca. Y aun así, no quieren hacerlo. Todavía van a seguir votando en contra, porque no me cabe duda de que van a seguir en contra de estas medidas.

Pero, claro, llegan a este inicio de curso sin recursos porque desde la LOMCE -y diría bastante antes- Castilla y León se ha dedicado a recortar en educación año tras año. Ayer dijo el señor Mañueco que garantizaba, "garantizaba", una distancia de 1,5 metros entre los... entre los pupitres. Yo no sé en qué colegio ha estudiado el señor Mañueco o a qué colegio lleva a sus hijos, pero se podía venir a mi... al barrio de Gamonal, en Burgos, y que mire las aulas y que mire las ratios de 35 alumnos en una clase de Bachillerato, y que me diga dónde va a estar el 1,5 de separación. La mayoría de los centros de la Comunidad Autónoma no van a tener espacios ni tampoco van a tener plantillas para reducir las ratios y, por lo tanto, garantizar esa distancia de seguridad a la que se comprometen. "Lo garantiza", dice el señor Mañueco. Bueno, en un mes veremos que esa garantía es una mentira. Mienten a la ciudadanía, mienten a la comunidad educativa sin ningún tipo de rubor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, sin lugar a dudas, el inicio de curso está generando una gran preocupación por parte de toda la comunidad educativa. Si algo ha quedado claro es que tratar de comenzar con la mayor protección tanto para los alumnos como para el profesorado, como para el personal no docente, es una prioridad para este Ejecutivo. Tanto la consejera de Educación como la consejera de Sanidad ya empezaron a ocuparse de ello hace meses. Ya nos lo trasladó, de hecho, la consejera cuando compareció aquí, en esta sede, en Comisión.

Lo que sí que les digo, señorías socialistas, es que, si tanto les preocupa este tema -no quiero pensar mal, es que estoy segura de que sí que les preocupa-,



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2533

podrían haber hecho estas propuestas en el mes de julio (ese mes fue habilitado y, además, tuvimos dos Plenos), no esperarse a septiembre. Porque, oyes, ayer la señora Villar Lacueva sí que lo dijo, fíjate, no es sorpresa, es que el curso escolar empieza en septiembre; es que ayer ya estaban los profesores en los colegios. Pero creo que llevan el mismo ritmo de calendario que la ministra Celaá, y no hablaremos del ausente ministro Castells, el ministro de Universidades, que lleva sin agenda, ni más ni menos, desde el veinticinco de julio.

Sobre la iniciativa que su grupo parlamentario trae a esta sesión plenaria, mi grupo parlamentario está de acuerdo a grandes rasgos. Y lo estamos por dos motivos: porque plantean algunas propuestas que ya se están realizando, y porque las otras son propuestas pues razonables.

En el punto número cuatro... cuarto de la PNL proponen garantizar las bajas del profesorado con fondos públicos en Educación Infantil y Primaria, y que sean cubiertas un máximo de dos días. Creo que... que sería conveniente recordarle que cubrir esas plazas, ocasionadas por las bajas del profesorado, en dos días es muy poco tiempo para poderlo hacer, aunque sí que instamos a la Consejería a que deba hacerse con la mayor celeridad. Pero, señorías, deben de ser conscientes que quizás los dos días sean muy poco para esos días de tramitación.

Quería también detenerme en el punto quinto de su proposición no de ley. Celebro que los socialistas por fin se preocupen por la Educación Especial. Y me gustaría que lo hicieran en más ocasiones, porque estas familias son las más vulnerables, como aquí hoy usted ha señalado, y más aún en la situación en la que estamos atravesando y las consecuencias que se van a derivar de ella. En este punto ustedes creo que han mezclado estudiantes de adaptación curricular con estudiantes con patologías graves. Quiero recordarles que las ratios de estudiantes en las aulas de centros ordinarios con alumnos que tienen adaptación curricular no significa que tengan una... una problemática de riesgo; la adaptación curricular no implica eso.

Y, por otro lado, piden una ratio de 10 alumnos en la Educación Especial. Y le voy a recordar que ya se establecen las ratios de Educación Especial: para alumnos con discapacidad psíquica, entre 1, 6 y 8; alumnos plurideficientes, entre 1, 4 y 6; alumnos con trastornos generalizados del desarrollo y trastornos graves de personalidad, entre 1, 3 y 5. O alguien no ha leído lo... lo que ya está cubierto por esta Consejería, o se han equivocado en la redacción de su PNL. Señorías, díganme, si no, dónde está el error para poderlo subsanar.

Sobre el punto sexto poco más que añadir que el esfuerzo de la Consejería de Sanidad es encomiable. Me consta. Por ejemplo, la... la realización del test PCR a los profesores docentes de todas las provincias y la elaboración de protocolos que han sido realizados en coordinación y colaboración entre ambas Consejerías, la de Educación y la de Sanidad.

Además, me gustaría mencionar que Castilla y León contará con nueve equipos COVID-Colegios para realizar pruebas PCR a los alumnos, con el objetivo de aligerar el trabajo que hasta ahora vienen realizando los médicos y el personal de enfermería de Atención Primaria de Sacyl.

En el punto octavo proponen que se financie totalmente por los ayuntamientos de la... a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma los gastos que ocasione en las arcas municipales la limpieza y la desinfección de los centros. Pero ¿ustedes, quizás, a lo mejor son conscientes de que los remanentes que tanto demanda la ministra



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2534

de Hacienda, que traen... que la traen tanto de cabeza a la señora Montero -a la de *Diez Minutos* no, a la que se la ocurre algo a los... cada diez minutos-, vendrían bien para que a ustedes esta proposición pudieran sacarla adelante?

Señorías socialistas, no tenemos un remedio, una solución, es más, los protocolos de toda España en cada una de las Comunidades Autónomas son muy similares, no hay ninguno que nos ofrezca una panacea. Eso sí, queda claro que el riesgo cero no existe. Lo que sí existe es el trabajo coordinado, el trabajo en equipo, Sanidad y Educación, y también Familia, aquí lo están demostrando. Por eso mi grupo parlamentario, una vez más, le tiende la mano a ustedes, señorías socialistas, porque, sin lugar a dudas, por algo que hay que trabajar es por la educación de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Bueno, esta proposición que trae hoy el Partido Socialista a esta Cámara no es más que otro despropósito de su grupo a las propuestas que en el ámbito educativo llevamos oyendo desde que empezó esta pandemia.

Señorías, ustedes en el ámbito educativo durante esta pandemia no han sido ejemplo de nada, bueno, sí, ejemplo de contradicciones. Su ministra, la ministra de Educación, ha sumido a toda la comunidad educativa en una permanente incertidumbre, caos, volantazos, falta de liderazgo, falta de determinación, desastre, improvisación, actitud desbordada, falta de ideas, falta de colaboración, falta de escucha, ausencia de autocrítica. La señora Celaá ha generado alarma con la vuelta al colegio por la improvisación y el caos. Seguimos en ese "arreglémonos como podamos" que, como colofón al desacierto de su gestión, hizo en referencia al comienzo de curso. Nunca se pronunció una frase más descriptiva de la gestión de su grupo. Han dejado pasar el tiempo sin hacer nada, sin abordar las competencias que el Ministerio tiene en el ámbito educativo, toda la norma básica es competencia ministerial, por lo tanto, pónganse al mando.

Miren, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León lleva trabajando desde el principio de la declaración del estado de alarma para mantener la educación de calidad que siempre ha caracterizado a nuestra Comunidad.

Nos traen hoy aquí entre sus propuestas aspectos que ya se están desarrollando. ¿Pero ustedes conocen realmente lo que la Consejería está... todas las acciones que la Consejería está realizando para el inicio de curso? Porque parece que no.

Dice, mire, en primer lugar, nos comentan o nos traen aquí el consensuar con la comunidad educativa esas medidas de actuación que deben aprobarse en función de la evolución de la pandemia. Llegan ustedes tarde, el pasado mes de junio ya la Consejería publica dos protocolos: un protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de la Comunidad, que recoge además esos planes de... de digitalización a los que ustedes también hacen mención en su PNL; y un segundo protocolo de prevención y organización de los servicios



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2535

complementarios y actividades extraescolares. En ambos protocolos se ha informado de su contenido a los representantes del profesorado y a las asociaciones de madres y padres de alumnos. Les invito a que los lean, ya que en ellos van a encontrar medidas de carácter preventivo, por un lado, y medidas de carácter educativo que aclaran muchos aspectos sobre esa organización escolar que creo que ustedes no conocen.

También hablan, dentro de su proposición, de las ratios en todos los cursos de educación obligatoria y posobligatoria. Miren, la... la variable fundamental al analizar esta cuestión es la ratio del número medio de alumnos por profesor a tiempo completo. La media en el conjunto de España es de 12,4, mientras que en Castilla y León estamos en 10,9. No hay ninguna Comunidad Autónoma con una ratio menor que la de Castilla y León *[la oradora muestra un gráfico]*, en la última fila podemos observar la ratio de Castilla y León, y el resto de Comunidades, que están siempre por encima de la ratio que mantenemos aquí, en nuestra Comunidad.

En cualquier caso, en estos momentos se han contratado ya a más de 600 docentes adicionales en los centros públicos, y más de 200 en los centros concertados. Existe el compromiso firme de ese esfuerzo presupuestario que la Junta abordará para desarrollar con garantías el comienzo de curso. Esto sí es compromiso.

Hemos intentado llegar a un acuerdo en algunas de sus propuestas, en algunas de las propuestas que ustedes mencionan en su PNL, bien es verdad que ha sido imposible. Solicitan, por un lado, la garantía de cubrir las bajas del profesorado en un tiempo máximo de dos días lectivos -también ha hecho alusión la compañera de Ciudadanos, la señora Sanz-; solicitar esto, de verdad, es no conocer los procesos que se llevan a cabo para la cobertura de los llamamientos, llamamientos, plazos de espera, plazos de respuesta, formalización de la toma de posesión, incorporación de forma efectiva al centro. Miren, nosotros proponemos que, desde luego, todo ese proceso sean cubiertos en un tiempo máximo de cinco días lectivos, porque es lo que está establecido y porque además en ese tiempo sí que se podría llevar a cabo.

Se acuerdan también en sus propuestas de los alumnos con necesidades educativas especiales y de los centros de Educación Especial. Me congratulo en que eso sea así, de verdad, muchas gracias porque se acuerdan ustedes de los centros de Educación Especial cuando hace cuatro días no apostaban por ellos. [Aplausos]. Pues miren, decirles que se constituyó un grupo de trabajo en el que han participado directores de centros públicos de Educación Especial, representantes del Comité Autónomo de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla y León, personal técnico del Servicio de Equidad y Orientación Educativa y del Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León, y se ha elaborado un protocolo de actuación que fue incorporado a esa guía para la elaboración del plan de inicio de la actividad lectiva de los centros de Educación Especial. Además, todos los centros cuentan con un plan de atención a la diversidad, que constituye ese proceso de fortalecimiento en la capacidad del sistema educativo.

Miren, en relación con los programas de conciliación, a los que también hacen mención y a los que dio debida cuenta ayer la consejera en sus intervenciones, le pido que le transmitan al señor Escrivá que cumpla con la promesa del permiso retribuido para los padres que anunció el pasado mes de marzo y que nunca se llegó a crear. Y no me hablen del permiso retribuido recuperable, que bien es verdad que saben ustedes que no es lo mismo.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2536

CVE: DSPLN-10-000036

La Junta de Castilla y León, consciente de las nuevas realidades y de las nuevas necesidades en materia de corresponsabilidad y conciliación que han surgido a causa de la pandemia, ha reforzado en el mes de julio su compromiso con las familias de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sánchez Bellota, tiene que terminar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí, ya voy acabando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, tiene que acabar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Ha modificado las bases reguladoras de la concesión de subvenciones con el objetivo de potenciar la conciliación de la vida familiar, laboral y laboral... y personal, y el cuidado de hijos menores de cuatro años. Insten al Gobierno a cumplir con ese compromiso.

Para finalizar, nuestro grupo parlamentario es partidario también de instar a la Junta a establecer una concesión de línea de subvenciones directas a los ayuntamientos para sufragar el incremento de los gastos de limpieza.

Por todo ello, vamos a pedir la votación por separado de los puntos 1, 3, 4, 6 y 9, por un lado; y 4, 5, 7 y 8, por otro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón. ¿Puede repetírmelos, por favor?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Vamos a pedir... bueno, presentamos la enmienda a los puntos 4, 5, 7 y 8, y pedimos, por lo tanto, la votación por separado del resto de puntos: 1, 2, 3, 6 y 9, por un lado; y 4, 5, 7 y 8, por otro. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Señorías, a ver si somos capaces de clarificar alguna de las cuestiones, yo creo que han entendido bastante mal. Voy a empezar por petición de votación separada y vamos a aceptar la siguiente, para que no haya excusas, se va a votar el punto 5 por un lado, el que tiene que ver con el consenso con las familias de las niñas y niños con gran discapacidad, con más problema. Y todos los demás por otro.



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2537

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón, ¿y los demás?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Juntos. Por lo tanto, el 5, por un lado, y los demás juntos. Y así no va a haber ninguna excusa a la hora de sus planteamientos.

Miren, al hilo de lo que ha planteado el grupo Vox -luego habrá un debate sobre los fondos municipales-, pero parece incoherente defenderlos en un lado y que las medidas que pone la Junta en funcionamiento les cueste mucho más a los ayuntamientos y ustedes no quieran que la Junta los sufrague, difícil de entender.

Agradezco las intervenciones tanto de la UPL como de Podemos. Comparto la falta de diálogo, es objetiva. Aquí se ha hablado de protocolos, ni uno solo de esos protocolos han sido pactados con la comunidad educativa. Y también comparto con ambos que el cambio sobrevenido de "un metro y medio o mascarilla" por "un metro y medio y mascarilla" genera incertidumbre y está trasladando al profesorado y a los estudiantes, fundamentalmente a partir de los estudios de la ESO, una situación de una dificultad que no había antes. Eso es sencillamente improvisación.

Y bien, Ciudadanos y el Partido Popular veremos a ver qué votan, pero yo tengo muchas cosas que decirles a ambos.

Mire, señora portavoz de Ciudadanos, dice "que no se han ocupado ustedes en el mes de julio". Pero si usted está en la Mesa de las Cortes y pedimos la comparecencia de la señora consejera el once de julio y no lo ha hecho, ¿cómo puede venir aquí a decir que no nos hemos preocupado por esto... [aplausos] ... si lo planteamos precisamente para que informase de esas medidas porque no había consenso con la comunidad educativa?

Plantea que pedimos una ratio de 10 en los centros de Educación Especial. No, en los centros ordinarios donde estén escolarizados niños que tienen graves patologías. La redacción es tan sencilla como saber leer, señora portavoz del Grupo Ciudadanos. Dice: "... se establezcan ratios inferiores a 10 estudiantes en las aulas de los centros ordinarios de Educación Infantil y Primaria a las que asistan estudiantes con estas características...". Es solo saber leer, por lo tanto, no venga con esa excusa. Los padres y madres establecen que la ratio de 7 en muchos casos es muy alta y, por tanto, lo plantean qué se va a hacer; ese es el texto que está registrado, lo puede leer, tan sencillo como eso.

Y mire, coherencia en el ámbito de las finanzas municipales. Plantean que les preocupa mucho la sostenibilidad municipal, vamos a creerles -luego van a escuchar bien a nuestra compañera Virginia Barcones planteando algunas cosas al respecto-, y les parece mal que la Junta sufrague los gastos extraordinarios que los protocolos de higiene y desinfección que están marcando les va a costar a los ayuntamientos. Van a explicárselo a sus compañeros cuando voten en contra hoy de esa iniciativa.

Y bien, la señora Sánchez Bellota ha venido aquí a decirnos que todo esto es un despropósito. Nos ha dicho que esta iniciativa no aporta nada y que nos hemos enterado de poco, más o menos, como si ella lo hubiese leído todo y los demás no trabajásemos nada. Y nos dice, junto con Ciudadanos, que es imposible cubrir las bajas en un plazo de dos días lectivos. Diario *ABC* -conocido por todo el mundo

X X

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2538

como un diario cercano al Partido Socialista- Gobierno del Partido Popular, año dos mil quince: "Las bajas de los profesores se cubrirán desde el primer día en casos especiales". ¿Qué caso especial más necesario es que hay una pandemia mundial? ¿Cómo no va a ser posible cubrir las bajas en cuarenta y ocho horas si las planteaban desde el primer día para hacerlo? [Aplausos].

Y nos plantea que han hecho los protocolos desde hace muchísimo tiempo. El consejero, supuesto portavoz de todo y de nada -se acaba de ir otra vez-, trece de agosto de dos mil veinte: "Castilla y León prepara ya un plan b para la educación *on-line*", y dice: Igea también comentó que los cambios más recientes pueden obligar a que haya que modificar los planes de educación. Y estaba haciendo el trece de agosto el plan de la educación *on-line*. O mintió el señor Igea, o mintió la señora Sánchez Bellota, o los dos a la vez, porque es posible que lo hagan, sin ninguna duda.

Y mire, plantea también que hay medidas de conciliación acordadas. Algunas nos cuestan entenderlas: es posible que ustedes planteen conciliación y al mismo tiempo eliminar las clases extraescolares. Bastante complicado de entender. Otras Comunidades Autónomas no lo van a hacer, bastaba que las regulasen bien. Por tanto, hay muchas propuestas que se pueden llevar a cabo.

Y miren, señorías, estamos ante un debate fundamental, del inicio de curso. Si lo que dicen que nosotros planteamos no aporta nada, si lo hemos consensuado con los colectivos sindicales, las familias del ámbito general y también de niños con grandes dependencias, supongo que no tendrán ningún problema todos en votar a favor de esta iniciativa. Dentro de un poco nos vamos a retratar, pero al menos les pido, y lo quiero hacer expresamente, que el punto 5, que habla de consenso con estas familias, lo voten a favor porque es muy importante para garantizar la seguridad de quien más lo necesita. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. [Murmullos]. Sí, sí, sí, lo ha pedido por separado. El cinco y resto. Gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000694

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 694, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al rechazo manifestado por las Cortes de Castilla y León al acuerdo suscrito entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios sobre cesión de remanentes de tesorería de las entidades locales e instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que respete y garantice la autonomía y suficiencia financiera de las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de uno de septiembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Cruz García.



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2539

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Créanme que al Grupo Parlamentario Popular le hubiese gustado no tener que presentar esta iniciativa. Y lo digo porque ello significaría que el consenso básico alcanzado en la Federación Española de Municipios y Provincias en el mes de mayo, para resolver la problemática de los remanentes de tesorería y de superávit de las entidades locales, se habría sustentado en el acuerdo en el que estaban todas las formaciones políticas que tienen representación en ese órgano de representación del conjunto de las entidades locales, y supondría, además, que el Gobierno de España habría tenido en cuenta la proposición no de ley, aprobada en sesión plenaria en estas Cortes el pasado veintidós de julio, que fue aprobada sin ningún voto en contra, solamente con dos abstenciones, por lo tanto aprobada mayoritariamente, y que recogía en lo contenido en ese acuerdo consensuado de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Pero no, señorías. Desgraciadamente, el Gobierno de España no escuchó a estas Cortes y tampoco mantuvo el consenso alcanzado en la Federación Española de Municipios y Provincias, y pactó el Ministerio de Hacienda con los alcaldes socialistas un acuerdo que contiene, a día de hoy, un Real Decreto, el 27/2020, Real Decreto-ley, que con toda seguridad, además, no va a ser convalidado por las Cortes porque ha conseguido aunar a todas las fuerzas políticas en contra del mismo. Y ese acuerdo hay que rechazarlo, y tienen que manifestarse estas Cortes en este sentido por cinco motivos fundamentales.

El primero, porque rompe el consenso alcanzado en la Federación Española de Municipios y Provincias, que, por primera vez, rompe un consenso con todas las fuerzas políticas y alcanza un acuerdo única y exclusivamente con los alcaldes socialistas representados en ese órgano.

En segundo lugar, porque el... el acuerdo ha conseguido aunar a 13 formaciones políticas distintas, a más de 30 alcaldes de las principales ciudades de nuestro país, para rechazar un acuerdo, y que lo han manifestado planteando un manifiesto en contra del contenido del Real Decreto-ley 27/2020.

En tercer lugar, porque el acuerdo supone una coacción, desgraciadamente, que yo anuncié aquí en ese debate el pasado veintidós de julio, al conjunto de las corporaciones locales, que solo pueden acceder a los fondos, a los 5.000 millones de euros que plantea el Ministerio (2.000 en el año dos mil veinte y 3.000 en el año dos mil veintiuno) si ceden los remanentes, es decir, si... si ceden sus ahorros, los ahorros del conjunto de las corporaciones municipales, al Gobierno de España; en un préstamo, además, que inicialmente se pactó que se devolvería en diez años, y que ni siquiera el Gobierno Socialista ha respetado el contenido del acuerdo alcanzado en la Federación Española, y modificó en el Real Decreto, planteando la devolución a quince... a quince años.

En cuarto lugar, porque ese acuerdo supone generar ayuntamientos de primera y de segunda categoría. Porque los ayuntamientos que tengan déficit -y esta... en este año habrá ayuntamientos que tengan déficit casi con seguridad, con motivo de los gastos a los que han tenido que incurrir por la pandemia- no pueden acceder a esos fondos.

Y en quinto lugar, porque ni siquiera resuelve el destino del superávit y los remanentes para poder hacer frente a los gastos de COVID, porque limita sustancialmente





DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2540

la capacidad de adaptación del gasto corriente y de las inversiones de los ayuntamientos, y, por ejemplo, estos no podrán hacer frente a ayudas a los autónomos o a ayudas al comercio minorista en las ciudades y en los municipios.

Por lo tanto, estos son cinco motivos que creo que ponen claramente de manifiesto que hay que rechazar este acuerdo, garantizar la suficiencia financiera de la gestión de las entidades locales y, sobre todo, poner de manifiesto que hay que ayudarlas a estas. Porque hay que recordar que las entidades locales de nuestra Comunidad, especialmente los más pequeños municipios, han tenido un comportamiento heroico por parte de los alcaldes y las corporaciones en la lucha contra el COVID, y, desgraciadamente, el Gobierno de España los ha dejado solos.

Decía ayer el portavoz del Grupo Socialista, el señor Tudanca, que la moderación y el diálogo se practican, no se predican. Y yo le digo que hoy tiene un buen ejemplo de llevarlo a la práctica con el Gobierno de España, un Gobierno que ha roto el consenso más básico alcanzado en la Federación Española de Municipios, un Gobierno que lleva dos meses ausente y ha dejado al conjunto de las Comunidades Autónomas solas en la lucha contra la pandemia, y un Gobierno que no ha transferido ni un solo euro extraordinario al conjunto de las corporaciones municipales de nuestro país y que a cambio les plantea que les cedan los remanentes para poder acceder a unos fondos que, como digo, generará ayuntamientos de primera y de segunda.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista tiene la oportunidad claramente de demostrarle a la ciudadanía de Castilla y León si está con las entidades locales, con sus vecinos, o está otra vez en ser la alfombra del peor Gobierno de la historia de España, que, aparte de ser el peor, es el menos eficiente y el que más gasto ocasiona al conjunto de los españoles. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo. Un momento, señor García-Conde. Adelante.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Nunca antes en la historia de nuestra democracia se ha vivido como ahora un ataque directo a los principios de autonomía local y suficiencia financiera, reflejados en los Artículos 137 y 140 de nuestra Constitución, y que garantizan la autonomía municipal para la gestión de sus respectivos intereses y la independencia de los ayuntamientos para gestionar sus fondos al dotarlos de personalidad jurídica plena; y el Artículo 142, que garantiza el principio de suficiencia financiera para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye. Es además un ataque injustificado a la... de la alianza PSOE-Podemos, escudándose en el estado de alarma provocado por el COVID-19, pretendiendo confiscar 14.000 millones de euros a nivel nacional, disfrazándolo de acuerdo entre la FEMP y el Gobierno de la Nación.

Es, en definitiva, un chantaje en toda regla, ya que no... ya que, o se le ceden voluntariamente, o no... los ayuntamientos no lo podrán utilizar para cubrir las necesidades municipales, debido a la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por eso votaremos a favor de la PNL presentada por el Partido... por el Partido Popular.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2541

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el Grupo Mixto, para finalizar la intervención, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bien, en el último pleno del mes de agosto, como ha recordado el señor Cruz, ya debatimos sobre esa eliminación de la regla de gasto y ya planteábamos lo que sería la postura de la UPL ante lo de aquello, en aquel momento, nos parecía un globo sonda sobre ese préstamo obligatorio para poder permitir la inversión de los remanentes sobre el superávit.

Cuestión importante es que a nadie se le escapa que la posición de la UPL ya estaba planteada en aquel momento, y se vuelve a plantear ahora, en el rechazo a esa posibilidad y sobre todo en el apoyo en este caso a la proposición no de ley que plantea el Partido Popular. Eso sí, desde el punto de vista de recomendación, señor Cruz, porque como aquí siempre se nos... siempre acabamos diciendo que respetamos la autonomía local, de la Administración local, pues nosotros lo que haremos a nuestros ayuntamientos, a los ayuntamientos donde gobierna la UPL, es recomendarles lo que es la postura del partido, pero al final la decisión la tomarán desde luego los propios alcaldes, que para eso, repito, respetamos esa autonomía.

Mire, pero hay que ser claro también y hay que decir aquí exactamente de dónde viene este problema, y yo sabe que cada vez que subo aquí lo digo, y lo tengo que decir. Porque claro, aquí no podemos olvidarnos que todo viene de una ley, de la ley del señor Montoro, donde se planteaba un equilibrio, la necesidad de un equilibrio de gasto, reducir el déficit de las Administraciones locales y sobre todo buscar ese equilibrio financiero buscando una fórmula que, con el paso de los tiempos y de los... de los años, ha demostrado que hemos obligado a los ayuntamientos a ahorrar, a reducir ese déficit, mientras las Comunidades Autónomas, mientras la Administración general del Estado, han seguido endeudándose todo lo que han querido y más; y, mientras tanto, les hemos obligado a esos ayuntamientos a que ellos reduzcan ese coste y que reduzcan ese dinero y que ahorren.

Pues después de que les hemos obligado a que ahorren, después que les hemos dicho "oigan, ustedes no pueden gastar, tienen que controlar el déficit", ahora les decimos: si ustedes quieren, en una situación como la que estamos en estas... en estos momentos, donde la inversión de todos los fondos públicos parece necesaria y casi indispensable, sobre todo en una situación de pandemia, donde tenemos que reactivar la... la economía -la local, la autonómica, la nacional-, les estamos diciendo: oigan, si ustedes quieren invertir ese esfuerzo, ese dinero, ese dinero que ustedes han ahorrado durante tanto tiempo, tienen que prestárnoslo, y nosotros se lo iremos devolviendo cuando pasen los años (diez años, lo que haga falta).

Y eso es lo que les estamos diciendo. Eso sí, les decimos: oiga, es voluntario. Pero fíjense, señora Virginia -porque sé que va a ser usted la que va a subir aquí-, ¿qué voluntariedad hay, qué voluntariedad hay cuando yo le digo a un ayuntamiento: oiga, si ustedes quieren gastar ese dinero, tienen que prestármelo, pero es voluntario; ahora, si ustedes quieren gastar ese dinero, préstemelo; y, si no, por muy voluntario que sea, ustedes no lo pueden gastar?

Es mucho más sencillo, y yo creo que a nadie se le escapa. Y estoy convencido, estoy convencido, que usted, aunque aquí tendrá que subir a defender lo que en





DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2542

su momento planteó el presidente del Gobierno, y como el señor Abel Caballero, que, por cierto, no hace mucho creo que era el... exactamente no sé si era el cinco, bueno, era... en un momento el presidente de la FEMP dijo, hablando de todo este tema y de la ley Montoro: "Estamos alarmados y enfadados porque se nos está impidiendo que podamos gastar nuestros ahorros en beneficio de nuestros ciudadanos". Eso es lo que dijo Abel Caballero en su momento.

Y ahora ustedes están planteando esa voluntariedad condicionada. Mire, usted sabe, como yo, que lo que hay que hacer es modificar esa ley; lo que tenía que haber hecho el Partido Popular antes de abandonar el Gobierno es modificar esa ley; y lo que ustedes tienen que hacer ahora es modificar esa ley para que los ayuntamientos, de forma voluntaria, si quieren, sí que puedan gastarse ese dinero, sin prestárselo a nadie, gastarlo ellos, que para eso tienen la autonomía y para eso tendríamos que tener un cierto respeto desde esta Cámara y también desde la Administración central.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, desde luego es un debate, el que nos trae aquí, apasionante: es la financiación local, tan traída y tan llevada. Y algunos, que hemos estado casi treinta años en... en la Administración local, como concejal y como alcalde, pues siempre se habla de lo mismo, y, lamentablemente, vemos, otra y reiteradamente otra vez, que no se soluciona.

Es una proposición no de ley -que vamos a apoyar, ya lo adelanto- por parte del Partido Popular; y, desde luego, también nos congratulamos que se ha caído del caballo, como San Pablo, y por fin se da cuenta de que, efectivamente, hay que defender esa autonomía local, esa financiación local y provincial, porque es necesario para los ayuntamientos. Y lo digo porque esto viene de cuando viene, de aquella ley Montoro, como todos hemos dicho y recordado, del dos mil trece. Desde luego, hemos asistido a un acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias que no respalda nadie, nada más que el Partido Socialista, curiosamente, y en minoría y por el voto de calidad del presidente.

Es curioso cómo trece, ha dicho -yo creo que la inmensa totalidad de todas las demás formaciones políticas-, no lo... no lo aceptamos, porque es que incide en lo que usted también sabe, como todos los que nos hemos dedicado a la Administración local, en esa falta de autonomía y esa falta de medios que nos corresponden.

Pero mire, la mayor incoherencia es que el Partido Socialista no hace mucho, y lo acaba de decir el representante de la UPL, defendía con uñas y dientes, como no puede ser de otra manera, esa autonomía financiera local y esa disposición de esas remanentes que tanto nos hacen falta, y más en los tiempos en las que estamos luchando. Y ahora resulta que se nos ha olvidado y que, lógicamente... es curioso, cuando hay crisis grandes, como la del diez, once, ¿no?, y aquí vino la ley Montoro, y ahora, con la que está cayendo, pues el Estado se ve que no... no se ve saciado.

Miren, me recuerda aquella... ese aforismo de Mafalda, dice: "No nos falta recursos, nos sobran ladrones", ¿no? Y es que a veces es lo que suele pasar. En mi pueblo



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2543

lo dicen de otra manera, dice: "Amigos, lo que quieras, pero tu burro en mi centeno...", ¿eh? Y es que pasa lo que pasa, que... es decir, cada cual tiene su propia financiación y sí hay que respetarla, porque, desde luego, no podemos solucionar esos problemas.

Hemos dicho por enésima vez que la Administración local y provincial es la que más cerca está de los ciudadanos, la que tenemos que poner los medios más urgentes, y más en esta COVID-19, como estamos viendo, y, desde luego, este tipo de acuerdos, este chantaje -porque esto es un chantaje, ¿eh?-, que sí o sí aceptas dar los remanentes al Gobierno de la Nación para que luego te dejen, supuestamente, disponer de un préstamo que, mire usted, es un engaño absoluto, porque es una modificación de ley que orbita y planea sobre la captación de ahorros de los ayuntamientos sin un destino claro, porque no sabemos a qué van a destinar los remanentes. Sí que hay una serie de directrices, de esas tres o cuatro, pero poco más y poco menos. ¿Y qué pasa? Que ya no... no nos... no nos podemos fiar, lógicamente, los más necesitados, que somos la Administración local.

Todos hemos hablado de que se recortaban competencias al mundo de la Administración local, de que teníamos competencias impropias, de que gastamos más de lo que podemos y necesitamos; y, desde luego, este tipo de ayudas no funcionan y no resuelven los problemas.

El Estado quiere reducir su déficit, sobre todo porque se lo impone la Comunidad Europea, y está muy bien que sea a costa de ahorrar, pero no a costa de los demás, ¿eh? Esto de "yo invito, pero tú pagas" yo creo que no es lo más adecuado. Y, desde luego, no es bueno captar el dinero de los ayuntamientos sin afrontar las grandes reformas que tenemos pendientes, como es la de las pensiones, como es la da la financiación local, tantos años dicha, y como son tantas otras.

Desde luego, se pretende condicionar estos 5.000 millones de euros liberados por las... por las corporaciones locales, pero nada se dice del destino del préstamo a quince años (también incumplen ahí, lo acaba de recordar el ponente del Partido Popular, han subido de diez años a quince años) esos 9.000 millones futuros, pero que no sabemos, vuelvo a decir, cuál es esa verdadera política que... que se tiene que hacer.

Mire, lo que... nosotros lo tenemos muy claro: hay que invertir sobre todo en planes estratégicos y dinamizadores; tenemos que dar el dinero a los autónomos, a los emprendedores, a los que realmente generan riqueza y empleo en este país; desde luego, a proyectos productivos, a la inversión pública, a esas infraestructuras que tanto demandamos y necesitamos, porque, si no, siempre vamos a estar mucho peor de lo que estamos.

Desde luego, este proyecto y estos préstamos tenían que estar condicionados a todo este tipo de cuestión, a salir de esta pandemia lo antes posible, a ver futuro más pronto que tarde. Y, desde luego, ya está bien de... de expoliar siempre a los mismos, a la autonomía local, que todos conocemos, y que tanta falta de recursos y de financiación hemos denunciado reiteradamente todos. Pero aquí depende de quién gobierne, parece que se nos olvida. Y, desde luego, tenemos que dar más potencia, más... mejor financiación a esa autonomía local y provincial para que el dinero y los proyectos estén más cerca de los ciudadanos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2544

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Abramos el debate, el debate de una derecha en nuestro país, desde luego, que no está a lo que hay que estar, que es a ayudar, a arrimar el hombro, a solucionar problemas de los vecinos; está en la incoherencia, en la demagogia, en la irresponsabilidad y en la deslealtad también.

Hablemos de quién crea el problema. El problema lo crea el Partido Popular. El Partido Popular ejecuta el mayor ataque a la autonomía local. De hecho, es la primera vez que los ayuntamientos de nuestro país se unen para ir al Tribunal Constitucional en defensa de esa autonomía local. Y nos encontramos con las obras del Partido Popular y del señor Montoro. Obras como la ley de estabilidad presupuestaria, obras como la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.

Decía el señor Delgado que no pueden gastarlo donde quieren; dele las gracias al señor Cruz y al Partido Popular, que es quien modifica, mediante la ley de racionalidad de la Administración local, el Artículo 7.4 de la ley de bases, que no permite... y habla de competencias propias e impropias, de pedir informes.

Por lo tanto, señor Cruz, lo primero que yo hoy le tengo que preguntar: ¿renuncia a las obras del Partido Popular, renuncia a las obras del señor Montoro? Porque ahí surge el problema. Ahora mismo los ayuntamientos tienen ahorros, tienen remanentes, pero los tienen en los bancos, no los pueden utilizar. Gracias a ustedes, no los pueden utilizar. [Aplausos].

¿De qué se trata ahora? De que un problema que crea el Partido Popular tenga una solución. Y el Partido Socialista pone una solución encima de la mesa. ¿Mejorable? Mejorémosla. Pero mejorémosla con un mínimo de coherencia, porque es que hace unos días ustedes estaban haciendo pandillita con los países del norte, con los frugales, con los holandeses, viva la estabilidad presupuestaria, intentando que no llegaran 140.000 millones de euros a nuestro país, que van a llegar, que van a llegar, gracias a la gestión de este Gobierno, gracias a la gestión del presidente Sánchez. Pero es que ustedes hicieron todo lo que pudieron para que no llegaran, apelando a la estabilidad presupuestaria.

Oiga, ¿usted sabe que técnicamente, cuando las entidades locales incorporan remanente de tesorería, Capítulo 8, salen de la estabilidad presupuestaria? Necesitamos una fórmula técnica y jurídica que permita que esos remanentes se utilicen sin el incumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria. No sé, quizás la Junta de Castilla y León quiere dejar ese margen de déficit a las entidades locales de nuestra Comunidad. Contésteme también, señor Cruz, si esa es una solución que nos pudiera servir.

Miren, ustedes no hablan del resto del acuerdo de la FEMP con el Gobierno de España. No hablan de qué les parece que este año no haya regla de gasto -los ayuntamientos de Castilla y León van a poder gastar todo lo que ingresen-, ni para este año ni para el año dos mil veintiuno, ya se ha comprometido la ministra que va a ir en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Tampoco hablan de que se desbloquee la reinversión de los superávit a partir del ejercicio dos mil dieciocho. Tampoco hablan del fondo extraordinario inicial de 275 millones, que puede llegar a 400, para compensar las pérdidas del sistema de transporte. Y tampoco hablan, porque nunca les ha gustado, de que por fin los ayuntamientos van a poder gestionar fondos europeos, porque esto es importantísimo.

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2545

Otra cuestión que es muy curiosa es que los acuerdos solo les sirven... la democracia solo les sirve cuando ustedes gobiernan; las mayorías, si no son de ustedes, no deben de ser válidas. Pues miren, en la Federación Española hay una mayoría, y esa mayoría ha llegado a un acuerdo; respeten la democracia. Y no me hable de romper acuerdos, porque desde luego la pionera ha debido de ser la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. Y casi mejor que de ese tema no voy a hablar de todo lo que está pasando allí. A ustedes solo les sirven los acuerdos cuando los acuerdos son suyos, la democracia solo les sirve cuando la mayoría la tienen ustedes. Pero respeten a la Federación.

Mire, la mayor parte de las cuestiones que iban en esa proposición no de ley que aprobamos en aquel Pleno están recogidas en el acuerdo con la Federación Española. Apoyamos la PNL, la Federación llegó a un acuerdo, y se ha dado una solución para el tema de los remanentes.

Ustedes están haciendo una campaña que es vergonzosa, vergonzosa, diciendo que se roba, que se roba a los ayuntamientos. Han puesto hasta pancartas por Castilla y León. Solo le voy a decir, don José María Mollinedo (secretario general de los Técnicos de Hacienda, GESTHA, le sonará): "Pese a que algunos discursos de trazo grueso, la cesión de los remanentes no son ningún robo porque la entidad libremente decide prestarlo a cambio de un interés y de una transferencia del 35 % a fondo perdido, no se puede hablar de que se roba". Dejen de hacer el ridículo, quiten esas pancartas absurdas, que es a lo que ustedes se dedican. [Aplausos].

Y miren, para acabar, les voy a decir bien claro lo que esto significa para Castilla y León. Las entidades locales de Castilla y León, de las más responsables de nuestro país, tienen un remanente de tesorería de 1.186 millones de euros. Fíjense, la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias y del Gobierno de España implicaría con un importe mínimo a fondo perdido para los ayuntamientos de Castilla y León de 378 millones de euros.

Hablaba usted de la propuesta de los alcaldes, donde está el de Salamanca y el de Palencia, son lo único que gobiernan de capitales en Castilla y León, por eso no firma nadie más. ¿Saben lo que implicaría? Miren [la oradora muestra un gráfico], vean bien claro este gráfico, 255 millones. La propuesta de la FEMP y del Gobierno de España, la propuesta de los socialistas para Castilla y León, 378 millones; la propuesta de Ciudadanos y del Partido Popular para Castilla y León, 255 millones. Ustedes quieren que los ayuntamientos de Castilla y León pierdan 123 millones de euros.

¿A quién se deben ustedes, a Génova o a los ciudadanos de Castilla y León? [Aplausos]. Nosotros nos debemos a Castilla y León. Si ustedes quieren anteponer sus intereses espurios de partido, si ustedes quieren imponer a Pablo Casado en esta Comunidad, frente a los vecinos y vecinas que tanto están sufriendo, que tanto necesitan las políticas de nuestros ayuntamientos, con nosotros no cuenten.

Y miren, estamos en época de vendimia, ¿para quién vendimian ustedes? Nosotros vendimiamos para los vecinos y vecinas de Castilla y León. Nosotros vendimiamos para los ayuntamientos de Castilla y León, 123 millones de euros de diferencia.

Cuando ustedes tengan una propuesta seria y que beneficie a nuestra tierra, nos la cuentan...



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2546

CVE: DSPLN-10-000036

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que terminar ya.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... que ese día probablemente nos encontremos. Mientras ustedes se dediquen a las tácticas espurias de Pablo Casado, con los socialistas no cuenten, nos debemos a nuestra tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señorías. En primer lugar, agradecer a los grupos... al Grupo Ciudadanos el apoyo a la iniciativa; también a los representantes del Grupo Mixto que han manifestado su apoyo a la misma. Y permítame que le conteste a la señora Barcones: si tan magnífica es su iniciativa, ¿cómo ni siquiera le apoyan los que son sus socios de referencia en el Gobierno [aplausos]: los alcaldes de Esquerra Republicana, de Compromís, de Podemos...? Ustedes se han quedado solos, señora Barcones. [Aplausos].

Y mire, tan mal hacemos las cosas... Pero ustedes, en el último Pleno, el Pleno del veintidós de julio, apoyaron la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, la votaron a favor. Por tanto, su discurso no se sostiene. Bueno, claro que no se sostiene: cuando usted va a Soria y les dice a los alcaldes socialistas que el tipo de interés aplicable a la devolu... al préstamo va a ser del 35 %, ya sabemos el rigor. Eso recoge un periódico de Soria: "La señora Barcones promete a los alcaldes socialistas que el tipo de interés aplicable a los préstamos que van a ceder al Gobierno será del 35 %". Yo creo que se confundió usted. Pero bueno, allá cada uno con lo que le vende a los miembros de su formación política.

Pero mire, entremos realmente en el debate de la financiación de los ayuntamientos. Si realmente se quiere modificar, modifiquemos la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Modifiquémoslo, modifíquemelo. En situaciones excepcionales –se lo dije en el debate del veintidós de julio–, soluciones excepcionales. Estamos en una situación de excepcionalidad y hace falta tomar medidas excepcionales.

Pero mira, señora Barcones, el discurso del Partido Socialista en Castilla y León no casa con la realidad. Claro, ayer mismo el señor Tudanca, para defender al Gobierno de España, puso claramente de manifiesto que las entidades locales no le importan nada. Claro, y ustedes hoy, en el debate, lo vuelven a repetir. Ayer decía el señor Tudanca -fíjense-: "El Gobierno de España -ese tan generoso- ha trasladado a Castilla y León 4.753 millones de euros". Y los desglosaba: 600 millones a ayudas a autónomos, ERTE; 196 para los autónomos; 17,7 millones para el Fondo Social Extraordinario; 3.275 de los préstamos ICO -¡que ya... que ya... ya hay que meter cosas para justificar la posición del Gobierno de Sánchez!-. [Aplausos]. Pero claro, en todo esto que ayer desglosaba el señor Tudanca puso una realidad: ni un solo euro



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2547

han transferido ustedes a las entidades locales de Castilla y León, que han tenido un comportamiento heroico en la lucha contra la pandemia. Ni un solo euro.

Ahora bien, a los que han transferido fondos, parte de esos 17,7 millones de ese Fondo Social Extraordinario, a los que han transferido los fondos a través de la Consejería de Presidencia, mejorando y tomando decisiones para que... anticiparle esos recursos, para que puedan hacer frente al gasto de la pandemia, todavía vienen hoy algunos y dicen: hombre, que la Junta de Castilla y León asuma el sobrecoste de la limpieza, señor Pablos. Y el Gobierno de España que aporte algo a las entidades locales porque no ha transferido ni un solo euro a las entidades locales de esta Comunidad. [Aplausos]. Ni un solo euro. Y no lo digo yo, lo dice el señor Tudanca.

Pero miren, es que es muy sencillo: modifiquemos la ley. ¿Ustedes renuncian al Artículo 135 de la Constitución Española? ¡Que fue una propuesta del Gobierno de Zapatero! ¡Si es que estamos en lo mismo! ¿Es que por qué ustedes solo se...? Solo intentan descontextualizar en ese discurso, que no se sostiene, planteando que el Partido Popular, que es el malo, que tuvo que ajustar la economía española para recuperarla de la quiebra en la que ustedes dejaron a este país, y a la que la están abocando... Porque, mire, apuntaba acertadamente el portavoz de Ciudadanos ¿qué se esconde detrás de esta cesión de fondos al Gobierno de España? ¿Acaso no se esconde maquillar las cifras del déficit público en el que se va a incurrir en el año dos mil veinte? Porque los 140.000 millones van a venir en dos mil veintiuno y en ejercicios sucesivos. Y el déficit público, en mayo de este año, estaba en 47.000 millones de euros. Ustedes han incrementado el gasto público en un 23 %, los ingresos han caído en un 18,8 y el déficit público, al final del ejercicio, va a estar cerca de los 130.000 millones. Y ustedes, con la retención del IVA a las Comunidades Autónomas, con la retención del IVA a los ayuntamientos, con la minoración de los fondos de formación (1.300 millones, 2.500 y 700 millones) y con estos 14.000, lo único que pretenden es maquillar las... las cifras del déficit para que en Europa no les llamen la atención y puedan llegar esos fondos, que sabe usted que están condicionados. [Aplausos]. Eso es lo que están persiguiendo con este acuerdo, única y exclusivamente, señora Barcones.

Y no engañe a la ciudadanía, hagan política con los hechos. Vamos al consenso, dejen de llenarse la boca de unidad y rompiendo... y rompiendo los consensos más básicos que estaban en la Federación Española de Municipios y Provincias. Son ustedes los únicos que están respaldando ese acuerdo. No lo dice el Partido Popular, no lo dice este procurador, no lo dice Pablo Casado, lo dicen sus socios de Gobierno, que ni siquiera les respaldaron en la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y cuando uno se queda solo, por algo será. Ayuden a los ayuntamientos, modifiquen la ley, den marcha atrás, porque saben que ese decreto no se va a convalidar en el Congreso de los Diputados. Y usted sabe perfectamente que la regla de gasto solo la recoge el decreto para el dos mil veinte, no para dos mil veintiuno. Haga las cosas bien, porque ni siquiera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, no puede.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... respetan los acuerdos que firman con sus compañeros, porque plantearon la devolución a diez años, y lo han planteado después, en el decreto, a quince. Esa es



X

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2548

la política del Partido Socialista: pedir la unidad y romper los consensos básicos de este país. Nada más y muchas gracias. [Murmullos. Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Y por cierto, el mejor ejemplo de eso, ¿sabe quién lo tiene, señora Barcones? En el alcalde socialista de esta ciudad, que es... inmediatamente recurre medidas que persiguen luchar contra la pandencia... la pandemia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Cruz, tiene que terminar.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... y cerrar... (Permítame). [Murmullos, aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, silencio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... y vota a favor de ceder los ahorros de los vecinos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... a su amigo el señor... [el presidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000669

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 669, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas iniciativas encaminadas a luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veintiocho de agosto de dos mil veinte.





Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2549

En primer lugar, votamos el punto número 3. ¿Votos a favor? [Murmullos]. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Silencio, señorías. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: ninguno. Abstención: treinta y seis. Como consecuencia, queda aprobado el punto 3.

Votamos a continuación el punto 1 y 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta. A favor: setenta y ocho. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan aprobados los puntos 1 y 2.

PNL/000692

A continuación, procedemos a someter a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 692, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias y articular los procedimientos oportunos para que se proceda al cese de la actividad de los denominados clubes de alterne o prostíbulos, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de uno de septiembre de dos mil veinte. ¿Votos a favor? [Murmullos]. Silencio, por favor. ¿Votos en contra? [Murmullos]. ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y uno. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000693

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 693, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en el curso académico dos mil veinte-dos mil veintiuno en aras de que el derecho a la educación pueda ejercerse con la máxima seguridad desde el punto de vista sanitario, tanto para el profesorado como para los estudiantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de uno de septiembre del dos mil veinte.

En primer lugar, votamos el punto número 5. ¿A favor? ¿En contra? Cuarenta y uno. ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y uno. En consecuencia, queda rechazada.

Votamos a continuación el resto de los puntos. ¿Votos a favor? Treinta y nueve. ¿Votos en contra? Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y uno. Por lo tanto, quedan rechazados el resto de los puntos.

PNL/000694

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

Finalmente, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 694, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al rechazo manifestado por las Cortes de Castilla y León al acuerdo suscrito entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios... de Municipios sobre la cesión de remanentes de tesorería de las entidades locales, e instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que respete y garantice



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2550

la autonomía y suficiencia financiera de las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de uno de septiembre de dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Perdón? No, treinta y cuatro... Disculpen, parece que ha habido un... alguien que ha subido y bajado la mano. Volvemos otra vez a votar. ¿Votos en contra?, para que se puedan recontar, por favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y cuatro. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto orden del día.

Convalidación DLEY/000007 (Decreto-ley 7/2020)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Sexto punto del orden del día: Convalidación del Decreto-ley 7/2020, de veintitrés de julio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

... por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 148, de veinticuatro de julio de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación de este decreto-ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la consejera de Sanidad, la señora Casado Vicente.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Presidente. Buenos días, señorías. Señorías, antes de comenzar la defensa de este decreto-ley, quisiera manifestar el agradecimiento de la Consejería de Sanidad y del resto de los miembros de la Junta de Castilla y León a todos los profesionales sanitarios y no sanitarios, a los alcaldes, a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a todos los ciudadanos que están trabajando para contener y limitar el impacto de esta pandemia, así como cumpliendo y haciendo cumplir las medidas de prevención y protección en sus diferentes ámbitos.

Señoría... señorías, me dirijo a ustedes para solicitar la convalidación del Decreto-ley 7/2020, de veintitrés de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León. Un decreto que tiene por objeto la regulación específica del régimen sancionador aplicable a los incumplimientos de las medidas



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2551

adoptadas por la Comunidad de Castilla y León para hacer frente a la situación de crisis en la que nos encontramos todos inmersos.

Como todos ustedes saben, el pasado veintiuno de junio quedaron sin efecto en todo el territorio nacional, y por tanto en el territorio de nuestra Comunidad, las medidas extraordinarias para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 derivadas del estado de alarma. Estado de alarma declarado inicialmente por el Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo, y que fue prorrogado hasta seis veces.

Ahora bien, el fin de los efectos del estado de alarma no supuso ni la finalización del nivel de pandemia internacional declarado por la Organización Mundial de la Salud ni la finalización de la crisis sanitaria.

Con el fin de... con el fin del estado de alarma se abría un nuevo escenario, la llamada "nueva normalidad", en el que era necesario garantizar, de una parte, que la ciudadanía evitara comportamientos que pudieran generar riesgos de propagación de la enfermedad y, de otra, que las actividades que pudieran generar un mayor riesgo de transmisión comunitaria de la enfermedad se desarrollaran en condiciones que permitieran en lo posible prevenir los riesgos de contagio.

En este contexto, el diecinueve de junio la Junta de Castilla y León, en su condición de autoridad sanitaria, adoptó un "Plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19", plan de medidas de obligado cumplimiento para todas las personas físicas y jurídicas afectadas por las mismas, y sobre cuyo cumplimiento se obligaba... se obligaba a velar a nuestra Administración.

En este plan, modificado en varias ocasiones de acuerdo con el contexto epidemiológico, se aprobaron una gran cantidad de medidas, todas ellas necesarias y proporcionadas, que contemplaban, en primer lugar, obligaciones generales como las de cautela y protección, exigibles a los titulares de cualquier actividad, las de distancia de seguridad interpersonal y utilización de mascarillas y la provisión de información esencial para la trazabilidad de los contactos. En segundo lugar, se establecieron medidas generales de higiene y prevención, exigibles a todas las actividades, junto con otras más específicas impuestas a determinadas actividades como, por ejemplo, a los establecimientos y locales con apertura al público, a centros y parques comerciales, a establecimientos de hostelería y restauración. Y, por último, se establecieron limitaciones de aforo y otras medidas de prevención específicas por sectores.

Pero la evolución de la pandemia ha exigido la adopción de medidas adicionales para garantizar la gestión eficaz de esta emergencia sanitaria, contener la propagación de la enfermedad y preservar y garantizar la respuesta de nuestro sistema de salud.

Recientemente, previo Acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud adoptado el catorce de agosto, el Ministerio de Sanidad declaró, como actuaciones coordinadas en salud pública para responder a la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19, una serie de medidas y recomendaciones dirigidas al control de la transmisión en los ámbitos que actualmente son el origen de brotes epidémicos de mayor impacto y riesgo, y para controlar la transmisión comunitaria.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2552

A continuación, el veinte de agosto la Junta de Castilla y León aprobó un nuevo plan de medidas de prevención y control con limitaciones más estrictas, tanto en relación con las medidas generales de higiene y prevención como en lo referente a los aforos permitidos en las actividades y establecimientos. Todo ello con el objetivo de frenar, en la medida de lo posible, el incremento considerable de brotes y contagios producidos, la expansión descontrolada de la COVID-19 y, por tanto, la transmisión comunitaria.

Pero la adopción de medidas por sí sola no es suficiente para frenar la pandemia. Cuando se adoptan las medidas por parte de las autoridades sanitarias es necesario que estas se cumplan y, por tanto, es preciso acompañarlas de un régimen sancionador apropiado que observe todas las garantías jurídicas.

La principal garantía es la del respeto al principio de legalidad, que en el ámbito sancionador implica que una norma con rango de ley reconozca la potestad sancionadora y describa la conducta sancionable concreta. Por tanto, a través de este decreto-ley se regula un régimen sancionador propio y específico para sancionar el incumplimiento de las medidas de prevención y contención que nos permiten afrontar la situación de crisis sanitaria. Decreto-ley aprobado en atención al carácter extraordinario y excepcional de la... de la grave situación sanitaria, sin precedentes, tanto por el gran riesgo de contagio y por el elevado número de personas afectadas, con la consiguiente presión sobre los servicios sanitarios, como por el alto coste social y económico derivado de las medidas de contención adoptadas internacionalmente.

Muchas de las Comunidades Autónomas de nuestro entorno también han visto la necesidad de aprobar, dentro del ámbito de sus competencias, decretos-leyes para establecer el régimen sancionador que permita tramitar sin dilación los procedimientos para castigar los incumplimientos, estableciendo sanciones que a su vez disuadan de cometer infracciones, y que, por lo tanto, desarrollen funciones de prevención y se conviertan en un instrumento colectivo y efectivo de salvaguardia de la salud pública en la crisis actual. Este es el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Islas Baleares, Cataluña, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

Si bien es cierto que la mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León están teniendo un comportamiento ejemplar en el cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones que se hacen desde la Administración de la Comunidad. No es menos cierto que hay algunos comportamientos que ponen en riesgo la salud de la población. Por poner solo un par de ejemplos recientes: hemos visto como se ha celebrado un evento familiar con más de 130 personas en menos de 40 metros cuadrados; o locales de ocio que han debido ser desalojados, en los que casi un centenar de personas se encontraban en su interior, incumpliendo las medidas básicas de protección y distancia social. Este tipo de conductas echan por tierra la labor de miles de profesionales sanitarios y de otros ámbitos y no puede ser tolerable.

Este decreto-ley es fruto de la necesidad imperiosa de hacer cumplir las medidas de prevención y contención sanitarias adoptadas en la lucha contra la enfermedad de la COVID-19 que, como ya hemos comprobado, y muy a nuestro pesar, es devastadora. Es el instrumento legal indispensable para dar una respuesta contundente a cualquier tipo de comportamiento que ponga en jaque la salud de nuestros conciudadanos y conciudadanas y que, de la misma forma, nos permita prevenir rebrotes de esta enfermedad para afrontar con garantías los retos que tenemos en los meses venideros.



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2553

La convalidación de esta norma supondría el reflejo de la unidad de todos los grupos parlamentarios ante una situación de riesgo sanitario mantenida en el tiempo y debería ser la manifestación de la voluntad unánime de usar todos los mecanismos precisos ante los incumplimientos de obligaciones impuestas para combatir la pandemia de COVID-19.

Entrando más concretamente en el contenido del decreto-ley, quiero reseñar los siguientes aspectos:

En primer lugar, y como no podría ser de otra forma, el presente decreto-ley será de aplicación a los hechos, acciones u omisiones realizados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Hechos que podrán ser realizados por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que supongan el incumplimiento o la resistencia a la aplicación de las medidas acordadas, ya sean generales o específicas, a las órdenes, resoluciones o actos dictados y a los protocolos, planes o instrucciones adoptados por las autoridades competentes en la situación de riesgo sanitario.

En segundo lugar, se regula el régimen de infracciones y sanciones. Y, en aras del principio de proporcionalidad, se han diferenciado las infracciones leves, graves y muy graves. En líneas generales, como infracciones leves se han regulado aquellos comportamientos susceptibles de producir riesgo o daño leve para la salud de la población, entendiendo como tal los incumplimientos que supongan riesgo de contagio a 15 personas o menos. Estas infracciones pueden conllevar una multa de entre 100 y 3.000 euros. Las infracciones graves, sancionables con multas de entre 3.001 y 60.000 euros, son las que provienen de incumplimientos que pueden producir un riesgo o daño grave para la salud de la población, entendiendo por tal los incumplimientos que supongan riesgo de contagio a más de 15 personas y menos de 150. Por último, se reserva la consideración de infracciones muy graves a aquellas que puedan producir un riesgo o daño muy grave para la salud de la población, entendiendo como tal los incumplimientos que supongan riesgo de contagio a 50... a 150 personas o más; para estas infracciones se prevén multas que pueden ir desde 60.001 euros a 600.000 euros.

Sin perjuicio de estas multas, y únicamente en casos de infracciones muy graves, se contempla como sanción accesoria el cierre temporal del establecimiento, instalación o servicio donde se haya producido la infracción, o la prohibición de realizar la actividad durante un plazo máximo de cinco años.

Por último, señalar que el decreto-ley establece que las Administraciones públicas con competencias en las materias afectadas deberán desarrollar sus respectivas funciones de vigilancia, inspección y control, debiendo además prestarse mutuamente la asistencia y colaboración requerida para garantizar su cumplimiento y eficacia, incluyendo la cooperación y apoyo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de las policías locales.

Permítanme, señorías, que antes de acabar mi intervención muestre mi más profundo agradecimiento a todas las personas y colectivos, tanto del sector público como privado de Castilla y León, por la actitud comprometida y solidaria que han mostrado a lo largo de todos estos difíciles meses. Aunque todavía nos queda un incierto camino por recorrer, tengo la firme creencia de que nuestro mejor aliado en la lucha contra el virus, tanto a nivel sanitario como a la hora de recuperarnos social y económicamente de sus estragos, depende de cada uno de nosotros como



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2554

individuos, pero también como colectivo, depende de un ejercicio unánime de responsabilidad social de la ciudadanía.

Por eso, les pido encarecidamente que cumplan de una manera escrupulosa las medidas sanitarias que se vayan adoptando para salir cuanto antes triunfantes de la batalla. Tengamos coraje para la pelea, fuerza para el cansancio y esperanza para el desánimo; juntos podremos y, sin duda, saldremos victoriosos del que con seguridad va a ser el tiempo más difícil que nos toque vivir.

Para finalizar, señorías, y volviendo al tema que nos ocupa, pido su apoyo para convalidar esta norma, ya que es de capital importancia tanto para lograr la eficacia de las medidas de prevención y control frente a la COVID-19 como para articular una respuesta firme y contundente ante los incumplimientos de dichas medidas. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, la COVID-19 se está mostrando como un adversario poderoso y persistente, más incluso de lo que preveíamos, tal y como nos muestra el hecho de que nos encontremos en medio de un rebrote bastante antes de lo esperado. A pesar de los esfuerzos internacionales por encontrar vacunas eficaces, lo cierto es que parece evidente que aún estaremos inmersos en esta lucha por largo tiempo. Las únicas medidas que se han demostrado válidas son preventivas, como el distanciamiento social, la responsabilidad personal y la autoprotección. Por lo tanto, es necesaria la concienciación de todos y cada uno de nosotros para lograr frenar la pandemia.

Pero también es fundamental la responsabilidad de la Administración y su papel para legislar, regular y supervisar en relación con estas medidas, con el fin de protegernos a todos. El Gobierno ha de utilizar todos los mecanismos a su alcance para luchar contra la mayor amenaza a la que nos hemos enfrentado en los últimos tiempos, medios sanitarios y financieros, pero también legales. El cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad, así como de las medidas de contención, ha de asegurarse. Solo ese cumplimiento supone garantía de protección para la población. Los comportamientos insolidarios, incívicos e irresponsables nos ponen en peligro a todos, y deben tener una respuesta contundente. Es en este marco donde encaja el "Plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León", que, desgraciadamente, establece medidas restrictivas para el conjunto de la sociedad, pero imprescindibles para contener la expansión de la enfermedad.

Y no puede entenderse este paquete de medidas sin el correspondiente régimen sancionador asociado a él, y que aborda el decreto-ley que nos ocupa. Un plan de medidas concreto y pormenorizado requiere un régimen sancionador propio, igualmente concreto y adaptado a dicho plan. La protección de la salud pública no puede esperar y debe abordarse con inmediatez.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2555

El decreto-ley se justifica, por lo tanto, en la extraordinaria y urgente necesidad a la que nos somete la enorme y rápida capacidad de expansión de la COVID-19. La legislación ha dotado de instrumentos a las autoridades para intervenir, controlar y limitar las actividades públicas y privadas con el fin de garantizar la salud pública. Se han adoptado medidas preventivas de carácter personal, social y material. Evidentemente, con la regulación ha de gestionarse también la sanción en caso de incumplimiento. Este régimen sancionador debe ser lo más claro y concreto posible con el fin de facilitar su comprensión y ejecución. Y pensamos que este objetivo se logra en la redacción del texto del decreto-ley.

Es mucho lo que está en juego: hablamos de la salud y la vida, del empleo y el crecimiento económico, del bienestar y el futuro ante un escenario global e incierto. Evidentemente, algo de semejante calado, como la situación que estamos viviendo, no puede dejarse al margen de la legislación y los elementos que garanticen su cumplimiento. Prevenir las vulneraciones del ordenamiento jurídico en un asunto de esta trascendencia ha de ser, por lo tanto, una prioridad para todos.

Urge, por consiguiente, establecer un régimen sancionador específico que garantice el cumplimiento y la eficacia de las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para prevenir y controlar la situación generada por la crisis del coronavirus en nuestra Comunidad Autónoma. Régimen sancionador que, por otra parte, entra de lleno en el ámbito competencial propio de nuestra Comunidad. Tiene, además, este régimen sancionador un componente didáctico, ya que permite que los ciudadanos identifiquen claramente las conductas punibles a través de las sanciones asociadas a las mismas. Creemos que este decreto establece sanciones que atienden a la necesidad, a la proporcionalidad y a la eficiencia. Y lo hace cumpliendo el procedimiento administrativo y aportando la debida seguridad jurídica, todo ello sin suponer ningún incremento de estructura ni de personal para su gestión, y no implicando, por lo tanto, un incremento de financiación.

Desde nuestro grupo apoyamos la aprobación de este decreto-ley porque entendemos que es imprescindible para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención y contención que permitan afrontar la crisis sanitaria generada por la COVID-19 en nuestra Comunidad. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones... para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Señorías, desde hace prácticamente nueve meses la COVID-19 se ha convertido en la auténtica realidad de nuestro día a día. Desde que se desatara esta epidemia, son numerosas las intervenciones en esta misma tribuna para presentar medidas y formular propuestas tendentes a mitigar el impacto que el virus ha tenido y está teniendo en nuestra sociedad. La pandemia ocasionada por la COVID-19 es, sin lugar a dudas, la mayor crisis sanitaria que ha sufrido la humanidad en el último siglo y, desde luego, se ha erigido como un gravísimo problema de salud pública en las sociedades de todo el mundo.

× ×

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2556

En menos de seis meses se han declarado casi 450.000 casos en España, más de 28.000 en Castilla y León. Desgraciadamente, más de 29.000 españoles han fallecido por el coronavirus y casi 50.000 compatriotas han fallecido con coronavirus, y desde aquí quiero referirme a ellos y... y dedicarles nuestro más caluroso recuerdo. Los servicios de salud se han visto sometidos a una gran tensión y durante los meses de marzo, abril y mayo nuestros profesionales, dando idea de una abnegación muy importante, se han dedicado casi en exclusiva en dar respuesta a la pandemia; incluso, para evitar el colapso del sistema sanitario, hemos sufrido el confinamiento más duro de los países de nuestro entorno.

Pues bien, apenas dos meses después del fin de las medidas impuestas como consecuencia de la declaración del estado de alarma el pasado catorce de marzo, la situación epidemiológica, tanto en Castilla y León como en el resto de España, muestra una tendencia creciente en cuanto al número de contagios, así como en los ingresos hospitalarios, tanto en la categoría de ingresos convencionales como en los de unidades de medicina intensiva. Todo ello obliga a las Administraciones públicas a poner en marcha todas las medidas que permite el ordenamiento jurídico para tratar de frenar la expansión de este virus.

En esa línea, la Junta de Castilla y León promulgó el pasado veintitrés de julio el Decreto-ley 7/2020, estableciendo el régimen sancionador específico al que da lugar el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitaria para la COVID-19 en nuestra Comunidad.

El ordenamiento jurídico es claro en esta materia. Tanto el Artículo 43 de la Constitución como la Ley Orgánica 3/1986, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, y la Ley 14/1986, General de Sanidad, ponen en mano de los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública.

Las leyes autonómicas también van en ese sentido, y así la Ley 8/2010, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, y la Ley 10/2010, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, permiten intervenir en cualquier actividad pública o privada que repercuta en la salud mediante medidas de control que deben ser implementadas y supervisadas por las autoridades sanitarias y los agentes de la autoridad sanitaria.

Esta pandemia impone una situación de urgente necesidad para la adopción de medidas tendentes a la prevención y a la contención del virus. Se hace necesario contar con un régimen sancionador específico como herramienta de la Administración para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Señorías, las medidas cuyo cumplimiento sanciona este decreto-ley son medidas que cuentan con el aval de la comunidad científica como medidas eficientes para limitar la transmisibilidad del virus. A pesar de ello son actuaciones que modifican el comportamiento habitual de una sociedad como la española en la que las relaciones familiares y sociales constituyen una parte muy importante de nuestra idiosincrasia.

La cuarentena de personas infectadas o sospechosas es una de las medidas imprescindibles para contener la expansión del virus, pero la ausencia de sintomatologías en la inmensa mayoría de los casos hace muy difícil su cumplimiento y obliga a establecer sanciones. En este decreto-ley se atribuyen funciones de vigilancia e inspección a las Administraciones públicas competentes en las materias sancionables y abre el camino a la cooperación y apoyo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de las policías locales.



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2557

Esta norma, al igual que las promulgadas en el resto de Comunidades Autónomas, se basa en los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad y seguridad jurídica. Las medidas cuyo... cuyo incumplimiento sancionan están guiadas por los principios de solidez científica, análisis del riesgo y precaución. Todo ello va a garantizar que la limitación de las libertades individuales que conllevan estas medidas cuyo cumplimiento... incumplimiento se sanciona con este decreto-ley cuente con todas las garantías jurídicas, obedeciendo a un estado de necesidad para mantener la salud pública de la población.

Señorías, nuestro grupo parlamentario va a apoyar la convalidación de este decreto-ley, que las circunstancias epidemiológicas y sociales que vivimos elevan a la categoría de imprescindible y urgente, y que dota a la Administración de herramientas para asegurar el cumplimiento de unas medidas eficaces. Así es, señorías, pues que el cumplimiento estricto de las mismas ha demostrado una gran eficacia para disminuir la transmisión de un virus que no podemos olvidar que en demasiadas ocasiones es mortal y que, cuando no lo es, puede ocasionar graves secuelas a quienes lo padecen.

Todo ello debe de poner en primer plano tanto la responsabilidad de la Administración como la responsabilidad individual y, en conjunto, colectiva de los habitantes de Castilla y León y de España. Sin ella, sin el ejercicio máximo de la responsabilidad de la Administración ni la responsabilidad individual, solamente asistiremos a ver un incremento constante del número de contagiados, a un colapso del sistema sanitario y, por desgracia, a un incremento y un crecimiento intolerable de los fallecidos. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenas tardes. Corresponde a las Cortes de Castilla y León convalidar los decretos-leyes aprobados por la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del presente Estatuto. Estamos ante un decreto-ley que tiene por objeto la regulación específica del régimen sancionador aplicable a los incumplimientos de las medidas sanitarias adoptadas por la Comunidad de Castilla y León para hacer frente a la terrible crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

Por tanto, puede decirse que concurre en el caso que nos ocupa, dada la necesidad de establecer de modo urgente un régimen sancionador específico para garantizar la eficacia de las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León, con el fin de prevenir y controlar con mayor inmediatez la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que además debiera permitir un mejor conocimiento al ciudadano de las conductas reprochables jurídicamente y, con ello, su mejor cumplimiento.

La mayor parte de la población está actuando de forma responsable ante los rebrotes de la COVID-19 en esta Comunidad Autónoma, pero hay una minoría que no lo hace: algunos por desconocimiento de las normas dictadas, y otros porque sencilla y llanamente no quieren, dando al traste con el trabajo colectivo para la contención del virus.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2558

Sin embargo, el grado de prevención que ha ido generando la pandemia en la sociedad española en cada momento y la disposición colectiva a adoptar medidas más drásticas ha ido en aumento desde el pasado mes de junio, al pasar a lo que se denominó "nueva normalidad", cuando lo peor de la primera oleada había quedado atrás, pero el recuerdo de sus efectos devastadores seguía muy presente. Sin embargo, más del 73 % de los consultados defendía las medidas coercitivas para afrontar la amenaza del virus, y, lamentablemente, solamente el 22 % confiaba en la responsabilidad social.

Este decreto, aprobado por la Junta el pasado día veintitrés de julio, y cuyas medidas apoyamos, señora consejera, en su totalidad -aunque es cierto que no han sido consensuadas con este grupo parlamentario-, debiera, a nuestro entender, haber sido explicado convenientemente con mayor y mejor difusión a los ciudadanos y, junto a las medidas coercitivas, debían de haberse puesto en funcionamiento unas medidas informativas de amplia difusión, hasta el punto de haberlo remitido a cada uno de los domicilios de los ciudadanos de Castilla y León, porque algunos ciudadanos tienen dudas en cuanto a qué hacer en algunos casos muy concretos cuya información debiera de haber sido explicitada ampliamente por parte de la Consejería de Sanidad, en este caso la Dirección General de Salud Pública, puesto que hay algunas personas que por los... por desconocimiento se han empezado a saltar las normas.

El presente decreto intenta, por tanto, dar una respuesta urgente a esta... a estas circunstancias excepcionales que en el contenido de su articulado sometido hoy a convalidación consta de tres capítulos: el primero referido al objeto, el ámbito de aplicación y las personas responsables; el segundo, el régimen de infracciones y sanciones; y el tercero, en relación al procedimiento sancionador.

El decreto, señorías, cumple el principio de transparencia del Artículo 76.1, ya que identifica claramente su propósito y ofrece una explicación detallada, sin que se haya realizado -vuelven a decir, ya sabe usted que me fijo, señor Igea, mucho en los... en lo que dicen los servicios jurídicos- en... los trámites de participación pública, que en este caso, del Artículo 75 de la Ley 3/2001, que en este caso, dada la excepcionalidad de la urgencia sanitaria, está más que justificada su omisión.

Es verdad que el real decreto está más que justificado, pero ha tenido una vez más que ver o hacer algunas concreciones los servicios jurídicos que inciden en algunas cosas que se les han vuelto a escapar y en un asunto tan grave como es este. Vamos a ver, no es... entiendo que no es preceptivo usar el latín en el Artículo 1.2 para la formulación de un principio clásico aplicable al régimen sancionador; parece cuanto menos poco adecuado de cara a ese mejor entendimiento social. Es decir, se propone sustituir por los servicios jurídicos el principio *non bis in idem* porque en ningún caso pueda sancionarse un mismo hecho o conducta dos veces. Se ha modificado, pero convendrá conmigo que hablarle en latín a los ciudadanos que con este problema ya tienen serios... serias dudas y no saben a qué atenerse, bueno, pues lo podían haber mejorado.

Por último, en la disposición transitoria del sexto... del texto propuesto contemplaban la aplicación del derecho vigente en el momento de dictarse el acuerdo de iniciación, cuando tal previsión vulnera el principio de legalidad y de tipicidad, pudiendo dar origen a una sanción respecto a un hecho que al momento de cometerse ni tan siquiera estaba prohibido. Me consta que esto, bueno, pues se ha resuelto y, por lo tanto, estamos... estamos de acuerdo.



DS(P) - N.º 36

2 de septiembre de 2020

Pág. 2559

Incidiría, y termino, señorías, en que hay que mejorar las funciones inspectoras, son importantísimos, hay que tener diálogo constante con los alcaldes, hay que decirles cuándo se van a implementar este tipo de medidas, y creo que es lo que está faltando. Por lo demás, para nosotros el decreto cumple rigurosamente su objeto y finalidad, y el Grupo Parlamentario Socialista una vez por... más, por responsabilidad, va a convalidar el decreto, porque consideramos que en este momento de rebrotes tan importantes para la COVID en esta Comunidad Autónoma todos tenemos luchar... que luchar, perdón, para derrotarla. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación Convalidación DLEY/000007 (Decreto-ley 7/2020)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señorías, tomen asiento. Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 7/2020, de veintitrés de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitaria para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 148, de veinticuatro de julio de dos mil veinte. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los negativos se entenderán favorables a la derogación. Iniciamos la votación. ¿Votos a favor de la convalidación? ¿En contra de la convalidación? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: ochenta. A favor de la convalidación: setenta y nueve. En contra: ninguno. Una abstención. En consecuencia, queda convalidado el *Decreto-ley 7/2020, de veintitrés de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.*

Convalidado el decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia?

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].

INICIO